



Documento de Registro Universal

Bankinter, S.A., 23 de diciembre de 2021

El presente Documento de Registro Universal, redactado según los Anexos 1 y 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 23 de diciembre de 2021.

El presente Documento de Registro Universal es solo una de las partes que componen el folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, y se complementará con las respectivas notas de valores y, en su caso, de síntesis que, durante la vigencia del mismo, se inscriban en los registros oficiales de la CNMV, y que podrán consultarse a través de la página web corporativa de la Sociedad (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>)^(*) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es)^(*).

(*): La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro Universal.

I. FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR

El negocio, los resultados y la situación financiera y patrimonial de Bankinter, S.A. (“**Bankinter**”, el “**Banco**” o la “**Sociedad**”, conjuntamente con sus sociedades dependientes, el “**Grupo Bankinter**” o el “**Grupo**”) están sujetos, principalmente, a riesgos relacionados con el sector de actividad en el que opera, así como a riesgos específicos del propio Grupo. Los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Bankinter podrían materializarse o agravarse como consecuencia de cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocio y financieras, por lo que cualquier inversor debe tenerlos en cuenta. Cualquiera de estos riesgos, si se materializase, podría llegar a tener un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Grupo Bankinter, así como afectar al precio de cotización de las acciones de Bankinter, lo que podría ocasionar una pérdida, parcial o total, de la inversión realizada.

A continuación, se incluyen los riesgos que actualmente podrían considerarse específicos del Grupo e importantes para adoptar una decisión de inversión informada, y refrendados por el presente documento de registro universal (el “**Documento de Registro Universal**”). No obstante, actualmente, el Grupo está sometido a otros riesgos que, una vez evaluada la especificidad e importancia de los mismos, en función de la probabilidad de ocurrencia y de la potencial magnitud de su impacto, no se han incluido en esta sección del Documento de Registro Universal de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 (el “**Reglamento (UE) 2017/1129**”). Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Sociedad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Grupo.

Bankinter manifiesta que en la elaboración de la información contenida en el presente Documento de Registro Universal se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales —el Banco Central Europeo (el “**BCE**”) y el Banco de España (el “**BdE**”)— que pudieran tener incidencia material en los estados financieros y en los riesgos que se indican a continuación.

1. RIESGOS MACROECONÓMICOS

A. La disminución de la actividad económica que se está produciendo por efecto del Coronavirus, podría tener un impacto negativo material en el Grupo

La pandemia provocada por el SARS-COV-2 constituye un hito sin precedentes, origen de una singular crisis condicionada por las medidas extraordinarias adoptadas que, por un lado, limitaban el desarrollo normal de la actividad productiva y el consumo y, por otro, perseguían proteger el tejido productivo y el empleo bajo la hipótesis de que se trataba de un shock transitorio. Precisamente, en esta tarea de protección, la intervención del sector financiero ha resultado fundamental con el fin de facilitar la liquidez necesaria a las empresas y aliviar la carga financiera de las familias afectadas por la caída de la actividad.

Transcurridos 20 meses desde la declaración del estado de alarma, puede afirmarse que el remedio en forma de vacuna está resultando eficaz y ha permitido recuperar parte de la normalidad. Ello tiene su reflejo, además, en las proyecciones económicas que se han venido publicando por los distintos organismos y, en especial, por el Banco Central Europeo y las

Autoridades Nacionales Competentes, las cuales evidencian una recuperación de la actividad y, en especial, del empleo.

Por tanto, la elevada incertidumbre que está caracterizando esta crisis desde su inicio intenta reducirse, mediante la aprobación el pasado 16 de Junio por parte de la Comisión Europea de los planes nacionales de recuperación presentados por España y Portugal, permitiendo aplicar entre 2021 y 2026 70.000 MM € en ayudas y 70.000 MM € en créditos en el caso de España y 14.000 MM € en ayudas y 2.600 MM € en préstamos para Portugal, procedentes del fondo Next Generation EU.

No obstante, aun en este contexto de mayor optimismo, subyacen todavía focos de incertidumbre que hay que seguir considerando con especial cuidado. A este respecto, otra de las características de la crisis provocada por el coronavirus es la denominada asimetría sectorial de sus efectos. Determinados sectores de actividad han visto muy comprometido el desarrollo normal de su actividad durante un largo periodo de tiempo. Aunque las perspectivas son ciertamente favorables, la realidad es que las caídas de ingresos han sido muy significativas y, en general, se han acumulado mayores niveles de endeudamiento. Esta situación se traslada, además, a las familias cuyas rentas proceden de forma directa o indirecta de las actividades más penalizadas por la pandemia.

Es por este motivo que se hace preciso mantener el soporte necesario a los negocios que puedan ser considerados viables, lo que dio lugar por parte del Gobierno Español a complementar las iniciativas legislativas desplegadas en 2020 con los Reales Decretos 3/2021 y 5/2021.

El primero de ellos, publicado el 2 de febrero de 2021, ampliaba el periodo para la solicitud de nuevas moratorias o la extensión del plazo de las ya existentes hasta el 31 de marzo, de acuerdo con la última revisión emitida por la Autoridad Bancaria Europea el 2 de diciembre de 2020 con respecto a sus directrices sobre las moratorias. El plazo máximo de las nuevas ayudas solicitadas o sujetas a extensión se limitaba, en todo caso a un máximo de 9 meses.

El RD 5/2021, de 12 de marzo, introdujo medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial con el fin de mantener vivos los negocios que, siendo sostenibles, se habían visto seriamente afectados por la crisis sanitaria. Ello se traducía en la movilización de 11.000 millones destinados a la concesión de ayudas directas (7.000 Millones €), el apoyo a los procesos de reestructuración de la deuda financiera de las empresas (3.000 Millones €) y la constitución de un fondo de recapitalización (1.000 Millones €) complementario al ya gestionado por la SEPI. Con respecto a los procesos de reestructuración, se apuntaba en el Real Decreto las posibles actuaciones consideradas y se anunciaba la aprobación de un Código de Buenas Prácticas en el que se fijarían los criterios específicos para la instrumentación de estas actuaciones y la adecuada coordinación entre los acreedores.

Este Código de Buenas Prácticas fue aprobado el 11 de mayo por Acuerdo del Consejo de Ministros y publicado el 13 de mayo de 2021. Su objetivo fundamental es reforzar la solvencia de empresas viables con deuda avalada por el Estado, de forma que pueda garantizarse el mantenimiento de la actividad productiva. Para ello, se plantean tres instrumentos sujetos a unos criterios de elegibilidad:

1. Extensión de los plazos de las operaciones avaladas, que será de aplicación obligatoria a petición del cliente si éste experimentó una caída de su facturación superior al 30% en 2020 con respecto a 2019.
2. Conversión de las operaciones avaladas en préstamos participativos, manteniendo la cobertura del aval público.

3. Acuerdos de reducción de deuda.

Con respecto a los dos últimos, se requiere para su aplicación, entre otras cosas, que el deudor haya experimentado una reducción de sus ingresos de, al menos, un 30% entre 2019 y 2020 así como un resultado neto negativo en este último ejercicio. Además, los importes se encuentran limitados por los establecidos en el Marco Temporal de Ayudas Públicas de la Comisión Europea.

Su aplicación requiere la participación de todas aquellas entidades que, voluntariamente, se adhieran a este Código de Buenas Prácticas, con el compromiso de asegurar el mejor uso de los recursos públicos y asumiendo una parte de los costes que puedan derivarse de los acuerdos de sostenibilidad alcanzados. Bankinter remitió formalmente su adhesión al Código de Buenas Prácticas el pasado 1 de junio.

Con el mismo objetivo, el Gobierno Portugués desplegó también durante 2020 un paquete de medidas de ayuda similares, tanto en forma de moratorias para personas físicas y empresas como líneas de Apoyo a la Economía – Covid19 bajo la coordinación de las Sociedades de Garantía Mutua (SGM) aunque, en comparación con España, con un considerable mayor peso en el uso de las moratorias.

Considerando la evolución de la pandemia en los primeros meses de 2021, el 22 de marzo se aprobó el Decreto Ley 22-C/2021, que introdujo una prórroga de 9 meses en los plazos de carencia de capital, presumiendo su aceptación en los sectores más afectados salvo renuncia expresa. Este mismo decreto también amplió el régimen especial para la concesión de garantías por parte del Fondo de Contragarantía Recíproca (SGM) por un plazo de 12 meses.

El Grupo mantiene un valor en libros bruto de moratorias por 2.177 Millones de euros, de las que, a 30 de septiembre, 954 Millones de euros no habían expirado, aunque el día 1 de octubre vencieron 776 Millones en Bankinter Portugal. En cuanto a su distribución por fases, cabe destacar que se ha realizado durante los tres primeros trimestres del año una evaluación prospectiva del riesgo de esta cartera, reconociendo incrementos significativos de riesgo de crédito (fase 2) que representan el 14,3% del conjunto de moratorias y que supone un aumento con respecto al cierre de 2020 de 7,5 puntos porcentuales. Sin embargo, el riesgo dudoso se mantiene en niveles moderados (un 4,3% para el conjunto de moratorias a septiembre 2021 frente a un 1,4% a diciembre 2020), lo que no puede atribuirse a una falta de reconocimiento si tenemos en cuenta el significativo peso de las moratorias expiradas.

En cuanto a las ayudas instrumentadas en forma de líneas de liquidez con esquemas de garantía pública, el Grupo mantiene a cierre de septiembre un valor en libro brutos por 6.496 MM €, con una tasa de morosidad del 0,9%. En conjunto, la suma de moratorias y líneas con esquemas de garantía pública, representan un 11,8% del riesgo computable. Analizando la distribución de las ayudas por ramas de actividad, destaca el peso del sector del comercio al por mayor y por menor. Le sigue la industria manufacturera por la gran dimensión de este agregado sectorial aunque, en términos relativos, también destaca la hostelería.

Teniendo en consideración el carácter de shock transitorio de esta singular crisis, lo cierto es que el conjunto de medidas adoptadas ha tenido un efecto claramente positivo en la contención de los perjuicios económicos de la pandemia. Prueba de ello es que el volumen de exposición con saldos impagados se encuentra en mínimos de los últimos años, habiéndose reducido en diciembre de 2020 en un 38,4% con respecto al cierre de 2019 y a 30 de septiembre de 2021 un 5,2% adicional con respecto al cierre del ejercicio anterior. Esto también significa que, de momento, no se están materializando impagos que nos hagan prever en los próximos meses un incremento sustancial de la morosidad, considerando además el creciente porcentaje de las

moratorias que han expirado, especialmente en España y que, en consecuencia, han recuperado el calendario ordinario de amortización.

La evolución del riesgo de la cartera de crédito está, de hecho, evidenciando que la estrategia de Bankinter en la evaluación prospectiva de los deterioros era la adecuada, considerando tanto la caída de la actividad en 2020 como la posterior recuperación prevista en los siguientes ejercicios y cómo esta recuperación, unida a las medidas de apoyo desplegadas, podía proteger el tejido productivo. No obstante, esta estrategia también nos lleva a mantener la prudencia y contemplar el presente y futuro como un proceso de recuperación desde una fuerte caída de actividad que no se puede asumir como un hecho superado.

Siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo, Bankinter ha venido tomando como referencia desde el principio de la crisis las previsiones trimestrales publicadas por el BCE para la Unión Europea y las específicas por países emitidas por los bancos centrales, coherentes con las primeras. Así, considerando las proyecciones macroeconómicas de la economía española para el período 2020-2022 publicadas por el Banco de España en junio y septiembre de 2020, se realizó una dotación extraordinaria por ajuste al nuevo escenario macroeconómico que ascendió a 242,5 MM € a 31 de diciembre de 2020.

Las perspectivas en esta publicación de septiembre de 2020 eran más pesimistas ante el avance de la denominada segunda ola y, de acuerdo con el Escenario 1, situaban la caída del PIB en 2020 en un -10,5%, con una recuperación posterior de un 7,3% y un 1,9% de incremento del PIB en 2021 y 2022, así como una tasa de paro que se situaba en 2021 en el 19,4%.

Ya en diciembre de 2020 el Banco de España empezó a imprimir un mayor optimismo en sus previsiones y así ha venido sucediendo en las publicaciones trimestrales de marzo, junio y septiembre de 2021. Si bien en sus últimas previsiones publicadas en diciembre de 2021, ha revisado a la baja el PIB de 2021 al 4,5% (-1,9%) y del 2022 al 5,4% (-0,4%). Considera que las principales incertidumbres residen en la evolución de la pandemia, tras el deterioro de las últimas semanas, el grado de persistencia de las cadenas globales de suministro; la duración de las actuales presiones inflacionistas, con la posibilidad de efectos de segunda ronda y la senda de ejecución del NGEU, de recuperación del consumo de los hogares y los flujos turísticos internacionales.

Por tanto, existen todavía elementos de incertidumbre en cuanto a lo que puede llegar a ser el impacto de la pandemia en nuestra cartera de crédito, aun cumpliéndose el escenario considerado, que pueden introducir ciertos sesgos en la estimación de las pérdidas esperadas a partir de los modelos de provisiones. En concreto, es necesario tener muy en cuenta la asimetría sectorial mencionada anteriormente, así como el esfuerzo que puede implicar la aplicación del Código de Buenas Prácticas. En consecuencia, el Grupo ha decidido mantener a cierre de septiembre de 2021 los mismos niveles de cobertura asociados al “Efecto macroeconómico” que, al cierre de 2020, no solo a la espera de que se consoliden las mejores perspectivas sino también de que puedan precisarse mejor los efectos sobre nuestra cartera de crédito.

Debemos aclarar en cualquier caso que, a pesar del importante reconocimiento de incrementos significativos de riesgo de crédito realizado a lo largo de los tres primeros trimestres de 2021, el coste de riesgo ha evolucionado favorablemente, registrándose a 30 de septiembre un importe acumulado en el ejercicio por 188 MM €, lo que representa un coste de riesgo anualizado de 34 p.b. sobre el riesgo computable del Grupo.

Cabe destacar, además, la capacidad que ha tenido Bankinter para mantener la actividad e incrementar en 2020 el resultado de explotación antes de provisiones en un 4,5% con respecto a 2019, a pesar de las circunstancias. Y a cierre del tercer trimestre de 2021 se registra un crecimiento del 15% con respecto al mismo periodo de 2020, demostrando la fortaleza de la cuenta de resultados y su capacidad para soportar escenarios bastante más severos.

B. El negocio del Grupo Bankinter depende principalmente de la economía española, por lo que cualquier cambio adverso en la misma o una coyuntura económica desfavorable podría afectar negativamente a Bankinter

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en España, salvo en el caso de la filial Bankinter Luxembourg S.A., que desarrolla su actividad en otro país miembro de la Unión Europea, Luxemburgo; las sucursales de Bankinter en Portugal, desde que con fecha de 1 de abril de 2016 se formalizó la adquisición de parte del negocio bancario de la sucursal de Barclays Bank PLC en Portugal, y que desarrolla su actividad en otro país miembro de la Unión Europea, Portugal; y desde el 1 de junio de 2019 en Irlanda, a través de la adquisición del 100% del capital social de EVO BANCO S.A.U y consecuentemente de su filial de consumo en Irlanda, Avantcard D.A.C..

La mayor parte del volumen de negocio, entendiendo como tal el margen bruto, procede del mercado español. A cierre del ejercicio 2020, la aportación por países al margen bruto era la siguiente:

	Datos a 31 de diciembre de 2020
	Volumen de negocio (en miles de euros)
España	1.500.457
Luxemburgo	12.869
Portugal	138.165
Irlanda	57.549
Total	1.709.040

Los últimos datos macroeconómicos del tercer trimestre de 2021 muestran que la economía continua en un proceso de recuperación. El producto interior bruto de España en el tercer trimestre de 2021 ha crecido un 2% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 148 décimas menor que la del segundo trimestre de 2021, que fue del 17,5%. Si bien, el Banco de España en su última revisión de previsiones estimó que el PIB crecería en un 4,5% (-1,9pp) y del 2022 a 5,4% (-0,4pp), mientras que para 2023 estima +3,9% (+1,9pp).

Si bien parece que la actividad económica mantiene su recuperación desde los mínimos registrado en el segundo trimestre de 2020, aún existen importantes obstáculos que pueden influir negativamente en la evolución de misma, como son:

- i) La gestión de los rebrotes del COVID-19 e impedir que afecten a la recuperación económica.
- ii) La elevada tasa de desempleo, que aumenta la vulnerabilidad de la economía ante impactos económicos.
- iii) El elevado nivel de déficit público, que supondrá un mayor esfuerzo de consolidación fiscal en los próximos años.

- iv) Los bajos tipos de interés tanto de referencia (0,00%) como el de depósito (-0,50%) en la Zona Euro, los cuales es previsible se puedan mantener en esos bajos niveles durante 2021 y 2022, pueden tener un efecto negativo en el sector bancario.
- v) Una variación del tipo de cambio del euro frente al dólar u otras divisas, que podrían incidir negativamente en la competitividad de la economía española y en los beneficios de las empresas más internacionales.
- vi) La desaceleración de la economía mundial que impactaría negativamente sobre la demanda externa del país.
- vii) Las tensiones geopolíticas, que podrían derivar en un aumento de los términos de intercambio, del precio del petróleo y otras materias primas.
- viii) La inestabilidad política y económica derivada de aspectos tanto nacionales como internacionales.

2. RIESGOS FINANCIEROS

A. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la eventualidad de que se generen pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los clientes y contrapartes del Grupo Bankinter en el tiempo y forma pactados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de éstos. Dichas obligaciones surgen tanto en las actividades financieras minoristas como en las relaciones y actividades de negociación mayorista del Grupo Bankinter, incluidos los préstamos, instrumentos de renta fija, así como las resultantes de la contratación de instrumentos derivados de cobertura.

La exposición de Bankinter al riesgo computable (que se define como el riesgo crediticio dispuesto más los riesgos de firma) alcanzó la cifra de 71.243 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, y la inversión crediticia a 64.384 millones, lo que supuso que el crédito a la clientela creció un 6,6% y el riesgo computable creció un 6,3%. Al cierre de septiembre de 2021 el riesgo computable asciende a 73.487 millones, lo que supone un aumento del 4,6% respecto del mismo periodo del año anterior.

Morosidad y activos adjudicados

La morosidad cerró el ejercicio 2020 con un índice del 2,35% para el Grupo Bankinter, es decir 14 puntos básicos menos que el año anterior, lo cual supone una reducción del 5,7% con respecto al año anterior y el índice de cobertura de la morosidad al cierre del ejercicio de 2020 es del 60,54%. El índice de morosidad del Grupo en España al cierre del ejercicio es un 53% de la media del sector (4,51% según datos del BdE a diciembre de 2020). El índice de morosidad al cierre del tercer trimestre de 2021 es del 2,40% y el índice de cobertura de la morosidad a dicha fecha es del 62,75%.

En términos de importe, al cierre del ejercicio 2020 el riesgo computable dudoso total se situó en 1.685 millones de euros, con un incremento de 3 millones de euros (0,22%) sobre el año anterior, que ascendía a 1.682 millones de euros. Al cierre de septiembre de 2021 el riesgo computable es de 73.487 millones de euros; el saldo moroso es de 1.767 millones y el saldo en vigilancia especial, de 2.215 millones (1.625 millones al cierre de 2020).

En el ejercicio 2020 se produjeron entradas netas de morosidad de 190 millones y bajas por fallidos de 186 millones, resultando un saldo al cierre del ejercicio de 1.685 millones de euros. En los tres primeros trimestres de 2021, se han producido entradas netas en morosidad de 142 millones, y bajas por fallidos de 60 millones de euros. Habiéndose realizado en el periodo una venta de activos dudosos por importe de 50 millones de euros. Resultando un saldo al cierre de septiembre de 2021 de 1.767 millones de euros.

En cuanto al volumen de activos adjudicados, a cierre del ejercicio de 2020 ascendía a 227 millones de euros (117 millones netos de provisiones), que supone un 0,3% del riesgo crediticio total, y se reduce en el ejercicio en 64 millones brutos (44 millones netos), respecto del año anterior. Habiéndose producido durante el ejercicio 2020 los siguientes movimientos: Altas, 46 millones; ajustes de valoración 19 millones; bajas -109 millones; resultando un saldo neto de 117 millones al cierre del ejercicio.

Al cierre del tercer trimestre de 2021, el saldo de esta cartera es de 184 millones de euros (89 millones netos), que supone en términos brutos una reducción de 68 millones (un 27% menos) respecto al mismo periodo del año anterior. El índice de cobertura de adjudicados al cierre del tercer trimestre de 2021 es del 51,6%. El conjunto de los activos problemáticos, esto es morosidad y adjudicados, representan, a cierre de 2020, el 2,86% del total del riesgo computable con una cobertura de los mismos del 43,9%. En septiembre de 2021 estas cifras son respectivamente del 2,65% y 46,8%.

Riesgo crediticio promotor

Al cierre de diciembre de 2020, la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) asciende a 476 millones, de los cuales son dudosos 7 millones, lo que supone un índice de morosidad del 1,5%. Al cierre del primer semestre de 2021 (última información publicada), estas cifras eran, respectivamente, de 437 millones, 6 millones y 1,4%.

Refinanciaciones y reestructuraciones

La cartera de refinanciaciones y reestructuraciones de riesgo crediticio al cierre de 2020 asciende a 1.010 millones de euros, considerando como refinanciación cualquier modificación en las condiciones de riesgo del crédito por motivos de dificultades de pago del deudor, y representa el 1,4% del riesgo computable. El 45% del total de la cartera refinanciada tienen la consideración de dudosa. A junio de 2021 (última información publicada), la cartera de refinanciaciones y reestructuraciones de riesgo crediticio, ascendía a 998 millones de euros, de los que dudosos eran 432 millones de euros.

B. Riesgo de Rentabilidad y escenarios prolongados de bajos tipos de interés

Tanto el frente sanitario como el económico ha ido mejorando a lo largo del 2021, si bien el incremento del número de contagios por COVID-19 desde mediados de noviembre ha derivado en un aumento de restricciones en los países de nuestro entorno.

La recuperación económica si bien vino ganando tracción a lo largo de 2021 y se alcanzaron niveles francamente buenos tanto en el frente macroeconómico (PIB EE.UU. +6,7%, UEM +2,2%) como en el de resultados empresariales (beneficios del segundo trimestre del S&P500 +90,9%

vs +63,0% esperado), empezó a notarse cierta desaceleración que puede deberse a la dificultad de consolidarse en niveles de elevados de crecimiento, la cual puede verse también afectada por las nuevas medidas que se están adoptando en países de la Unión Europea como consecuencia del incremento de casos de COVID-19 desde finales de noviembre de 2021. El fondo del mercado de activos (bolsas, bonos, divisas...) siguió siendo bueno, a pesar de no estar exento de riesgos.

Los bancos centrales mantuvieron el argumento de transitoriedad de la inflación, sosteniendo que esta surge a raíz de los factores referidos. Sin embargo, empezaron a asumir que estos factores se prolongarían. La subida de la inflación y el progreso verificado en crecimiento y empleo les presionan para empezar a definir sus estrategias de salida.

En este contexto, el margen de intereses de Bankinter alcanza los 955,1 millones de euros a cierre de tercer trimestre de 2021, un 3% superior al del mismo periodo de 2020.

Por su parte, el margen bruto refleja los mayores ingresos generados en el periodo, hasta alcanzar una cifra de 1.422,9 millones de euros, un 9,8% más y en donde las comisiones han tenido un especial protagonismo, al suponer unos ingresos netos por este concepto de 443 millones de euros, que representan el 31% de este margen bruto. El crecimiento de esta partida con respecto al mismo periodo de 2020 es del 23%. Este crecimiento de las comisiones es consecuencia de la mayor actividad llevada a cabo por el banco en la comercialización de productos y servicios de alto valor añadido. Así, por ejemplo, las comisiones derivadas de la gestión de activos se incrementan en un 26%, hasta los 143 millones de euros. Las de operativa con valores lo hacen en un 22% más, hasta los 84 millones. Y en un 12% las derivadas de seguros y fondos de pensiones, que suman 58 millones.

En términos de rentabilidad sobre el capital invertido (ROE), se situó a cierre del tercer trimestre del 2021 en el 9,4% frente al 7,1% del tercer trimestre de 2020, periodo en el que el banco tuvo que afrontar mayores provisiones extraordinarias con motivo de la pandemia y el cambio a peor del entorno macroeconómico.

Consecuentemente, el entorno actual de tipos bajos puede limitar la capacidad del grupo para hacer crecer su margen financiero con el consecuente impacto en sus resultados, por lo que el grupo ha buscado alternativas para mantener la rentabilidad mediante acciones destinadas a incrementar el volumen de los ingresos, principalmente vía comisiones y reducción de costes.

C. Riesgo estructural de interés

El riesgo estructural de interés se define como la exposición del Grupo Bankinter a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y depreciaciones de las partidas del balance.

La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores que escapan al control del Grupo Bankinter, tales como la regulación del sector financiero en los mercados en los que opera, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política y económica española e internacional, entre otros.

El margen de intereses representó el 67,12% y el 72,96% del margen bruto durante los primeros 9 meses de 2021 y durante el ejercicio 2020, respectivamente.

A continuación, se especifican las principales medidas utilizadas por Bankinter que permiten gestionar y controlar el perfil de riesgo de tipos de interés aprobado por el Consejo de Administración:

i) Sensibilidad del Margen Financiero¹

Bajo las hipótesis de gestión, la exposición al riesgo de tipo de interés del margen financiero de Bankinter ante variaciones en paralelo de 100 puntos básicos en los tipos de interés de mercado era, a cierre de septiembre de 2021 de, aproximadamente, un -3% en el escenario negativo y +11,4% en el positivo. En diciembre 2020, un -3,2% y +14,2% respectivamente. A 30 de septiembre de 2020 de, aproximadamente, un -3.3% en el escenario negativo y +12,9% en el positivo.

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018, eran un +14,5% y +9,9% respectivamente, para subidas de tipos y -8,9% y -11.4% para bajadas, ambas para un horizonte de 12 meses.

ii) Sensibilidad del Valor Económico²

Se trata de una medida complementaria a la anterior y se calcula con periodicidad mensual. Permite cuantificar la exposición del valor económico de Bankinter al riesgo de tipo de interés y se obtiene por diferencia entre el valor actual neto de las partidas sensibles a los tipos de interés calculado con las curvas de tipos bajo distintos escenarios y la curva de tipos cotizada en el mercado a cada fecha de análisis.

La sensibilidad del valor económico ante un movimiento en paralelo de +/-100 puntos básicos, siempre bajo hipótesis de gestión, se situaba a cierre de septiembre de 2021 en un -6% y +7% respectivamente sobre recursos propios contables. En diciembre de 2020 en un -5,1% y +11,1 en el positivo. En septiembre de 2020 era un -3,5% y +6,4% respectivamente.

A diciembre de 2019 eran de un -5,2% y +2,5%, siempre bajo hipótesis de gestión.

A cierre de 2018 era un +2,1% en valor económico y -0,5% de sus recursos propios, respectivamente.

D. Riesgo de solvencia

¹ La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios, tanto de movimientos paralelos de los tipos como de cambios en la pendiente de la curva.

² Se trata de una medida complementaria a la anterior y se calcula con periodicidad mensual. Permite cuantificar la exposición del valor económico de Bankinter al riesgo de tipo de interés y se obtiene por diferencia entre el valor actual neto de las partidas sensibles a los tipos de interés calculado con las curvas de tipos bajo distintos escenarios y la curva de tipos cotizada en el mercado a cada fecha de análisis.

El banco está sujeto a un amplio marco normativo y de supervisión de su solvencia cuya complejidad ha aumentado significativamente desde la anterior crisis financiera. Los requisitos de capital cada vez más onerosos constituyen uno de los principales desafíos regulatorios del Banco. Los crecientes requisitos de capital pueden afectar negativamente a la rentabilidad del Banco y crear riesgos regulatorios asociados con la posibilidad de no ser capaces de mantener los niveles de capital requeridos.

El banco está sujeto al cumplimiento, a nivel consolidado, de un requerimiento de solvencia de Pilar 1, a un requerimiento de solvencia de Pilar 2 y a un requerimiento combinado de colchones de capital. Para mitigar los efectos potenciales de la pandemia COVID19 en el sistema financiero, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el Reglamento 2020/873 (“CRR Quick Fix”) que modifica tanto el Reglamento 575/2013 (“CRR”) como el Reglamento 2019/876 (“CRR2”) incluyendo determinadas medidas que contribuyen positivamente a los ratios de capital, destacando los nuevos factores de apoyo a pymes e infraestructuras, que reducen el consumo de capital y el nivel de Activos Ponderados por Riesgo (APRs). Además, el BCE anunció que los bancos podrán operar temporalmente por debajo del nivel de capital definido por las guías de Pilar 2 (P2G), del colchón de conservación de capital (2,5%) y del LCR (100%), medida esta última que no se extenderá más allá de finales de 2021. Estas medidas temporales se vieron reforzadas por la relajación del colchón de capital contracíclico por parte de las autoridades macroprudenciales nacionales (lo que se confirma en Irlanda con el anuncio del 18 de marzo de 2020 del Banco Central de Irlanda de reducir este colchón al 0%, y el anuncio del 31 de marzo de 2020 del Banco de España de mantenerlo en el 0%). Del mismo modo, los bancos podrán cumplir parcialmente el requerimiento de Pilar 2 (P2R) con instrumentos de nivel 1 adicional (AT1) o de nivel 2 (Tier2). Esta medida que inicialmente estaba programada para entrar en vigor en enero de 2021, se adelantó a marzo de 2020.

En aplicación de esta última medida, el ECB requiere que Bankinter mantenga para el ejercicio 2021, en base consolidada un ratio Common Equity Tier 1 o CET1 del 7,675% (8,2% en 2019) y un ratio de Capital Total del 11,70%, ambos en términos fully loaded. El requerimiento de CET1 del 7,675% se compone de: el nivel mínimo de CET1 exigido por Pilar 1 (4,5%), el requerimiento de Pilar 2 (0,675%) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

A 30 de septiembre de 2021 las principales magnitudes de solvencia y gestión del riesgo a nivel consolidado del Grupo Bankinter (fully loaded) son un ratio Common Equity Tier 1 o CET 1 del 12,25 % (12,29% a diciembre de 2020), un ratio de Tier 1 del 13,27 % (13,32% a diciembre de 2020), un ratio de Tier 2 del 2,41 % (1,71% a diciembre de 2020) y un ratio Capital Total del 15,68 % (15,02% a diciembre de 2020).

El ratio de apalancamiento a fecha 30 de septiembre de 2021 alcanzaba el 5,19%, tras aplicar la dispensa temporal recogida en el reglamento 2020/873 que permite excluir las exposiciones frente a bancos centrales, medida que ha supuesto una mejora en el ratio de 88 puntos básicos. El ratio de apalancamiento (leverage ratio) es una medida complementaria a los requerimientos de capital desvinculada del nivel de riesgo. El Reglamento (UE) 575/2013 establece los

requerimientos de cálculo y los requisitos de información y divulgación del ratio de apalancamiento, mientras que el Reglamento (UE) 2019/876, que lo enmienda, establece su nivel mínimo en el 3%.

Adicionalmente, los bancos deberán de tener un nivel mínimo de fondos propios y pasivos admisibles con respecto al total de los pasivos y fondos propios (el "MREL" por sus siglas en inglés). En diciembre de 2020, Bankinter recibió la notificación por parte del Banco de España en relación al MREL que le es aplicable, y que ha sido fijado por la Junta Única de Resolución (en adelante JUR). Esta decisión establece un requerimiento MREL intermedio vinculante, que debe cumplirse el 1 de enero de 2022, del 16,18% de la exposición total al riesgo (TREA, Total Risk Exposure Amount) y del 5,28% de la exposición al ratio de apalancamiento (LRE, Leverage Ratio Exposure). El requerimiento final de MREL, que la entidad debe cumplir a más tardar el 1 de enero de 2024 se sitúa en el 17,26% de TREA y en el 5,28% de LRE. A pesar de lo comentado anteriormente, y como consecuencia de los potenciales impactos de la pandemia COVID19, la Junta Única de Resolución anunció que se compromete a asegurar que las limitaciones derivadas del cumplimiento de los requerimientos MREL no impidan a los bancos prestar crédito a la economía real, y que va a adoptar un enfoque prospectivo en aquellos bancos que pueden encontrarse con dificultades a la hora de cumplir con estos objetivos antes de que se envíen los nuevos requerimientos bajo la nueva legislación a principios de 2021 (en términos de activos ponderados por riesgo y con objetivos intermedios de MREL en 2022 y finales en 2024).

Cabe destacar que el requerimiento establecido por la JUR para el Banco coincide con las previsiones de Bankinter y su consecución está incluida en los planes de financiación del Grupo a tres años que se prevé cumplir sin dificultades. No obstante, los fondos propios y pasivos admisibles del Grupo podrían variar, así como el MREL del Grupo, lo que podría afectar negativamente al Grupo. A cierre de septiembre de 2021, la estructura de recursos propios y pasivos elegibles de la entidad suponía un 22,15% sobre TREA (sin incluir el capital dedicado a cubrir el Combined Buffer Requirement, que supone un 2,5% de TREA), y un 8,65% de LRE, por lo que ya se cumple con los requerimientos descritos.

Cualquier incumplimiento por parte del Grupo Bankinter de los requisitos de capital o requerimientos de MREL impuestos podría resultar en la imposición de sanciones administrativas, requisitos adicionales de Pilar 2 y la adopción de una intervención anticipada o, en última instancia, en medidas de resolución, de conformidad con la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (la "Ley 11/2015") que proporciona a los supervisores una serie de instrumentos para intervenir con suficiente antelación y rapidez en una entidad de crédito con problemas de solidez o inviable, a fin de garantizar la continuidad de las funciones financieras y económicas esenciales de la entidad, al tiempo que se minimiza el impacto de su inviabilidad en el sistema económico y financiero.

Adicionalmente, no puede descartarse que en un futuro no vayan a aplicarse nuevos requisitos regulatorios adicionales o el cumplimiento de estándares o recomendaciones más estrictos, que podrían tener un efecto material adverso y podrían afectar a las actividades y operaciones del Banco, a sus resultados y/o a su posición financiera.

E. Riesgo de resolución

La Directiva 2014/59/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de inversión (Directiva de Rescate y Resolución o “**DRR**”), transpuesta en España a través de la Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre de 2015, por el que se desarrolla la Ley 11/2015 (el “RD 2012/2015”), y por el Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera, dota a las autoridades de resolución (actuando conjuntamente con las autoridades supervisoras competentes) de facultades/poderes extraordinarios aplicables en supuestos en que se aprecie el riesgo irreversible de insolvencia subsanable mediante la acción privada o se verifique insolvencia de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

La DRR, modificada por la Directiva (UE) 2019/879 de 20 de mayo de 2019, en relación con la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y su normativa de transposición articulan la aplicación del régimen de resolución en tres fases sucesivas: (a) fase de preparación/precrisis; (b) fase de actuación temprana; y (c) fase de resolución. En su condición de entidad de crédito, (a) el incumplimiento de cualquier obligación, (b) la adopción de cualquier medida de actuación temprana y/o (c) la aplicación de cualquier herramienta de resolución por o sobre Bankinter y del Grupo Bankinter, en función de la estrategia de resolución específica, determinada por las autoridades supervisoras o de resolución competentes, basada en su inviabilidad o potencial inviabilidad bajo la DRR y la Ley 11/2015-RD2012/2015, puede impactar directa y sustancialmente en la gestión de Bankinter y del Grupo Bankinter, en su estrategia, estructura jurídica, composición y funcionamiento de sus órganos y sistemas de gobierno, nivel de solvencia/capacidad financiera y nivel de recursos financieros disponibles así como en los derechos de sus acreedores, accionistas y clientes.

En concreto, la aplicación de los instrumentos de resolución sobre Bankinter o el Grupo Bankinter contemplados bajo la DRR y su normativa de transposición en una situación de resolución puede originar: (a) la venta del negocio de Bankinter; (b) la transmisión de activos y pasivos de Bankinter a una entidad puente (*bridge entity*); y (c) la transmisión de activos y pasivos de Bankinter a una sociedad de gestión de activos. Además del impacto a nivel individual o de grupo según expuesto, la aplicación de la facultad de amortización y conversión (*bail-in tool*) sobre Bankinter como entidad objeto de resolución, determina que las autoridades de resolución tendrán la facultad de amortizar, reducir el valor de forma permanente y convertir los denominados pasivos admisibles (lo que podría incluir a los bonos y obligaciones subordinados y simples y a los valores estructurados) emitidos por Bankinter, en acciones u otros instrumentos de capital.

Adicionalmente, el recurso a la ayuda financiera pública se configura como último recurso, tras la evaluación y aplicación de los instrumentos de resolución en la mayor medida posible, sin comprometer en todo caso la estabilidad financiera ni incrementar el riesgo de contagio en el sistema financiero en el que opera la entidad en resolución.

El cumplimiento continuo por Bankinter o el Grupo Bankinter del nivel de MREL determinado por el BdE de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2016/1450 de la Comisión de 23 de mayo de 2016 sobre los criterios relativos al método para establecer el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles, siguiendo lo expuesto en el apartado previo (“D. Riesgo de solvencia”), es un requerimiento adicional y complementario a los requisitos de capital impuestos a Bankinter bajo el Reglamento (UE) 575/2013 y la Directiva (UE) 2013/36 en su condición de entidad de crédito. El principal objetivo del MREL, integrado por dos componentes (requerimiento de absorción de pérdidas y el requerimiento de recapitalización) es que las entidades dispongan de capacidad suficiente de absorción de pérdidas esperadas en la resolución o cuando se alcance el punto de inviabilidad para que, en el escenario de aplicación

del instrumento de recapitalización interna (*bail-in*) u otras medidas de resolución y tras la resolución, se garantice el restablecimiento de la ratio de capital hasta los niveles mínimo necesarios tendentes al mantenimiento de su autorización para operar y el mantenimiento de su actividad comercial y de la confianza del mercado.

Como tal, el nivel de MREL impuesto debe ser equivalente a la suma del importe de las pérdidas esperadas en la resolución (que corresponde a los requisitos de fondos propios de la entidad o sociedad) y del importe de recapitalización que permita a la entidad o sociedad satisfacer, con posterioridad a la resolución o al ejercicio de las competencias de amortización o conversión, los requisitos de fondos propios necesarios para ser autorizada a ejercer sus actividades siguiendo la estrategia de resolución elegida. A mediados de 2020 y atendiendo a la configuración actual del MREL operada por la DRR (modificada por la Directiva (UE) 2019/879), el Reglamento (UE) 806/2014 de 15 de julio de 2014 y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1450, se requiere cumplir con dos ratios MREL -uno, calculado sobre los activos ponderados por riesgos de la entidad de resolución, y el otro, calculado sobre la exposición total a efectos de apalancamiento de la entidad de resolución-, que las autoridades competentes de resolución pueden autorizar u obligar a cumplir con porcentajes específicos de capital ordinario de nivel 1 (CET1), capital adicional de nivel 1 (AT1) y capital de nivel 2 (Tier2), en contraposición al régimen previo de configuración del MREL antes de las reformas regulatorias acometidas en junio de 2019 (según se expone en el apartado "9. Marco regulador"). Adicionalmente, las autoridades competentes de resolución también pueden autorizar u obligar a que un determinado porcentaje de la deuda senior emitida por una entidad de resolución sea pasivo susceptible de admisión en la secuencia de recapitalización interna (*bail-in*).

En un escenario previo a la resolución y aplicación de instrumentos de resolución, el incumplimiento del mantenimiento del nivel de MREL, en un nivel suficiente, plantea el riesgo de incumplimiento por la entidad de los requisitos de capital bajo el artículos 18, 104 y 104 bis de la Directiva 2013/36 (*Common Equity Tier 1, Tier 1* y "*total capital ratio*"), según modificada por la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por debajo de los niveles mínimos exigidos para el mantenimiento de su autorización como entidad de crédito. Adicionalmente, este incumplimiento puede conllevar, con base en la mencionada Directiva, la DRR y el citado Reglamento (UE) nº 806/2014 ("**SRMR**" - modificado por el Reglamento (UE) 2019/877 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019), la adopción de acciones por las autoridades competentes entre las que, principalmente, se incluyen: (i) medidas para la eliminación de obstáculos a la resolubilidad de la entidad (p.ej. emisión o renegociación de pasivos elegibles, instrumentos de capital adicional de nivel 1 "AT1" o capital de nivel 2 "T2"); (ii) facultades de supervisión, como el requerimiento para la modificación y emisión de un plan de cumplimiento con el nivel exigido de MREL (p.ej. reestructuración de su balance); (iii) consideración del incumplimiento del nivel del MREL como un supuesto que faculte la adopción de medidas de intervención temprana; (iv) imposición de prohibiciones a determinadas distribuciones por importe superior al denominado importe máximo distribuible ("M-IMD") relacionado con el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles junto con los requisitos combinados de colchón bajo CRD IV-V (específicamente, estas prohibiciones refieren a distribuciones relativas a dividendos, realización de pagos vinculados a instrumentos de capital adicional nivel 1 "AT1" y asunción de obligaciones de pago de remuneraciones variables o beneficios discrecionales de pensión); e (v) imposición de sanciones administrativas y/o medidas de actuación adicionales.

En un escenario de resolución y durante la aplicación de la estrategia e instrumentos de resolución determinados bajo el SRMR, la DRR y su normativa de transposición, el incumplimiento del nivel de MREL exigido a Bankinter es susceptible de impactar en la elección de la estrategia de resolución preferida y por tanto, en la eficacia y eficiencia del proceso de

resolución, incrementando el impacto negativo en la entidad en resolución y en los derechos de acreedores, accionistas y clientes de Bankinter, debido a una insuficiente capacidad de absorción de pérdidas. Adicionalmente, la insuficiencia del MREL es susceptible de determinar que, aún tras la aplicación de una estrategia de resolución y la ejecución del proceso de resolución, Bankinter no sea capaz de mantener los requisitos de capital ordinario de nivel 1 (CET1), colchones y ratios requeridos para llevar a cabo actividades con la confianza suficiente del mercado, maximizándose por tanto el impacto negativo a sus acreedores, accionistas y clientes, debido a una insuficiencia de componente de recapitalización.

F. Riesgo por falta de liquidez

El riesgo estructural de liquidez se asocia a la capacidad de la Sociedad para atender las obligaciones de pago adquiridas y financiar su actividad inversora. Bankinter realiza un seguimiento activo de la situación de liquidez y su proyección, así como de las actuaciones a realizar en situaciones tanto normales de mercado como en situaciones excepcionales originadas por causas internas o por el comportamiento de los mercados. La gestión de este riesgo es responsabilidad del Comité de Activos y Pasivos, por delegación del Consejo de Administración.

Los principios, estrategias y prácticas de gestión de la liquidez se recogen en el Marco de Planificación de Liquidez y garantizan que la Sociedad mantenga liquidez suficiente para hacer frente tanto a las obligaciones de liquidez diarias como a un periodo de tensiones de liquidez. Los principios estratégicos en los que se basa la gestión de la liquidez son los siguientes:

- Reducción de la dependencia de mercados mayoristas para la financiación de la actividad, en base a un crecimiento equilibrado de los recursos minoristas.

Desde 2020, los recursos de clientes superan la inversión crediticia y esta progresión se ha acentuado a lo largo de 2021 en 2.170 MM, para un total al cierre de septiembre de 2021 de 65.194 MM de inversión frente a 68.481 MM a cierre de 2020. Así, a septiembre de 2021 el gap comercial³ (desglosado en el Anexo de Medidas Alternativas del Rendimiento) de Bankinter se redujo en 2.170 millones desde diciembre de 2020, situándose la cifra de recursos de clientes por encima de la inversión crediticia, como indicamos.

- Diversificación de las fuentes de financiación mayorista, tanto desde el punto de vista de instrumentos como de mercados, y mantenimiento de un perfil de vencimientos equilibrado.

Respecto a la financiación mayorista, a septiembre de 2021, los vencimientos de emisiones colocadas en mercado a clientes mayoristas pendientes hasta 2022 suman 1.000 millones de euros, disponiendo Bankinter de más de 24.700 millones en liquidez según LCR -HQLA-, dividiéndose esta caja y cuentas en Bancos Centrales (18.537 millones) y Tesoros (6.173 millones). Disponible en póliza del Banco Central hay 1.862 millones, y otros activos disponibles, que no sean nivel 1, se alcanzan los 126 millones. Además, existe una capacidad de emisión de cédulas, a septiembre de 2021, por valor de 6.177 millones para afrontarlos (3.500 MM en diciembre de 2020 y 6.000 MM en diciembre 19).

³ El gap comercial se define como la parte de inversión a clientes que no es financiada con recursos minoristas, sino que se financia por los fondos captados en los mercados mayoristas y por los fondos propios de la entidad (Inversión ex titulización - Recursos con cuentas de recaudación).

El coeficiente de cobertura de liquidez ("LCR" por sus siglas en inglés) persigue asegurar que los bancos tienen suficientes activos líquidos de alta calidad (*HQLA*, por sus siglas en inglés) para hacer frente a las salidas de efectivo que se producirían bajo un escenario de estrés agudo que durase un mes. Se supone que, transcurrido ese mes, ya se habrían tomado las medidas correctoras necesarias por parte del banco o del supervisor.

El LCR se encontraba por encima del 100% a 30 de septiembre 2021, situándose en el 248,94% (198,14% en diciembre de 2020, a diciembre de 2019 se situaba en el 153,7% y en 2018 en el 144%).

En cuanto al Coeficiente de Financiación Estable Neta (o *NSFR* por sus siglas en inglés), promovido por el Comité de Basilea, exige a las entidades de crédito mantener un perfil de financiación estable. Se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. La «*financiación estable disponible*» se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar sean fiables durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año.

En cuanto al NSFR, a 30 de septiembre de 2021 se encontraba al 149,67%, por encima del límite exigido. Al cierre de 2020 era de 128,93%, al de 2019 era 123,44% y al cierre de 2018 era de 115%.

Respecto al ratio de depósitos sobre créditos (desglosado en el Anexo de Medidas Alternativas del Rendimiento), esto es, la relación entre los recursos de clientes e inversión crediticia y permite comprobar que proporción de los préstamos concedidos están financiados por recursos de la clientela, en septiembre de 2021 llegó al 106,3%. En diciembre de 2020 llegó al 103,2%, al cierre de 2019 era de 98,3%, y en 2018 dicho ratio se situó el 93,81%.

Bankinter cuenta con diferentes herramientas de análisis y seguimiento de la situación de liquidez a corto y largo plazo. Estas herramientas son estáticas y dinámicas. Igualmente, se realizan ejercicios de *back-testing* sobre las proyecciones realizadas. De conformidad con estas herramientas, el horizonte de supervivencia de Bankinter es superior a 12 meses.

Uno de los análisis utilizados por los analistas es la información sobre los activos líquidos respecto a los vencimientos de los pasivos es el perfil de liquidez de la Entidad. En él se puede comprobar la capacidad de Bankinter para asumir los compromisos de liquidez sin afectar a su negocio tradicional de activo. En diciembre 2020 era de 6.446 millones (disponible en póliza de Banco Central más activos elegibles fuera de póliza). En diciembre de 2019 era de 8.066 millones de euros (6.305 millones a diciembre de 2018). Al cierre de septiembre 2021 la cifra es de 5.929 millones.

No obstante lo descrito, en el contexto económico actual, Bankinter no puede asegurar que pueda afrontar sus necesidades de liquidez o afrontarlas sin incurrir en unos costes de captación más elevados o tener que liquidar parte de sus activos en caso de que se produzca una presión sobre su liquidez por cualquier causa, lo que podría tener un impacto negativo en el margen de intereses del Grupo Bankinter, así como un impacto sustancial negativo en su negocio, en sus resultados o en su situación financiera y patrimonial, incluyendo, en última instancia, la aplicación de medidas de recapitalización interna, tales como la amortización de sus acciones y de ciertas emisiones de deuda.

G. Riesgos por procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje

Las sociedades del Grupo Bankinter están expuestas a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje surgidos como consecuencia del desarrollo de sus actividades y negocios sobre los que no puede predecir su alcance, contenido o resultado (para más detalle, véase el punto 18.6 del Documento de Registro Universal).

Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Sociedad entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones estará en línea con lo incluido como provisión.

A continuación, se presenta una tabla con los saldos y movimientos de las provisiones realizadas por cuestiones procesales y litigios por impuestos durante los ejercicios 2020, 2019 y 2018:

(miles de euros)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Restantes provisiones
Saldo al 31-12-18	97.752	184.791
Dotaciones netas del ejercicio	19.554	128.754
Utilización de fondos	(17.964)	(44.020)
Incorporación por combinaciones de negocio	7.049	17.322
Otros movimientos	(31.158)	2.686
Saldo al 31-12-19	75.233	289.533
Dotaciones netas del ejercicio	75.437	105.574
Utilización de fondos	(50.307)	(90.463)
Otros movimientos	(265)	(5.282)
Saldo al 31-12-20	100.098	299.361

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas auditadas para el ejercicio 2020

Las provisiones por Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes incluyen, entre otros conceptos, las correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, que han sido estimadas aplicando procedimientos de cálculo razonables y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren; estando estimado el momento definitivo de la salida de recursos por cada una de las obligaciones en algunos casos, y sin un plazo fijo de cancelación en otros casos, en función de los litigios en curso. En particular, destacan los siguientes procedimientos actualmente en curso.

En el epígrafe de “Restantes provisiones” se incluyen principalmente las provisiones derivadas de los contratos de préstamo multivisa por los que la Sociedad cuenta con demandas pendientes de resolución por parte de los tribunales. La cuantía por este motivo asciende a 299,3 millones de euros a cierre de 2020 (256,1 millones a junio de 2021). Estas provisiones son estimadas para el total de procedimientos legales abiertos. La Sociedad realiza periódicamente un seguimiento de las contingencias y obligaciones asociadas a este tipo de instrumentos. Los Órganos de Gobierno y la Dirección de Bankinter consideran que la provisión reflejada al cierre del ejercicio 2020 así como a junio de 2021 es la mejor estimación de la probable salida de recursos a la que tendría que hacer frente la entidad por la contingencia actual derivada de préstamos multivisa comercializados a clientes.

La sentencia de fecha de 20 de marzo de 2013, declarando la nulidad de las denominadas “cláusulas suelo” en los casos en los que se haya producido una falta de transparencia en su

contratación, no ha tenido ni tiene impacto alguno en Bankinter al no tener incluidas “cláusulas suelo” en sus hipotecas.

El Grupo Bankinter no puede asegurar que los procedimientos en los que se encuentra inmerso o aquellos que puedan surgir vayan a resolverse a su favor. Si éstos no se resuelven a favor del Grupo Bankinter, su negocio, sus resultados o su situación financiera y patrimonial podrían verse afectados negativamente.

H. Riesgo de Mercado

Se considera riesgo de mercado la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de las variaciones de los precios de mercado en las posiciones que mantiene Bankinter dentro y fuera de balance de la cartera de negociación.

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (“**VaR**”) a través de la *simulación histórica*, que se basa en el análisis de cambios potenciales en el valor de la posición utilizando para ello los movimientos históricos de los activos individuales que lo conforman. El cálculo de VaR se realiza con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día.

A finales de septiembre de 2021 el VaR de la cartera de negociación se situaba en torno a los 1,8 millones de euros (1,5 en septiembre de 2020, 0,59 en septiembre de 2019 y 0,80 millones a cierre de 2018) y el de disponible para la venta en 0,6 millones (4,26 en 2020, 4,2 en 2019 y 5,20 millones a cierre de 2018).

A septiembre de 2021, para Bankinter Luxemburgo se situaba el VaR en 0,16 millones de euros (0,85 en septiembre de 2020, 0,35 en septiembre de 2019 y 0,43 al cierre de 2018). No se incluye información del VaR de Línea Directa Aseguradora, al no consolidar dentro del Grupo Bankinter como consecuencia de la operación de desinversión realizada.

3. RIESGOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE ACTIVIDAD DEL GRUPO BANKINTER

A. Riesgo Reputacional

Los riesgos reputacionales son aquellos que surgen de una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores que pueden afectar desfavorablemente a la capacidad de un banco para mantener su existencia o establecer nuevas relaciones de negocio y continuar teniendo acceso a fuentes de financiación. En casos extremos, el riesgo reputacional podría derivar en una retirada masiva de depósitos por parte de la clientela.

Actualmente, debido a los diversos acontecimientos acaecidos en el sector bancario español en los últimos años, tales como los litigios derivados de los préstamos multidivisa o las cláusulas suelo, este riesgo es particularmente relevante para las entidades financieras de tamaño y número de clientes como Bankinter ya que, debido a la naturaleza del negocio bancario, resulta imprescindible mantener la confianza de los clientes, inversores, acreedores y del mercado en general.

Aunque el Grupo Bankinter intenta llevar a cabo una política de selección de personal basada en la honestidad y capacidad de éstos, es inevitable que el Grupo esté afectado por un riesgo reputacional consistente en la eventual actuación indebida de éstos.

Uno de los aspectos más importantes para prevenir riesgos reputacionales es conocer las tendencias del mercado y del entorno, así como lo que se dice de la Sociedad en los medios de comunicación y en las redes sociales. Con este fin, Bankinter dispone de un sistema de monitorización, análisis y valoración de su impacto reputacional, si bien es inevitable que el Grupo Bankinter se pueda ver afectado por esta tipología de riesgo.

Adicionalmente, puede haber factores externos, ajenos al control del Grupo, como por ejemplo actuaciones indebidas de terceras entidades o individuos, o escándalos en el sector financiero en general, que podrían fomentar la generalización de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una pérdida de confianza vinculada a una pérdida de credibilidad en el sector y el crecimiento de nuevos actores no tradicionales en el mercado de préstamos.

B. Riesgo de competencia

El mercado financiero español, en el que opera el Grupo, es altamente competitivo y las reformas del sector financiero, entre otras cuestiones, han impulsado la competencia entre las entidades nacionales y extranjeras. Por otro lado, la tendencia hacia la consolidación del sector bancario ha generado bancos más grandes y fuertes que compiten con Bankinter.

Asimismo, el Grupo se enfrenta a una mayor presión para satisfacer las crecientes exigencias de los clientes de nuevos productos bancarios y a un mejor conocimiento del mercado del que ésta tiene por parte de sus competidores. En la medida en que el Grupo no logre adoptar nuevos métodos y enfoques de trabajo para la atención al cliente al mismo ritmo de cambio que el del entorno bancario actual, su capacidad para competir exitosamente en los segmentos de mercado en los que opera podría verse afectada negativamente.

Por otro lado, el Grupo también se enfrenta a competidores no tradicionales de servicios bancarios, basados principalmente en las nuevas tecnologías, tales como los proveedores digitales no bancarios que compiten (y cooperan) entre sí y con los bancos en la mayoría de las áreas de los servicios financieros, así como grandes operadores digitales que también ofrecen servicios financieros (principalmente, de pagos y crédito) complementarios a su negocio principal. Actualmente existe una desigualdad de condiciones entre los bancos y los operadores no bancarios. En este sentido, los grupos bancarios están sujetos a regulaciones prudenciales que tienen implicaciones para la mayoría de sus negocios, incluyendo aquellos en los que compiten con operadores no bancarios, que sólo están sujetos a regulaciones específicas de la actividad o que se benefician de la incertidumbre regulatoria.

Especialmente y en adición a lo expuesto en el apartado "9. Marco regulador", la transposición de la Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015 sobre servicios de pago en el mercado interior permite a dichos operadores digitales no sujetos a regulación prudencial, actuando bajo la categoría legal de proveedores a terceros ("*third party providers*" "*TPP*" por su denominación en inglés) establecer relaciones directas con el cliente bancario, sin necesidad de ser administradores de las cuentas de pago que estos mantengan en sus respectivas entidades de crédito, así como realizar transacciones en su nombre y acceder a la información de sus cuentas bancarias.

El impacto derivado de la evolución del entorno regulatorio de los servicios de pago, cristalizado en la promulgación de PSD2 y su transposición progresiva al ordenamiento español, cuya

entrada en vigor ha sido el 1 de enero de 2021, impone factores/riesgos de competencia relevantes para las entidades de crédito, que se están viendo obligadas a replantear sus objetivos de negocio y esquemas operativos para mantener su competitividad, con el consiguiente incremento de costes operativos y de inversión. En síntesis, los principales impactos/factores de riesgo son susceptibles de expresarse como una asimetría de costes y asimetría operativa.

Operadores digitales sujetos a menores o carentes de requisitos regulatorios, con estructuras de costes más ágiles y en ocasiones con mayor fortaleza financiera que las entidades de crédito tradicionales, irrumpen en este sector de negocio, principalmente a través de la disociación facultada por PSD 2 entre la administración exclusiva de las cuentas de pago (p.ej. realizada por la entidad de crédito donde el usuario del servicio de pago mantiene una cuenta de pago) y el acceso a las operaciones realizadas sobre ella (p.ej. por un proveedor a terceros) y a la información contenida y derivada de dichas cuentas sin soportar los costes operativos y de infraestructura asociados.

Por último, las empresas que ofrecen nuevas aplicaciones y servicios financieros basados en la inteligencia artificial. El coste a menudo más bajo y la mayor velocidad de procesamiento de estas nuevas aplicaciones y servicios pueden ser especialmente atractivos para los compradores tecnológicamente avanzados. A medida que la tecnología continúa evolucionando, más tareas que actualmente realizan personas pueden ser reemplazadas por la automatización, el aprendizaje de la máquina y otros avances fuera del control del Grupo.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

De conformidad con el punto 1.1 del Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, se incluye a continuación la información requerida para los documentos de registro de valores participativos establecida en el Anexo 1 del referido reglamento delegado, habiéndose incluido en el punto 1.5 siguiente la declaración a la que se hace referencia en el punto 1.2 del Anexo 2.

1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

1.1 Identificación de las personas responsables del Documento de Registro.

D. Antonio Muñoz Calzada, en nombre y representación de Bankinter, S.A., en su condición de apoderado, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro Universal.

D. Antonio Muñoz Calzada tiene poder suficiente para representar al emisor de los valores, Bankinter, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Jesús María Ortega Fernández en fecha 7 de febrero de 2019, con el número 274 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 37148, Folio 185, inscripción 8838 con Hoja M-7766.

1.2 Declaración de los responsables del documento de registro sobre la información ofrecida en el Documento de Registro.

D. Antonio Muñoz Calzada, en la representación que ostenta, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro Universal, de la cual es responsable, es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3 Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el Documento de Registro.

En el presente Documento de Registro Universal no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

1.4 Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el Documento de Registro.

No procede.

1.5 Declaración sobre la aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente.

Se deja constancia de que:

- El presente Documento de Registro Universal ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) en su condición de autoridad competente española conforme al Reglamento (UE) 2017/1129.
- La CNMV solo aprueba el presente Documento de Registro Universal en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.

- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del emisor al que se refiere el presente Documento de Registro Universal.

El presente Documento de Registro tiene carácter de Universal y podrá utilizarse para los fines de una oferta pública de valores o para la admisión a negociación de valores en un mercado regulado, completado en su caso con las modificaciones oportunas, y sendas notas de valores y de síntesis aprobadas de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/2019.

2. AUDITORES LEGALES

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Bankinter correspondientes a los ejercicios 2020, 2019 y 2018 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. (“PWC”) con domicilio en Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España, empresa que figura inscrita en el ROAC con el número S-0242.

2.2. Información adicional relativa al nombramiento de los auditores del emisor

PWC no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas de Bankinter durante el periodo cubierto por la información financiera histórica de los últimos tres ejercicios. La Junta General de Accionistas celebrada el día 17 de marzo de 2016, acordó nombrar como Auditor de la Sociedad a PWC por un periodo de tres años, esto es, para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Por otro lado, en la Junta General de accionistas de Bankinter celebrada el 21 de marzo de 2019, el 19 de marzo de 2020 y el 21 de abril del 2021 se acordó la reelección de PWC como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo relativas a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

3. FACTORES DE RIESGO

3.1 Descripción de los riesgos importantes que afecten específicamente al emisor, en un número limitado de categorías, en una sección titulada "Factores de Riesgo". En cada categoría se expondrán en primer lugar los riesgos más importantes, según la evaluación efectuada por el emisor, el oferente o la persona que solicita la admisión a cotización en un mercado regulado, teniendo en cuenta el impacto negativo sobre el emisor y la probabilidad de que se materialicen. El documento de registro corroborará los riesgos.

Véase la Sección I (“Factores de Riesgo”) del presente Documento de Registro Universal.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social de la Sociedad es “Bankinter, S.A.” y opera bajo el nombre comercial de “Bankinter”.

4.2. Lugar y número de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI).

Bankinter está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 1.857, general 1.258 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 220, hoja número 9.643, inscripción 1ª, con fecha 8 de Julio de 1965. Con C.I.F. A-28/157360.

Se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 30, y pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos con el número de Código 0128.

El identificador de entidad jurídica (código LEI) de Bankinter es VWMYAEQSTOPNV0SUGU82.

4.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor

Bankinter fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Alejandro Bergamo Llabres, el 4 de junio de 1965, bajo la denominación de "Banco Intercontinental Español, S.A."

Bankinter dio comienzo a sus actividades en el momento de su constitución. Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada podrá consultar los estatutos sociales de la Sociedad a través de página web de la Sociedad (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>).

4.4. Personalidad jurídica, país de constitución, legislación aplicable, domicilio social, número de teléfono y página web del emisor.

Bankinter tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana nº 29- 28046 Madrid (España). El teléfono de contacto para accionistas e inversores es el siguiente: (00 34) 91 339 75 00.

Bankinter fue constituida bajo derecho español como una Sociedad Anónima. La Sociedad está sujeta, además de a la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, a la legislación especial para entidades de crédito y, en particular, a la supervisión prudencial, control y normativa del BdE.

La página web corporativa de la Sociedad es <https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>. La información disponible en la página web corporativa de Bankinter, así como la información disponible en las otras páginas web a las que se hace referencia en el presente Documento de Registro Universal, no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro Universal.

5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

5.1. Actividades principales

5.1.1.- Descripción de la naturaleza de las operaciones del emisor y sus principales actividades.

Desde un punto de vista contable, Bankinter elabora su información por segmentos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 8, identificando los correspondientes segmentos operativos sobre la base del tipo de clientes y tipo de productos y servicios que se ofrecen en cada uno de ellos.

La máxima autoridad en la toma de decisiones operativas es el Comité de Dirección de Bankinter, S.A. A continuación, se describen los principales segmentos mediante los cuales el banco organiza sus negocios:

- **Banca comercial** agrega, por la similitud de la naturaleza de productos y servicios ofrecidos, de la categoría de clientes destinatarios y de los métodos de distribución, lo siguiente:

- Banca Privada: es una línea de negocio especializada en el asesoramiento y gestión integral de patrimonios e inversores. Lo integran los clientes con un Patrimonio financiero dentro y fuera de Bankinter superior a 1.000.000 €
- Banca Personal: Clientes no englobados dentro de Banca Privada y que tengan:
 - Renta unidad Familiar superior a 70.000€
 - Recursos+Valores+Intermediación entre 75.000€ y 1.000.000€
 - Patrimonio Financiero dentro o fuera de Bankinter entre 75.000€ y 1.000.000€
- Banca Particulares: recoge los productos y servicios ofrecidos a las economías domésticas. Resto de Personas físicas
- Extranjeros: Europeos no españoles que son clientes de algunas de las siguientes Organizaciones: Cataluña, Levante-Baleares, Andalucía o Canarias.

-Banca de Empresas ofrece un servicio especializado demandado por la gran empresa, así como por el sector público, mediana y pequeña empresa. Este segmento agrega toda la actividad con empresas del banco por la similitud de la naturaleza de productos y servicios ofrecidos, de la categoría de clientes destinatarios y de los métodos de distribución.

- Financiación al consumo, concentra el negocio de financiación al consumo gestionado principalmente por Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A., a través de tarjetas de crédito y préstamos al consumo. Los clientes de este segmento pueden ser exclusivos o compartidos con segmentos de Banca Comercial.

- Bankinter Portugal: Bankinter opera en Portugal con los negocios de Banca de Particulares, Banca Privada y Banca Corporativa., que fueron adquiridos a Barclays el 1 de abril de 2016.

- En Otros Negocios podemos identificarlo los siguientes grupos:

- Coinc, la actividad bancaria con clientes íntegramente digital.
- El Margen financiero y el Resultado de las operaciones financieras generado por la Cartera Institucional.
- Las diferencias entre la Contabilidad Analítica y la Contabilidad General.

- La actividad de EVO Banco y Avantcard, adquiridas en 2019.

El margen de intereses de los segmentos se calcula aplicando a sus activos y pasivos tanto los rendimientos y costes por intereses que les corresponden como el coste del “*funding*”, esto es, la rentabilidad ofrecida por la deuda emitida, que se aplica para cubrir el gap comercial⁴. Las comisiones, cobradas o pagadas, se asignan directamente al segmento que las genera. De la misma manera se procede para distribuir Otros productos / cargas de explotación, donde se incluye entre otros conceptos, el Fondo de Garantía de Depósitos. El margen bruto es el resultado de la agregación de los conceptos anteriores.

Los costes de transformación incluyen los gastos de personal más otros gastos de administración más los gastos de amortización, repartiéndose dichos costes por segmentos.

Costes incurridos en la adquisición de activos recoge el coste total incurrido en el ejercicio para adquirir activos del segmento cuya duración esperada sea mayor de un ejercicio.

A continuación, se presenta la información segmentada a cierre del tercer trimestre de 2021:

	3T21					
<i>Miles de euros</i>	Banca Comercial	Banca de Empresas	BKCF	BK Portugal	Otros Negocios	Total
MARGEN DE INTERESES	270.796	323.332	161.559	72.966	126.400	955.052
					-	
Rendimientos de instrumentos de capital	-	-	134	830	12.994	13.958
Rtdos de entidades valoradas por método de participación	-	-	-	5.373	18.680	24.053
Comisiones	225.696	151.886	10.421	43.849	10.800	442.652
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	-	-	-	-826	65.793	64.968
Otros productos / cargas de explotación	-32.958	-22.088	-9.142	-7.478	-6.123	-77.790
MARGEN BRUTO	463.534	453.130	162.971	114.714	228.544	1.422.893
Costes de transformación	147.568	101.224	32.501	63.856	279.079	624.228
Pérdidas por deterioro de activos	122.477	74.649	72.746	10.060	-91.591	188.341
Dotaciones a provisiones	-	-	71.065	-93	85.329	156.301
Impacto cambio escenario macroeconómico	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACION	193.488	277.257	-13.341	40.892	-44.271	454.025
Otras ganancias (neto)	-	-	-	-412	-10.812	-11.224
RESULTADO BRUTO	193.488	277.257	-13.341	40.480	-55.084	442.800
Activos medios del segmento	28.839.548	25.642.682	2.131.072	6.641.602	39.213.655	102.468.559
Pasivos medios del segmento	37.390.721	19.280.893	-	5.575.785	35.373.346	97.620.746
Recursos medios fuera de balance	28.321.203	1.425.104	-	4.169.192	4.429.501	38.345.000
Costes incurridos en la adquisición de activos	3.058	1.715	-	-	-	4.774
Facturaciones netas entre segmentos:	-105.414	-36.180	-	-	141.594	-
Servicios prestados	15.828	13.327	-	-	-29.156	-
Servicios recibidos	-121.243	-49.507	-	-	170.749	-
Costes incurridos en la adquisición de activos	3.058	1.715	-	-	-	4.774

⁴ El gap comercial se define como la parte de inversión a clientes que no es financiada con recursos minoristas, sino que se financia por los fondos captados en los mercados mayoristas y por los fondos propios de la entidad (Inversión ex titulización - Recursos con cuentas de recaudación). Ver Anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento.

Facturaciones netas entre segmentos:	-105.414	-36.180	-	-	141.594	-
Servicios prestados	15.828	13.327	-	-	-29.156	-
Servicios recibidos	-121.243	-49.507	-	-	170.749	-

A continuación, se presenta la información segmentada publicada en las cuentas anuales de los ejercicios 2020, 2019 y 2018.

Ejercicio 2020						
Miles de euros	Banca Comercial	Banca de Empresas	BKCF	BK Portugal	Otros Negocios	Total
MARGEN DE INTERESES	362.199	423.914	235.668	94.035	131.184	1.247.000
						-
Rendimientos de instrumentos de capital			151	1.009	17.873	19.033
Rtdos de entidades valoradas por método de participación				6.825	21.941	28.766
Comisiones	271.181	208.135	12.328	49.807	(44.693)	496.759
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	-	-	-	(986)	50.085	49.099
Otros productos / cargas de explotación	(37.571)	(22.940)	(15.474)	(12.525)	(43.107)	(131.617)
MARGEN BRUTO	595.809	609.109	232.672	138.165	133.284	1.709.040
Costes de transformación	192.130	141.466	44.893	83.493	366.876	828.857
Pérdidas por deterioro de activos	23.629	74.896	91.450	7.640	11.690	209.305
Dotaciones a provisiones	101.765	3.728	41.379	607	30.941	178.421
Impacto cambio escenario macroeconómico	51.957	176.530	18.441	329	(4.785)	242.471
RESULTADO DE EXPLOTACION	226.328	212.490	36.509	46.096	(271.437)	249.986
Otras ganancias (neto)	-	-		(963)	(18.484)	(19.447)
Resultado de actividades interrumpidas					189.973	189.973
RESULTADO BRUTO	226.328	212.490	36.509	45.132	(99.947)	420.512
Activos medios del segmento	27.562.457	26.673.182	2.199.083	6.329.847	33.487.524	96.252.093
Pasivos medios del segmento	34.563.568	19.397.941	-	4.800.770	32.525.658	91.287.936
Recursos medios fuera de balance	24.192.464	825.941	-	3.619.052	2.679.985	31.317.442
Costes incurridos en la adquisición de activos	4.023	2.475				6.498
Facturaciones netas entre segmentos:	(139.210)	(53.012)			192.222	-
Servicios prestados	20.193	17.354			(37.547)	-
Servicios recibidos	(159.403)	(70.367)			229.769	-

Ejercicio 2019*						
Miles de euros	Banca Comercial	Banca de Empresas	BKCF	BK Portugal	Otros Negocios	Total
MARGEN DE INTERESES	357.408	388.691	264.034	85.143	72.606	1.167.882
Rendimientos de instrumentos de capital			430	895	8.990	10.315
Rtdos de entidades valoradas por método de participación				5.885	24.716	30.601
Comisiones	253.770	202.182	10.831	44.750	(32.581)	478.952
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	-	-	-	(599)	67.197	66.598
Otros productos / cargas de explotación	(32.154)	(19.982)	(18.250)	(13.376)	(21.135)	(104.897)
MARGEN BRUTO	579.024	570.891	257.047	122.697	119.793	1.649.452
Costes de transformación	181.612	133.292	52.574	86.162	353.140	806.780

Pérdidas por deterioro de activos	12.045	79.290	80.700	(26.540)	(7.137)	138.358
Dotaciones a provisiones	49.036	3.087	611	(3.446)	94.573	143.861
Diferencias Negativas de Combinación de Negocios						(62.071)
RESULTADO DE EXPLOTACION	336.330	355.221	123.162	66.522	(258.712)	622.523
Otras ganancias (neto)	-	-		(895)	(14.648)	(15.542)
Resultado de actividades interrumpidas					134.424	134.424
RESULTADO BRUTO	336.330	355.221	123.162	65.627	(138.935)	741.405
Activos medios del segmento	26.981.970	24.395.727	2.199.083	6.151.575	24.003.989	83.732.345
Pasivos medios del segmento	31.021.096	16.940.425	-	4.544.294	26.426.566	78.932.381
Recursos medios fuera de balance	21.528.642	717.163	-	3.408.057	4.696.725	30.350.587
Costes incurridos en la adquisición de activos	4.048	2.426	-	-	-	6.474
Facturaciones netas entre segmentos:	(133.066)	(56.671)	-	-	189.737	-
Servicios prestados	20.174	14.426	-	-	(34.600)	-
Servicios recibidos	(153.240)	(71.097)	-	-	224.337	-

Información procedente de las Cuentas anuales Consolidadas 2020, Anexo III.

*Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados a efectos comparativos por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida".

Miles de euros	Ejercicio 2018						Total
	Banca Comercial	Banca de Empresas	BKCF	LDA	BK Portugal	Otros Negocios	
MARGEN DE INTERESES	316.211	416.697	220.055	23.678	82.354	35.286	1.094.281
Rendimientos de instrumentos de capital	-	-	1.234	2.465	1.976	6.909	12.584
Rtdos de entidades valoradas por método de participación	-	-	-	-	5.381	22.604	27.984
Comisiones	210.213	146.965	9.273	1.417	43.529	38.282	449.679
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	21.478	31.211	-	(67)	(704)	899	52.816
Otros productos / cargas de explotación	(7.163)	(18.954)	(20.333)	398.554	(12.965)	(36.650)	302.488
MARGEN BRUTO	540.740	575.918	210.229	426.047	119.570	67.329	1.939.833
Costes de transformación	178.415	124.559	55.243	275.106	88.174	281.898	1.003.396
Pérdidas por deterioro de activos	19.685	78.655	54.932	-	(24.440)	(65.861)	62.971
Dotaciones	-	-	971	-	(4.432)	147.040	143.578
Recuperaciones							
Dotaciones a provisiones							
RESULTADO DE EXPLOTACION	342.640	372.704	99.083	150.940	60.268	(295.748)	729.887
Otras ganancias (neto)	(2.033)	(8.122)		1.446	(86)	-	(8.794)
RESULTADO BRUTO	340.607	364.583	99.083	152.386	60.183	(295.748)	721.093
Activos medios del segmento	26.008.748	22.952.707	1.049.019	1.313.106	5.423.832	(1.277.804)	55.469.608
Pasivos medios del segmento	27.290.381	16.680.016	-	1.012.950	4.247.401	1.353.097	50.583.846
Recursos medios fuera de balance	19.470.153	768.995	-		3.223.480	3.224.920	26.687.548
Costes incurridos en la adquisición de activos	4.204	2.389	-	-	-	-	6.593
Facturaciones netas entre segmentos:	(135.405)	(57.284)	-	-	-	192.689	-
Servicios prestados	19.947	13.317	-	-	-	(33.264)	-

Servicios recibidos	(155.351)	(70.601)	-	-	-	225.953	-
---------------------	-----------	----------	---	---	---	---------	---

Información procedente de las Cuentas anuales Consolidadas 2019, Anexo III.

El margen de intereses de los segmentos se calcula aplicando a sus activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de instrumentos de capital, los resultados de entidades valoradas por método de participación y las comisiones, cobradas o pagadas, se asignan directamente al segmento que las genera. De la misma manera se procede para distribuir el Resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio y otros productos/cargas de explotación. El margen bruto es el resultado de la agregación de los conceptos anteriores.

Los costes de transformación incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre los segmentos en función de la utilización interna de dichos servicios.

Costes incurridos en la adquisición de activos recoge el coste total incurrido en el ejercicio para adquirir activos del segmento cuya duración esperada sea mayor de un ejercicio.

A continuación, se incluye información de las principales magnitudes de cada uno de los segmentos.

Banca comercial

Miles de euros	2020	2019	2018	Dif. 20/19 %
Margen de intereses	362.199	357.408	316.211	1,34%
Margen Bruto	595.809	579.024	540.740	2,90%
Resultado Bruto	226.328	336.330	340.607	-32,71%

El margen de intereses del segmento de Banca Comercial experimenta un ligero crecimiento del 1,34% respecto a 2019, consecuencia de una disminución del coste de los recursos, manteniendo la línea ascendente de los últimos ejercicios, así el margen bruto asciende en un 2,90362%.

La Banca Comercial representa, en términos de Margen Bruto, un 34,86% del total de Grupo Bankinter a cierre del ejercicio 2020.

Banca de Empresas

Miles de euros	2020	2019	2018	Dif. 20/19 %
Margen de intereses	423.914	388.691	416.697	9,06%
Margen Bruto	609.109	570.891	575.918	6,69%
Resultado Bruto	212.490	355.222	364.583	-40,18%

El margen de intereses de Banca de Empresas crece un 9,06% respecto al ejercicio 2019. El margen bruto también crece en un 6,69% respecto al año anterior, ejercicio en el que se redujo en un -0,87%. La Banca de Empresas representa, en términos de Margen Bruto, un 35,64% del total de Grupo Bankinter a cierre del ejercicio 2020.

Bankinter Consumer Finance

Miles de euros	2020	2019	2018	Dif. 20/19 %
Margen Intereses	235.668	264.034	220.055	-10,74%
Margen Bruto	232.672	257.047	210.229	-9,48%
Resultado Bruto	36.509	123.162	99.083	-70,36%

Bankinter Consumer Finance, redujo su resultado bruto en un 70,36% respecto al cierre de 2019. La caída general de sus cifras deriva principalmente de las consecuencias de la pandemia en el gasto de los hogares, que se ha visto reducido debido a los meses de confinamiento, a las limitaciones a la movilidad y a la caída de la actividad económica general.

Adicionalmente, Bankinter Consumer Finance lanzó en el último trimestre de 2020 créditos hipotecarios en Irlanda, bajo la marca 'AvantMoney', que al cierre del ejercicio suponían el 1,4% de las solicitudes de mercado, con un volumen de 149 millones de euros.

Bankinter Consumer Finance representa, en términos de Margen Bruto, un 13,61% del total de Grupo Bankinter a cierre del ejercicio 2020.

Bankinter Portugal

Miles de euros	2020	2019	2018	Dif. 20/19 %
Margen Intereses	94.035	85.143	82.354	10,44%
Margen Bruto	138.165	122.697	119.570	12,61%
Resultado Bruto	45.132	65.627	60.183	-31,23%

Bankinter viene desarrollando su actividad comercial en territorio portugués, a través de su sucursal "Bankinter Portugal" desde el 1 de abril de 2016. El margen de intereses aportado al total del grupo ha sido de 94,03 millones de euros a cierre de 2020.

Bankinter Portugal cierra de nuevo un ejercicio que se concreta en un beneficio antes de impuestos de 45 millones de euros, frente a los 66 millones de 2019. El negocio de clientes ha crecido en lo relativo a la cartera de inversión un 3%; los recursos creciendo un 6% más sobre 2019; y los recursos gestionados fuera de balance, un 6% por encima del ejercicio anterior.

Bankinter Portugal representa, en términos de margen bruto, un 8,08% del total de Grupo Bankinter a cierre del ejercicio 2020.

La inversión crediticia de Bankinter Portugal a diciembre 2020 fue de 6.600 millones de euros (6.152 y 5.424 millones de euros para 2019 y 2018 respectivamente).

- Ubicación geográfica del negocio

El Grupo Bankinter desarrolla su actividad en España, salvo en el caso de la filial Bankinter Luxembourg S.A., que desarrolla su actividad en otro país miembro de la Unión Europea, Luxemburgo y las sucursales de Bankinter en Portugal, desde que con fecha 1 de abril de 2016 se formalizó la adquisición de parte del negocio bancario de la sucursal de Barclays Bank PLC en Portugal, y que desarrolla su actividad en otro país miembro de la Unión Europea, Portugal, y

desde 1 de junio de 2019 en Irlanda, a través de la adquisición del 100% del capital social de EVO BANCO S.A.U y consecuentemente de su filial de consumo en Irlanda, Avantcard D.A.C.

El volumen de negocio, medido en términos de margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2020 fue el siguiente:

	Volumen de negocio (en miles de euros)
España	1.500.457
Luxemburgo	12.869
Portugal	138.165
Irlanda	57.549
Total	1.709.040

5.1.2. Nuevos productos y/o servicios significativos que se hayan introducido

Productos de Banca de Empresas:

El año ha estado marcado por la pandemia del COVID 19 con importantes consecuencias para las empresas del país. Ante esta situación y para ayudarlas se han implementado medidas en un tiempo récord y que las ha tener un balón de oxígeno para poder continuar con la empresa abierta, en la mayoría de los casos.

El Consejo de Ministros, de acuerdo con lo regulado en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, aprobaba con fecha 24 de marzo, -BOE 26 de marzo- una línea de avales dotada con 100.000 millones de Euros y liberaba un primer tramo de 20.000 millones. La implementación del acuerdo no fue sencilla por los requerimientos tecnológicos en los sistemas del banco y cierta complejidad en el acuerdo. Llegándose a desarrollar un amplio abanico de productos que podían formalizarse con garantía del Estado y que permiten mantener el circulante de las empresas. En poco tiempo, se pudieron ofrecer Créditos, Confirming, Factoring y Anticipo de Facturas. Adicionalmente, como consecuencia de las restricciones de los desplazamientos, se firmó un acuerdo con un tercero de confianza para que todas las operaciones se pudiese firmar sin tener que desplazarse a una oficina de Bankinter. Esto permitió agilizar los trámites para la distribución de la línea y evitar que nuestros clientes se expusieran a riesgos externos.

Posteriormente, el 6 de julio de 2020, se publica en el BOE el RD 25/2020 en el que se habilita una línea de avales con garantía del Estado por importe de 40.000 millones, destinada a financiar nuevas inversiones en el territorio español.

Por su elevado volumen las operaciones con Aval "ICO" son las que más tiempo nos han llevado, pero también se han firmado otros acuerdos con una finalidad similar a estas líneas y que nos han permitido completar la oferta.

- Con el Fondo Europeo de Inversiones teníamos un acuerdo en vigor de garantía compartida FEI Innovfin 2014, en el que se firmó una adenda que nos ha permitido incrementar hasta el 60% la garantía que nos avalaba esta institución y además destinar el dinero a circulante (nóminas, impuestos, pago a proveedores...)

- También se desarrollaron productos para dar soporte a las líneas avaladas por CESCE: crédito Multidivisa, préstamos o créditos documentarios. En este caso destaca la excelente labor de coordinación entre todos los departamentos que nos ha permitido ser la entidad que mejor ha gestionado estas garantías, como así lo reconoce el premio recibido por parte de la Asociación Española de Financieros de Empresa (Asset).

Junto con este paquete de medidas, el banco reviso los productos con los que podía ayudar a los clientes a sortear la crisis de la mejor manera posible:

- Se ofrecieron carencia en los préstamos y leasing
- Se facilitó el aplazamiento de los vencimientos de las facturas tramitadas a través de confirming
- El préstamo pago de impuestos que se puede contratar de una manera ágil y sencilla a través de la web de empresas se permitió que el dinero se destinara a cualquier necesidad de liquidez del cliente
- Se eliminaron los controles de las cuentas del Área VIP que tiene que cumplir el cliente para que se bonifique las condiciones cobradas por transaccionalidad (mantenimiento de cuenta, transferencias e ingreso de cheques).

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE, y Bankinter firmaron un acuerdo para facilitar a los clientes de la entidad el acceso al primer hub completo de fondos públicos en España dirigido específicamente a empresas de todos los tamaños, así como a los autónomos.

Este servicio, disponible para los clientes del banco se articula dentro de la plataforma digital CEOExEuropa, que incluye toda la información sobre licitaciones y convocatorias con cargo a fondos públicos, incluidos los fondos europeos ordinarios, fondos Next Generation y presupuestos de las Administraciones Públicas.

Adicionalmente, Bankinter puso en marcha a principios del verano un servicio de asesoramiento para ayudar a las empresas clientes a captar fondos europeos, ayudándoles en la búsqueda, solicitud y tramitación de las ayudas. Con ello, se busca jugar un papel relevante en el respaldo al ámbito empresarial con el fin de generar un efecto multiplicador en la captación y la financiación de proyectos que dinamicen la recuperación económica.

Además, de todos estos desarrollos se ha seguido trabajando en productos estratégicos para el banco como son los productos de crédito comercial. Se han realizado importantes inversiones en los productos de Factoring y Confirming (en las modalidades estándar y pronto pago) que han permitido flexibilizar los productos en múltiples aspectos, así como mejorar los procesos y tiempos de respuesta, siendo todas estas mejoras muy valoradas por nuestros clientes.

Productos de Banca Comercial:

Año igualmente marcado por la declaración por parte de la OMS de la pandemia por Covid 19 del 11 de marzo de 2020, y por las consecuencias económicas que la crisis sanitaria ha supuesto en el mundo entero.

Como consecuencia de ello, se desarrollaron en tiempo récord durante los meses de estricto confinamiento en nuestro país tanto la moratoria hipotecaria del real decreto ley 8/2020 de 17 de marzo, así como la moratoria sectorial con el objetivo de ayudar a las familias y autónomos que no cumplían los requisitos para acogerse a la moratoria legal, a la que Bankinter se adhirió.

Se facilitó la posibilidad de acceder a un simulador en la web, para que nuestros clientes fueran autónomos en la comprobación del cumplimiento de los requisitos para acogerse a la moratoria legal, y se ofreció la posibilidad de extender la carencia sectorial a través de la web evitando

desplazamientos de nuestros clientes en momentos en los que era fundamental contar con herramientas digitales.

Las solicitudes de moratoria legal y sectorial en nuestra entidad llegaron a alcanzar niveles máximos de 1,16% de nuestra cartera hipotecaria en la moratoria legal y 3,74% de nuestra cartera hipotecaria en la moratoria sectorial porcentajes inferiores a la media registrada en el sector.

A finales del año de 2020, la cartera hipotecaria que permanecía en carencia sectorial estaba en cifras en torno al 50% de los máximos registrados. Al cierre del tercer trimestre del 2021 este porcentaje se situaba por debajo del 15%.

Asimismo, adaptándonos al entorno marcado por la crisis sanitaria se flexibilizaron durante meses los requisitos de la venta combinada de nuestra cartera hipotecaria para evitar penalizaciones a nuestros clientes en nómina, recibos, y otros productos que pudieran verse afectados por la caída generalizada de los mercados que se produjeron durante la primera ola de la pandemia en nuestro país.

Esta medida fue acompañada de otras, con objeto de aliviar los efectos económicos de la crisis sanitaria tales como el anticipo del pago de la prestación de desempleo, así como el anticipo del cobro de la pensión de nuestros mayores.

También en el campo del activo y dada la facilidad que la ley de crédito inmobiliario ofrece a los clientes para cambiar la hipoteca de un banco a otro, Bankinter ha desarrollado un proceso más ágil en las subrogaciones, eliminando labores administrativas a nuestra red de oficinas y favoreciendo la agilidad y la eficiencia en este proceso.

Cabe destacar también como en un entorno persistente de mercado de tipos negativos se ha mantenido y elevado la producción hipotecaria a tipo fijo alcanzando un peso en torno al 60% en la nueva producción.

Durante 2020 y 2021 desde Banca comercial se ha continuado reforzando la apuesta por la multicanalidad y la digitalización, desarrollando el traslado de cuentas entre entidades a través de la web evitando cualquier desplazamiento físico de nuestros clientes a nuestra red de oficinas.

Este desarrollo ha sido posible tras nuestra integración con Iberpay compañía cuya misión principal es la gestión de una infraestructura interbancaria nacional de pagos, compensación y liquidación de operaciones entre entidades financieras. Adhesión que se produjo por parte de Bankinter en el mes de Julio de este año.

Bankinter se ha revelado como un banco captador de cuentas con un saldo neto claramente positivo y sin apenas salidas de cuentas de nuestros clientes.

Esta tendencia creemos que se mantendrá e incluso se acelerará como consecuencia del nuevo servicio web “Cambia de banco” que incluye el traslado de cuenta y que tuvo lugar en noviembre de 2020.

Asimismo, el agregador de posiciones es un desarrollo de Banca digital que también vio la luz en 2020 y permite a nuestros clientes visualizar desde la posición global en nuestra página su patrimonio en otras entidades por lo que cobra mayor relevancia desde un punto de vista de coherencia comercial el servicio “Cambia de banco”, que incluye el traslado de cuenta a través de nuestra página.

En línea con lo anterior, se ha llevado a la web el reporting online que permite a nuestros clientes a través de la web la consulta más completa de sus posiciones por productos, detalle de la rentabilidad desde la fecha que deseen, comparativa con los índices mundiales, así como gráficos de la distribución de su cartera por activos, sectores, riesgo y divisa.

En el mundo de cuentas nuestra cuenta nómina recibió el premio a la mejor cuenta nómina del mercado por parte de Rankia y, adaptándose a las circunstancias derivadas por la Covid 19, se rebajaron en septiembre los requisitos de nuestra cuenta nómina a 800 euros para tener derecho a la remuneración del 5% el primer año y del 2% el segundo.

Nuestra cuenta nómina sigue siendo el producto estrella en el campo de los recursos y el principal motor de captación de nuevos clientes que se ha visto incrementado de manera sustancial en el último trimestre, como consecuencia de la campaña publicitando la flexibilización de los requisitos para acceder a la misma en un intento por adaptarnos a la situación económica surgida como consecuencia de la crisis sanitaria.

Concluye en el 2020 la implantación del taller de productos proyecto del área de tecnología que permite a Bankinter una mayor agilidad en la creación de nuevos productos en plazos más cortos, con mayor versatilidad y por tanto más eficiente.

El proyecto Bankinter en familia también ha visto la luz en el 2020 marcando una nueva forma de comunicarnos con nuestros clientes con un mensaje diferente orientado a la gestión integral del patrimonio familiar permitiendo el alta y baja de autorizados por web, visualización de la posición global por grupos, fundamentalmente familiares, creados a medida por nuestros clientes y avanzando en ofrecer distintos servicios orientados a la familia en definitiva a nuestros mayores y a nuestros jóvenes.

Bankinter trata de convertirse en un referente en el mercado en la gestión del patrimonio de los familiares de nuestros clientes.

5.2. Mercados principales

Localización geográfica

Bankinter contaba a fecha 31 de diciembre de 2020 con una red de 446 oficinas físicas, en España y Portugal. El establecimiento de la Red de Oficinas se ha localizado en aquellas poblaciones con mayor desarrollo demográfico, tanto nacional como de residentes de otros países europeos; zonas en las que los niveles de renta y la mayor actividad económica hacen que la recuperación de la inversión se logre en el menor tiempo posible.

El desglose de las oficinas, centros y agentes de Bankinter en España, a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 es el siguiente:

	31-12-20	31-12-19	31-12-18
Oficinas Físicas	446	446	444
Centros de gestión comercial (*) -			
Corporativa	25	25	26
Pymes	78	79	78
Banca Privada y Finanzas Personales	50	53	51
Banca Partnet (**)	331	325	287
Número de Agentes y EAFIS	388	403	398
Oficinas Telefónicas y por Internet	3	3	3

(*) Centros de gestión especializados para clientes de los segmentos de Banca Corporativa, Pymes, Banca Privada y Finanzas Personales.

(**) Antiguas Oficinas Virtuales, es un modelo basado en la alianza entre Bankinter y sus socios o “partners”, a través de la cual Bankinter ofrece sus productos y servicios financieros a sus empleados, proveedores, clientes y/o a su grupo de sociedades. La gestión de las Oficinas Partnet se realiza conjuntamente entre Bankinter y el Socio: el primero aporta el capital, la tecnología y los productos financieros a medida, mientras que el Socio facilita el acceso a las entidades y personas con las que habitualmente se relaciona.

Bankinter, S.A. opera al 31 de diciembre de 2020 con una red de 354 agentes más 7 agentes en Bankinter Sucursal en Portugal (372 al 31 de diciembre del 2019), personas físicas o jurídicas a las que se les han otorgado poderes para actuar habitualmente frente a su clientela, en nombre y por cuenta de Bankinter, S.A., en la negociación y formalización de operaciones típicas de la actividad de una Entidad de Crédito y con 27 EAFs (31 al 31 de diciembre del 2019). Esta red gestiona unos recursos típicos medios de 1.713 millones de euros (2.434 millones de euros al 31 de diciembre del 2019) y una inversión media de 2.510 millones de euros a diciembre 2019 (1.626 millones de euros al 31 de diciembre del 2019). La relación de los mismos se encuentra depositada en la Oficina de Instituciones Financieras de Banco de España. Las EAFs se regulan en la Ley del Mercado de Valores, el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión, y, en particular, en la Circular 10/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Empresas de Asesoramiento Financiero.

A continuación, se recoge el volumen en términos de inversión crediticia, por actividad y área geográfica a cierre de 2020:

Datos en miles de euros	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	17.122.464	288.913	29.397	0	81	0	585.007	0	0	785
Administraciones Públicas	6.833.104	1.039	18.535	74.312	0	32.531	2.482	782	87.394	3.829
Administración Central	6.078.240	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Administraciones Públicas	754.864	1.039	18.535	74.312	0	32.531	2.482	782	87.394	3.829
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.498.391	26.454	18.321	19.538	29.943	7.653	5.946	2.676	6.415	58.799
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	31.401.649	3.399.363	1.018.102	388.391	1.338.142	1.335.587	362.310	757.794	649.787	4.368.487
Construcción y promoción inmobiliaria	504.398	55.166	36.119	6.862	9.838	2.874	2.904	8.019	13.015	40.823
Construcción de obra civil	408.276	25.022	9.081	2.130	5.198	5.045	7.081	17.705	7.503	11.736
Resto de finalidades	30.488.974	3.319.175	972.902	379.400	1.323.106	1.327.668	352.325	732.070	629.269	4.315.927
Grandes empresas	11.997.222	665.204	322.801	184.174	882.152	524.561	121.206	166.818	163.562	1.666.957
Pymes y empresarios individuales	18.491.752	2.653.971	650.101	195.225	440.954	803.107	231.120	565.252	465.707	2.648.970
Resto de hogares	24.485.833	2.946.456	518.895	284.345	687.306	853.817	363.805	676.107	801.884	3.555.704
Viviendas	20.020.967	2.416.573	403.886	218.350	579.984	667.076	264.235	558.335	674.181	2.975.378
Consumo	1.484.725	231.306	33.227	25.586	43.188	91.243	21.994	52.038	60.554	218.921
Otros fines	2.980.141	298.576	81.782	40.409	64.133	95.497	77.577	65.733	67.149	361.405
TOTAL	81.341.441	6.662.224	1.603.251	766.586	2.055.472	2.229.588	1.319.550	1.437.360	1.545.480	7.987.604

Datos en miles de euros	TOTAL	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	17.122.464	0	0	15.571.358	0	0	473.173	173.750	0	0
Administraciones Públicas	6.833.104	28.505	55.948	6.326.168	0	62.036	300	123.075	16.167	0
Administración Central	6.078.240	0	0	6.078.240,016	0	0	0	0	0	0
Otras Administraciones Públicas	754.864	28.505	55.948	247.928	0	62.036	300	123.075	16.167	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.498.391	512	21.015	1.209.482	20.014	1.147	34.915	34.526	1.036	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	31.401.649	259.724	689.968	9.590.254	815.725	453.529	3.075.412	2.627.759	254.374	16.941
Construcción y promoción inmobiliaria	504.398	0	1.231	205.377	17.875	11.362	45.929	42.021	4.984	0
Construcción de obra civil	408.276	2.198	12.012	196.993	8.953	20.331	46.793	29.625	871	0
Resto de finalidades	30.488.974	257.526	676.725	9.187.884	788.897	421.837	2.982.690	2.556.113	248.519	16.941
Grandes empresas	11.997.222	104.158	198.056	4.363.376	265.073	111.190	859.089	1.348.215	50.630	0
Pymes y empresarios individuales	18.491.752	153.368	478.669	4.824.509	523.824	310.647	2.123.601	1.207.897	197.889	16.941
Resto de hogares	24.485.833	188.285	519.315	9.207.368	450.762	213.010	2.017.800	1.068.705	119.931	12.338
Viviendas	20.020.967	155.026	395.504	7.628.945	335.206	173.060	1.611.606	864.483	91.147	7.993
Consumo	1.484.725	15.987	56.932	348.448	40.308	12.097	160.176	62.875	7.086	2.757
Otros fines	2.980.141	17.273	66.879	1.229.975	75.248	27.853	246.017	141.347	21.698	1.588
TOTAL	81.341.441	477.026	1.286.246	41.904.630	1.286.501	729.722	5.601.600	4.027.814	391.508	29.279

5.3. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad empresarial del emisor.

Bankinter se constituyó en junio de 1965 como un banco industrial, al 50% entre el Banco de Santander y el Bank of America. En 1972 salió a cotizar a la Bolsa de Madrid, convirtiéndose en ese momento en un banco totalmente independiente de sus fundadores; fue entonces cuando se transformó en un banco comercial.

En 2009, Bankinter adquirió un 50% Línea Directa Aseguradora, que estaba en propiedad de DIRECT LINE INSURANCE GROUP LIMITED (DLG), sociedad del Grupo Royal Bank of Scotland (RBS). Como consecuencia de dicha adquisición, Bankinter incrementó su participación accionarial hasta el 100% del capital de la sociedad.

En 2012, se constituyó la compañía Bankinter Seguros Generales, conjuntamente por Bankinter y Mapfre para desarrollar los negocios de seguros no vida (salvo automóviles, hogar y asistencia en viaje). Esta compañía comenzó a operar en enero de 2013, tras obtener las preceptivas autorizaciones administrativas.

También en 2012, Bankinter acometió su primera salida al exterior, al adquirir la infraestructura y la licencia bancaria de la filial de Luxemburgo del banco holandés Van Lanschot.

Con fecha 1 de abril de 2016, y tras recibir las preceptivas autorizaciones de los reguladores, se formalizó la adquisición por parte del Grupo Bankinter de parte del negocio bancario de la sucursal en Portugal de Barclays Bank Plc, que comprendía los segmentos minoristas, de banca privada y determinadas líneas de banca corporativa. Con esta operación el Grupo Bankinter ha asumido el control de un negocio que cuenta con 173.000 clientes, una cartera crediticia de 4.481,4 millones de euros, 2.624,3 millones de euros de depósitos de clientes y 2.507,8 millones de euros de activos gestionados.

Por su parte, con misma fecha, Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad controlada al 50% por Bankinter y Mapfre, formalizó con Barclays la adquisición de su negocio luso de seguros de vida y pensiones.

También durante el ejercicio 2016, el Eurobits Technologies, SL ha salido del perímetro de consolidación del Grupo Bankinter, tas venderse esta por un importe de 556 miles de euros.

El pasado 23 de mayo de 2018, el consejo de administración de Bankinter acordó, junto con el órgano de administración de Bankinter Securities, S.V., S.A., la fusión por absorción de esta última. Bankinter, en el momento de acordar el proyecto común de fusión era titular del 100% de las acciones de la sociedad filial. Una vez obtenida la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de septiembre de 2018 y del Ministerio de Economía y Empresa el 13 de noviembre de 2018, se otorgó la correspondiente escritura de fusión con fecha 28 de noviembre de 2018, la cual fue e inscrita ésta en el Registro Mercantil de Madrid, se produciéndose con fecha 30 de noviembre de 2018 la extinción sin liquidación de Bankinter Securities, Sociedad de Valores., S.A. y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Bankinter, S.A. La totalidad de las acciones de Bankinter Securities, Sociedad de Valores., S.A. han quedado plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas tras la inscripción en el Registro Mercantil de la presente fusión.

Con fecha 1 de junio de 2019, y tras recibir las preceptivas autorizaciones de los reguladores, se formalizó la adquisición por parte del Grupo Bankinter del 100% del capital social de EVO Banco S.A.U. y, consecuentemente, de su filial de consumo en Irlanda, Avantcard D.A.C.

El 19 de marzo de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankinter, S.A., aprobaría la distribución en especie de la totalidad de su reserva por prima de emisión, que asciende a la cantidad de 1.184 millones de euros, mediante la entrega a sus accionistas de los valores consistentes en acciones que representaban, aproximadamente, el 82,6% del capital social de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (Línea Directa Aseguradora), en el momento de aprobación de la operación.

El objetivo de esta operación fue separar el negocio de seguro directo del puramente bancario, permitiendo a cada compañía desarrollar sus estrategias de forma independiente y que estas puedan operar en sus respectivos entornos regulatorios con una estructura de capital y una política de dividendos adecuada a sus necesidades.

La estimación razonable del valor de mercado del 82,6% de Línea Directa Aseguradora a entregar a los accionistas de Bankinter fue de 1.184 millones de euros, que se correspondía con el 100% de la prima de emisión objeto de distribución. A estos efectos, y de acuerdo con el asesoramiento recibido por expertos independientes, se valoró el 100% del capital de Línea Directa Aseguradora en 1.434 millones de euros.

En el mes de abril de 2021 se ejecutó el acuerdo de la Junta General de Accionistas de Bankinter, S.A., de 19 de marzo de 2020, de distribución en especie de la totalidad de su reserva por prima de emisión (1.184 millones de euros), mediante la entrega a sus accionistas de títulos representativos del 82,6% del capital social de su filial Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros.

El impacto de esta distribución en el “Resultado del Ejercicio” asciende a 895.732 miles de euros (910.797 miles de euros antes de impuestos) registrados en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada.

En el primer semestre de 2020, Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. pasó a ser la matriz de AvantCard, D.A.C., mediante la adquisición de acciones que representaban la totalidad de su capital social, salvo 1 acción adquirida por Hispamarket, S.A. (sociedad dependiente del grupo). Previamente, dichas acciones pertenecían a Evo Banco, S.A.U.

5.4. Estrategias y objetivos

La realidad económica del ejercicio ha estado marcada por la pandemia y por las medidas restrictivas puestas en marcha para contener su expansión, lo que se tradujo en una contracción sin precedentes de nuestra economía, que se vio más afectada que otras por nuestra mayor dependencia de sectores como el turismo, el ocio o el consumo, que resultaron muy impactados.

En ese entorno de dificultad la banca ha jugado un papel fundamental, garantizando la financiación de familias en situación de vulnerabilidad y empresas de los sectores más afectados, asegurando la continuidad de sus negocios.

Una serie de medidas que, junto a las puestas en marcha desde instancias públicas, han venido a amortiguar el impacto de la crisis, la cual seguirá generando incertidumbre económica durante los próximos trimestres.

Para anticipar ese cambio de escenario macroeconómico y fortalecer sus balances, las entidades financieras realizaron durante 2020 provisiones destinadas a cubrir el posible deterioro de sus beneficios, lo cual obligará al sector a redoblar sus esfuerzos para mejorar la rentabilidad del negocio, aquejada desde hace tiempo por los bajos tipos de interés, o para mejorar la eficiencia.

Si bien esta pandemia ha llegado con un sector financiero mucho más solvente que en la pasada crisis, lo cierto es que ha acelerado los procesos de reestructuración y digitalización en marcha, algunos ya consolidados y otros todavía por definir.

Pese a las provisiones extraordinarias realizadas por el banco, de 242,5 millones de euros, que redujeron el beneficio anual, el resultado del negocio con clientes alcanzó cifras muy positivas, con fuerte crecimiento de todos los márgenes de la cuenta respecto al año anterior, que denotan el impulso comercial y los buenos resultados de todas sus líneas de negocio, pese a contar 2020 con casi un trimestre de muy escasa actividad comercial.

En ese contexto, Bankinter desarrolló una estrategia basada en mantener una estrecha relación con los clientes, potenciando el asesoramiento y la comercialización de productos de mayor aportación de valor y, en consecuencia, mayor retorno para el banco, como los fondos de inversión y pensiones, la intermediación en renta fija y variable, la gestión patrimonial o la inversión alternativa, en donde la entidad se ha convertido en un referente en el mercado español.

Dentro del área de Empresas, el banco ha dado un impulso a su cartera de inversión, gracias a los créditos ICO, y ha llevado a cabo una activa gestión del balance de los clientes. Asimismo, la entidad ha consolidado la favorable evolución de algunas de sus principales vías de ingresos, como el negocio internacional o el negocio transaccional. Todo ello, aplicando modelos de contención de los saldos de incidencia y morosidad.

En 2021 Bankinter persevera en el fuerte impulso comercial del ejercicio, incrementando su cuota de mercado en determinadas líneas de negocio y segmentos de clientes estratégicos.

Este es el caso del negocio de Banca Comercial o de personas físicas, que obtuvo un excelente comportamiento, en especial en aquellos segmentos estratégicos, los de clientes más rentables y de mayor patrimonio.

Por lo que se refiere al negocio de Banca de Empresas, Bankinter incrementa su cuota de mercado en inversión crediticia.

Bankinter Portugal acelera su crecimiento en todos sus negocios y líneas del balance, con el consiguiente buen comportamiento de los márgenes y del resultado antes de impuestos.

Avant Money, la marca con que la entidad opera en la República de Irlanda, consolida su crecimiento después de un año desarrollando este negocio de actividad hipotecaria.

EVO Banco se focaliza en el negocio hipotecario, muy dirigida a un cliente más joven y digital, y da como resultado un volumen de nuevas hipotecas realizadas en estos primeros nueve meses de 546 millones de euros.

5.5. Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor respecto a patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o nuevos procesos de fabricación.

Bankinter en el desarrollo de su actividad no se encuentra sometido a ningún grado de dependencia relevante con respecto a los emisores de patentes, licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros o de nuevos procesos de fabricación, a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro.

5.6 Declaraciones efectuadas por el emisor relativas a su competitividad

El emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro declaraciones relativas a su posición competitiva.

5.7. Inversiones

5.7.1. Descripción (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.

La operación de Línea Directa, llevada a cabo en abril de 2021, ya se comenta en el apartado “5.3. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad empresarial del emisor”.

En el mes de mayo de 2021, la Junta General de Accionistas de Bankinter Capital Riesgo, S.G.E.I.C., S.A., acordó la disolución y liquidación de esta sociedad. Previamente, durante el ejercicio 2020 se había, a su vez, disuelto y liquidado el Fondo Bankinter Capital Riesgo I, FCR que era gestionado por aquella.

Durante el primer semestre de 2021, se han creado dos nuevos vehículos de inversión alternativa: a) Bankinter Logística, S.A, para adquisición de activos logísticos, y b) Victoria Hotels & Resorts, S.L para la adquisición de activos hoteleros.

En el ejercicio 2019, se realizó la Adquisición del 12,01% de participación en Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A, sociedad portuguesa de inversión y gestión inmobiliaria.

Con fecha 1 de junio de 2019, y tras recibir las preceptivas autorizaciones de los reguladores, se formalizó la adquisición por parte del Grupo Bankinter del 100% del capital social de EVO Banco S.A.U. y, consecuentemente, de su filial de consumo en Irlanda, Avantcard D.A.C. El precio final pagado por la transacción ha sido de 197,1 millones de euros.

Una vez ajustados los activos y pasivos transferidos, se ha identificado un valor neto de los mismos superior a la contraprestación entregada por importe de 62,1 millones de euros. Conforme a lo requerido en la NIIF 3, se ha evaluado nuevamente si se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos, y se han revisado los procedimientos utilizados para valorar los mismos, concluyendo que las valoraciones reflejan adecuadamente la consideración de toda la información disponible en la fecha de adquisición.

En consecuencia, el Grupo ha registrado íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período un ingreso por dicho importe en el epígrafe “Fondo de comercio negativo reconocido en resultados”.

Durante el ejercicio 2019, Bankinter ha realizado una inversión por importe de 375.000 euros en Helia Energía Renovables III, S.C.R., S.A.

Durante el primer trimestre de 2018, realizó una inversión de 13,03 millones de euros en la sociedad ATOM Hoteles, SOCIMI, S.A. Esta compañía, ha realizado en octubre de 2019. un aumento de capital con derecho suscripción preferente, acudiendo Bankinter a dicho aumento por un importe total 4,26 millones de euros.

CARTERA DE NEGOCIACIÓN

Las inversiones en cartera realizadas durante el ejercicio 2021 así como en los ejercicios 2020, 2019 y 2018 se componen de participaciones individualmente poco significativas, realizándose la mayor parte de la inversión en sectores privados residentes en España.

A 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el desglose de la cartera de negociación del Grupo Bankinter es el siguiente:

ACTIVO (Circular 4/2017 del Banco de España)				
miles de euros	Diciembre	Diciembre	Diciembre	% Var
	2020 (1)	2019 (1)	2018 (1)	18/17
Activos financieros mantenidos para negociar	181.834	263.269	107.024	21,70%
Instrumentos de patrimonio	181.834	263.269	107.024	21,70%
<i>De entidades de crédito</i>	76.970	108.197	51.899	2,19%
<i>De otros sectores privados</i>	104.864	155.072	55.125	48,36%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	--	106.288	78.463	-58,06%
Instrumentos de patrimonio	--	106.288	78.463	-58,06%
<i>De entidades de crédito</i>	--	4.303	6.077	121,63%
<i>De otros sectores privados</i>	--	101.985	72.386	-60,74%
TOTAL CARTERA DE VALORES	181.834	240.276	185.487	-32,56%

(1) Estados auditados

Por último, se presenta el valor en libros de la información relevante en relación con la exposición al riesgo soberano, al cierre de los ejercicios 2020, 2019 y 2018.

Cartera de inversión a vencimiento -- Valores representativos de deuda			
Miles de euros			
	2020	2019	2018
ESPAÑA	4.366.494	3.033.204	2.079.878
ITALIA	1.282.217	886.856	556.823
PORTUGAL	829.417	527.061	235.748
BULGARIA	2.648	2.520	
RUMANÍA	11.335	11.478	
MÉJICO	15.531	15.598	
ISLANDIA	7.061		
ARABIA SAUDÍ	28.271	25.523	-
	6.542.974	4.502.240	2.872.449

5.7.2. Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso

A fecha de registro del presente Documento de Registro, el Grupo no tiene inversiones significativas en curso ni previsto realizar inversiones significativas futuras.

5.7.3. Información relativa a las empresas en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

A fecha del presente Documento de Registro Universal, las participaciones directas e indirectas de Bankinter en el capital de sociedades no pertenecientes al Grupo Bankinter que podrían tener un efecto significativo en la evaluación de sus activos y pasivos, situación financiera o resultados, son las siguientes:

Nombre	CIF	Domicilio	% part. Total	dividendos pagados	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Coste
Olimpo Real Estate Socimi S.A (*)	A-87709655	Calle Goya 3, Madrid	7,44	2,54	10	462	19.625.887	0	19.670	162.502
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	A-78510138	Avda de Bruselas nº 12- Alcobendas . 28018 Madrid	50	-	50	48524	549.348	30	33.016	80.363
Bankinter Seguros Generales, S.A.de Seguros y Reaseguros	A-78510138	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	49,9	-	49,9	-	998	5030	10060	-405
Atom Hoteles Socimi, S.A (*)	A-87998928	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	5,35	1,55	7	159	32.288.750	1	32.289	279.406
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A (*)	PT-515727504	Lugar doespido-Via Norte, 4470-177 Maja Portugal	12,01	-	12	-	12.550.000	1	12.550	36.738
Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	A80871031	Av Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	17,451%							

(*) Sociedad sobre la que el Grupo mantiene control conjunto.

5.7.4. Aspectos medioambientales que puedan afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

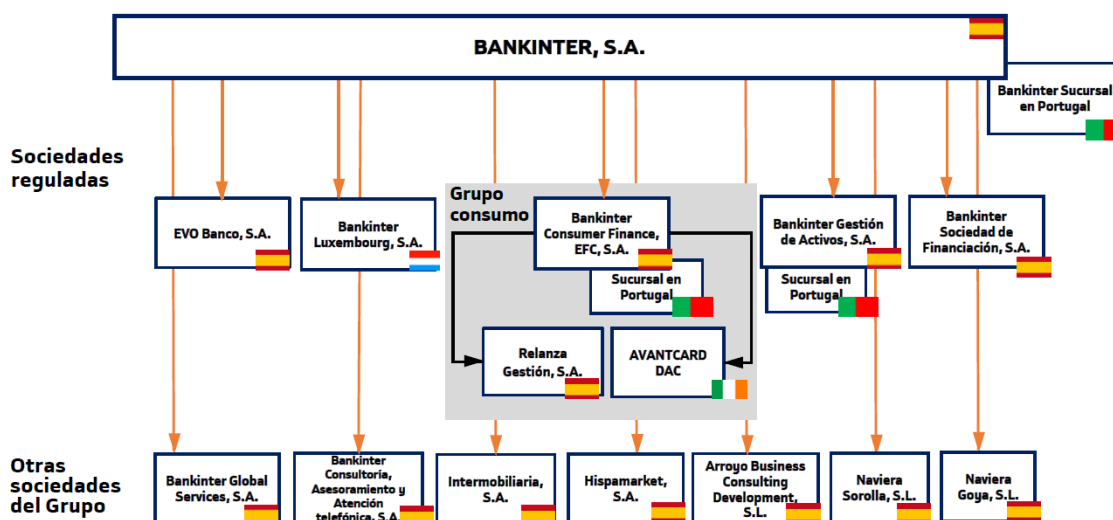
No existe ningún aspecto medioambiental relevante que pueda afectar al uso por Bankinter del inmovilizado material. Bankinter no realiza ninguna actividad contaminante por lo que no se ha producido inversión específica alguna para mitigar el potencial impacto medioambiental.

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1. Breve descripción del grupo y de la posición del emisor

Bankinter es la sociedad cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas (fundamentalmente, gestión de activos, intermediación de crédito, tarjetas de crédito y negocio asegurador) y que constituyen, junto con él, el Grupo Bankinter.

Grupo Bankinter



Hispamarket, S.A., es una sociedad cuyo objeto social es la adquisición, venta y negociación a nombre y por cuenta propia o de terceras personas, principalmente, de valores mobiliarios.

En cuanto a Bankinter Global Services, S.A., es la sociedad del Grupo dedicada a proveer de tecnología y de servicios operativos a la entidad, siendo una pieza relevante dentro del proceso de transformación del Grupo.

Por último, Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U. es una sociedad emisora de valores de renta fija a corto plazo, en concreto, pagarés.

6.2. Lista de las filiales significativas del emisor e información adicional

A continuación se da información a la fecha del presente Documento de Registro Universal de las sociedades del Grupo consolidadas por integración global.

Nombre	CIF	Domicilio	%part. directo de Bankinter	%part. indirecto de Bankinter	% part. total

Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	A78757143	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	A78368909	Calle Marqués de Riscal 11. 28010 Madrid	99,99	0,01	100
Hispanmarket, S.A.	A28232056	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100
Intermobiliaria, S.A.	A28420784	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	A82650672	Avda de Bruselas nº 7- Alcobendas. 28108 Madrid	99,99	0,01	100
Bankinter Capital Riesgo, SGEGR, S.A.	A83058214	Paseo de la Castellana 29	96,77	3,23	100
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U.	A84129378	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100	-	100
Bankinter Capital Riesgo I Fondo Capital	V84161538	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100	-	100
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	B84428945	Calle Marqués de Riscal 13. 28010 Madrid	100	-	100
Evo Banco, S.A.U	A70386024	Calle Monte Igueldo 16, Madrid	100	-	100
Avantcard, D.A.C	IE002008000	Dublin Rd, Ck-on-Shannon, Leitrim	-	100	100
Bankinter Global Services, S.A.	A85982411	Calle Pico de San Pedro 2, 28760 Madrid	100	-	100
Relanza Gestión, S.A.	A85593770	Avda de Bruselas nº 12- Alcobendas. 28018 Madrid	-	100	100
Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	A80871031	Av Europa 7, 28760 Tres Cantos, Madrid	100	-	100
Bankinter Luxembourg, S.A	LU001623854	37, avenue J. F Kennedy L - 1855 Luxembourg	100	0,01	100

En cuanto a la distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de las filiales de Bankinter, S.A. es la siguiente:

Propuesta de distribución de los resultados 2020

	Miles de euros		
	Resultado	Dividendo	Reservas
Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.	576	-	576
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	33.164	33.164	-
Hispanmarket, S.A.	391	-	391
Intermobiliaria, S.A.	-23.964	-	-23.964
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	19.290	5.000	14.290
Bankinter Capital Riesgo, S.G.F.C.R., S.A.	172	-	172
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	-118	-	-118
Grupo Línea Directa Aseguradora(*)	134.821	-	134.821
Relanza Gestión, S.A.	134	134	-
Bankinter Global Services, S.A.	7.808	-	7.808
Bankinter Luxembourg, S.A.	4.182	-	4.182
Naviera Goya, S.L.	-10	-	-10
Naviera Sorolla, S.L.	-8	-	-8
Evo Banco S.A.U	32.097	-	32.097
Avantcard D.A.C	10.827	5.413	5.413

(*) Hace referencia al grupo Línea Directa Aseguradora (Línea Directa Asistencia, S.L.U, Lda activos, S.L.U, Moto Club LDA, S.L.U, Centro avanzado de reparaciones CAR, S.L.U, Ambar Medline, S.L, Lda reparaciones S.L).

7. ESTUDIO OPERATIVO Y FINANCIERO

7.1. Situación Financiera

7.1.1. Exposición fiel de la evolución y los resultados de las actividades del emisor y de su situación durante el periodo cubierto por la información financiera histórica e intermedia incluida en el documento de registro, con las causas de los cambios importantes.

La información relativa al desarrollo y rendimiento del negocio de Bankinter, así como a su situación financiera se incluye en la sección 8 y en los puntos 18.1. y 18.2. del presente Documento de Registro Universal.

- Análisis de la actividad crediticia.

El índice de morosidad del Grupo (definido en el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento) se situó en el 2,40% al cierre del tercer trimestre de 2021 frente al 2,37% del cierre de diciembre de 2020. El índice de cobertura de la morosidad al cierre del tercer trimestre de 2021 es del 62,75% (60,54% a cierre del ejercicio 2020.).

En términos de importe, al cierre del ejercicio 2020 el riesgo computable dudoso total se situó en 1.685 millones de euros, con un incremento de 3 millones de euros (un 0,22%) sobre el cierre del año anterior. Al cierre de septiembre de 2021 el riesgo computable es de 73.487 millones de euros, el saldo moroso es de 1.767 millones y el saldo en vigilancia especial, de 2.215 millones.

En el ejercicio 2020 se produjeron entradas netas de morosidad de 190 millones de euros y bajas por fallidos de 186 millones, resultando un saldo al cierre del ejercicio de 1.685 millones de euros. En dicho ejercicio se realizó una venta de activos dudosos por 50 millones de euros y un traspaso a fallidos y posterior venta por importe de 104 millones.

En los tres primeros trimestres de 2021, se han producido entradas netas en morosidad de 142 millones y bajas por fallidos de 60 millones de euros. Habiéndose realizado en el periodo una venta de activos dudosos por importe de 21 millones de euros. Resultando un saldo al cierre de septiembre de 2021 de 1.767 millones de euros.

En cuanto al volumen de activos adjudicados, a cierre del ejercicio de 2020 ascendía a 227 millones de euros (117 millones netos de provisiones), que supone un 0,3% del riesgo crediticio total, y se reduce en el ejercicio en 64 millones brutos (44 millones netos), respecto del año anterior. Habiéndose producido durante el ejercicio 2020 los siguientes movimientos: Altas, 46 millones; ajustes de valoración 19 millones; bajas -109 millones; resultando un saldo neto de 117 millones al cierre del ejercicio.

Al cierre del tercer trimestre de 2021, el saldo de esta cartera es de 184 millones de euros, que supone una reducción de 68 millones respecto del mismo periodo del año anterior (un 27%). El índice de cobertura de adjudicados al cierre del tercer trimestre de 2021 es del 51,6%.

El conjunto de los activos problemáticos, esto es morosidad y adjudicados, representan, a cierre de 2020, el 2,9% del total del riesgo computable con una cobertura de los mismos del 43,9%. En septiembre de 2021 estas cifras son respectivamente del 2,65% y 46,8%.

A continuación, se muestra un detalle del movimiento producido durante 2020, 2019 y 2018 en el saldo de los activos financieros dudosos de préstamos y partidas a cobrar por razón de su riesgo de crédito:

Movimiento del riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)

Miles de euros	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	Variación 20/19	% variación 20/19
Saldo al inicio del período	1.681.590	1.785.160	2.029.908	-103.570	-5,8%
Incorporaciones por combinación de negocios	0	25.762	0	-25.762	-100,0%
Entradas netas	189.783	92.727	-96.642	97.056	104,7%
Fallidos	-186.167	-222.059	-148.105	35.892	-16,2%
Saldo al cierre del período	1.685.207	1.681.590	1.785.160	3.617	0,2%
Provisiones por riesgo de crédito	1.020.270	814.329	881.088	205.941	25,3%

El saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos al cierre de 2020 se situaba en 1.020 millones de euros (814 millones en 2019). Al cierre del tercer trimestre de 2021 dichas provisiones ascendieron a 1.109 millones de euros (1.086 millones de euros a septiembre de 2020).

- Análisis de Liquidez

Hasta septiembre de 2021 el gap comercial (desglosado en el Anexo de Medidas Alternativas del Rendimiento) de Bankinter se redujo en 2.170 millones desde diciembre 2020, quedando el

saldo en depósitos por encima de la inversión. El exceso de depósitos sobre inversión se situó en 3.287 millones (septiembre 2020 en sentido contrario por 92 MM) ya que el incremento de recursos de clientes fue superior al crecimiento de la inversión en dicho importe.

Respecto a la financiación mayorista, a septiembre de 2021, los vencimientos de emisiones colocadas en mercado a clientes mayoristas (las más relevantes por cuantía de la entidad) pendientes hasta 2022 suman 1.000 millones de euros, disponiendo Bankinter de más de 24.700 millones en activos HQLA nivel 1, dividiéndose esta caja y cuentas en Bancos Centrales (18.537 millones) y Tesoros (6.173 millones). Disponible en póliza del Banco Central hay 1.862 millones, y otros activos disponibles, que no sean nivel 1, se alcanzan los 126 millones. Además, existe una capacidad de emisión de cédulas por valor de más de 6.177 millones (3.500 MM en diciembre de 2020).

El ratio de depósitos sobre créditos, que mide el porcentaje de la inversión que está financiada con recursos de clientes, se situaba en septiembre 2021 en el 106,3% frente un 103,2% a cierre de 2020 (101,3 septiembre 2020, el 98,3% a cierre de 2019 y 93,81% a cierre de 2018).

El coeficiente de cobertura de liquidez (“LCR” por sus siglas en inglés) persigue asegurar que los bancos tienen suficientes activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) para hacer frente a las salidas de efectivo que se producirían bajo un escenario de estrés agudo que durase un mes. Se supone que, transcurrido ese mes, ya se habrían tomado las medidas correctoras necesarias por parte del banco o del supervisor.

El LCR se encontraba por encima del 100% a 30 de septiembre 2021, situándose en el 248,94% frente a un 198,1% a cierre de 2020 (198,01% en septiembre 2020, a diciembre de 2019 se situaba en el 153,7% y en 2018 en el 144%).

En cuando al Coeficiente de Financiación Estable Neta (o NSFR por sus siglas en inglés), promovido por el Comité de Basilea, exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable. Se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. La «financiación estable disponible» se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar sean fiables durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año.

El NSFR, a 30 de septiembre de 2021 se encontraba a 149,67%, mientras que a 30 de septiembre se encontraba al 128,93%, por encima del límite exigido y a cierre de 2020 se situaba en el 133,03% (a cierre de 2019 y 2018 era del 123,44% y del 115%, respectivamente).

Bankinter cuenta con diferentes herramientas de análisis y seguimiento de la situación de liquidez a corto y largo plazo. Estas herramientas son estáticas y dinámicas. Igualmente, se realizan ejercicios de *back-testing* sobre las proyecciones realizadas.

Uno de los análisis utilizados por los analistas es la información sobre los activos líquidos respecto a los vencimientos de los pasivos es el perfil de liquidez de la Entidad. En él se puede comprobar la capacidad de Bankinter para asumir los compromisos de liquidez sin afectar a su negocio tradicional de activo. En diciembre 2020 era de 6.446 millones (disponible en póliza de

Banco Central más activos elegibles fuera de póliza). En diciembre de 2019 era de 8.066 millones de euros (6.305 millones a diciembre de 2018). Al cierre de septiembre 2021 la cifra es de 5.929 millones.

En septiembre 2021 la financiación mayorista tomada a corto plazo era de 227 millones en depósitos interbancarios y de 2.119,4 millones en cesiones temporales de activos -repos-.

Los datos de liquidez a junio 2021 eran los siguientes:

PERFIL DE LIQUIDEZ

Liquidez

	Total mill EUR
Caja	18.296
Activos líquidos	5.817
Bank of Spain eligible	5.817
Other central banks eligible	-
Otros valores	463
Fixed income (A or above)	10
Listed securities	453
Money market funds	-

Entidades Financieras (sin repos)

	Total mill EUR	<1 meses	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años
Neto Entidades Financieras	- 2.917									
Prestado										
Bancos	2.050	826	365	217	338	237	67	0	0	0
Otras entidades financieras	1.805	510	294	300	155	144	202	33	66	101
Tomado										
Bancos	- 453	-445	-1	0	-4	-4	0	0	0	0
Préstamos de mediación	- 559	-13	-17	-41	-25	-37	-100	-37	-74	-214
Otras entidades financieras	- 5.760	-5.726	-11	-7	-8	-8	0	0	0	0

Otros mayoristas

	Total mill EUR	<1 meses	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años
Otros Mayoristas	- 3.387									
Corporativo	- 1.575	-1.542	0	-27	-4	0	-1	-1	0	0
Sector Público	- 1.812	-1.807	0	-4	0	0	0	0	0	0

Acuerdos de recompra

	Total mill EUR	<1 meses	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años
Repos neto	- 15.467									
Activo										
Adquisiciones temporales	2.798	2.334	239	0	0	225	0	0	0	0
Pasivo										
Repos BCE	- 14.232	0	0	0	0	0	-10.150	-4.082	0	0
Otras cesiones temporales	- 4.033	-3.518	-159	0	0	-125	-231	0	0	0

Deuda viva

	Total mill EUR	<1 meses	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años
Deuda viva	- 6.592									
Senior	- 2.000	0	0	0	0	0	0	-500	0	-1.500
Garantizada por Estado	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subordinada y Preferente	- 1.682	0	0	0	0	-500	0	0	-350	-832
Cédulas	- 2.550	0	0	0	0	0	-1.000	0	-1.000	-550
Corto plazo	-									
Titulizaciones	- 360	-5	-38	-13	-12	-12	-69	-80	-80	-51
Deuda retenida	11.950									
Government guaranteed debt	-									
Mortgage and covered bonds	11.950									
Capacidad emisión	3.623									
In progress	-									
Covered bonds	3.623									
Government guaranteed debt	-									

Financiación minorista

	Total mill EUR	<1 meses	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años
Minorista	- 57.967									
Físicas y Pymes	- 57.967	-55.823	-709	-574	-372	-455	-22	-73	60	0
Deuda colocada en minoristas	- 1.218									
Colocaciones	- 1.218	-83	-214	-3	-8	-33	-153	-174	-547	-3
Lineas de crédito	12.601									

- Magnitudes del Balance

Se entiende por financiación de clientes aquella que procede de los depósitos de la clientela, así como pagarés, bonos y cédulas emitidos por el Grupo, detalle de estos últimos se pasa a explicar a continuación.

Para la Junta Única de Resolución (en adelante JUR) ha establecido un requerimiento MREL intermedio vinculante, que debe cumplirse el 1 de enero de 2022, del 16,18% de la exposición total al riesgo (TREA, Total Risk Exposure Amount) y del 5,28% de la exposición al ratio de apalancamiento (LRE, Leverage Ratio Exposure). El requerimiento final de MREL, que la entidad debe cumplir a más tardar el 1 de enero de 2024 se sitúa en el 17,26% de TREA y en el 5,28% de LRE.

A cierre de septiembre de 2021, la estructura de recursos propios y pasivos elegibles de la entidad suponían un 22,15% sobre TREA (sin incluir el capital dedicado a cubrir el Combined Buffer Requirement, que supone un 2,5% de TREA), y un 8,65% de LRE, por lo que actualmente se cumple con los requerimientos descritos.

- *Emisiones*

Bankinter sigue estando presente en los mercados de renta fija como creador de mercado de deuda pública y letras. De igual forma mantiene una mesa de distribución muy activa en bonos corporativos y es un emisor recurrente de deuda y cédulas hipotecarias.

El crecimiento del balance ha aconsejado mantener una política activa, cuidadosa y eficaz de gestión de la liquidez y el capital de Bankinter, manteniendo abierto el acceso a los mercados de capitales europeos de corto y largo plazo, y a los diferentes instrumentos disponibles.

Como consecuencia de la planificación que requiere la gestión de la liquidez y el capital del banco, Bankinter mantiene diversos programas e instrumentos de financiación, tanto en el mercado doméstico español como en los mercados internacionales, para obtener financiaciones o emitir valores de todo tipo tanto a corto (Pagarés,) como a largo plazo (bonos, obligaciones y notas estructuradas, cédulas hipotecarias), en cualquiera de las modalidades de deuda (garantizada, senior, subordinada...).

- Participaciones Preferentes Contingentemente Convertibles en acciones.

En mayo 2021 Bankinter amortizó la emisión de obligaciones preferentes convertibles en acciones emitida en mayo de 2016 por importe 200 millones de euros, computables como AT1. La emisión tenía carácter perpetuo, con posibilidad con amortización anticipada a partir del año 5 y una remuneración del 8,625% pagadero trimestralmente durante los cinco primeros años.

En julio 2020 Bankinter ha emitido obligaciones preferentes convertibles en acciones por importe 350 millones, computables como AT1. La citada emisión tiene carácter perpetuo, con posibilidad de amortización anticipada en el año seis y sucesivos para el emisor, convertible en acciones de nueva emisión de Bankinter si el CET1 se situase por debajo 5,125%, con posibilidad de amortización anticipada a partir del año cinco y medio desde su emisión.

La remuneración es 6,25%, pagadero trimestralmente durante los seis primeros años. Posteriormente, si no se amortiza reprecia a Mid Swap a 5 años +6,714%.

El saldo vivo de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones es de 350 millones de euros.

- Obligaciones subordinadas

A 30 de septiembre de 2021 el Grupo tenía en circulación obligaciones subordinadas por importe de 1.331,8 millones de euros. En junio 2021 Bankinter ha emitido unas obligaciones subordinadas por importe de 750 millones de euros a un tipo fijo de 1,25% a un plazo de once años y medio con la posibilidad de amortización anticipada el sexto año.

Adicionalmente a las referidas, la entidad tiene en circulación las siguientes emisiones de obligaciones subordinadas:

Miles de Euros				
	Emisión	Nominal	% Intereses	Vencimiento Emisión
III O. SUBORDINADAS 1998	14/05/1998	81.893	Tipo fijo 6,00%	18/12/2028
I. O. SUBORDINADA abril 2017	6/04/2017	500.000	Tipo fijo 2,50%	6/04/2027
		581.893		
Intereses y otros conceptos		(1.995)		
		579.898.639		

*Amortizada a su valor nominal.

Por otra parte, en septiembre 2019 Bankinter amortizó una emisión de obligaciones subordinadas por importe nominal 297,5 millones de euros a un tipo de 6,375%.

Los intereses devengados por estas emisiones de obligaciones, sin incluir las participaciones preferentes contingentemente convertibles, en el curso del ejercicio 2020 han ascendido a 20.803 miles de euros (34.325 miles de euros en 2019).

- Cédulas Hipotecarias

El saldo vivo de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por Bankinter a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

31-12-20					
Emisión	Nominal (Miles de euros)	Tipo de Valor	% Intereses	Cotización	Vencimiento Final de la Emisión
may-13	1.300.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+2,50%	SI	may-23
feb-15	1.000.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 1,00%	SI	feb-25
ago-15	1.000.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 0,857%	SI	ago-22
abr-17	1.000.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,60%	SI	abr-27
nov-17	1.000.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,35%	SI	nov-27
feb-18	500.000	Cedula hipotecaria	Tipo fijo 1,25%	SI	feb-28
Sept-18	1.700.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,15%	SI	sep-23
jun-19	50.000	Cedula hipotecaria	Tipo fijo 1,20%	SI	jun-35
sep-19	1.250.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,30%	SI	sep-29
dic-19	1.200.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,25%	SI	nov-26
dic-19	179.610	Cedula hipotecaria	Libor3m+0,65%	SI	dic-27
abr-20	2.000.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,40%	SI	abr-30

may-20	2.000.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,35%	SI	may-25
Sep-20	500.000	Cedula hipotecaria	Eur3m+0,30%	SI	Sep-24
	14.679.610				
Intereses al Dto. y otros	(13.888)				
Total	14.665.722				

El salvo vivo existente a diciembre de 2019 y 2018, ascendía a 11.296 miles de euros y 10.650 miles de euros respectivamente.

Por otra parte, el salvo vivo de Cédulas Hipotecarias existente a septiembre de 2021, ascendía a 15.690.345 miles de euros.

Para completar las necesidades de liquidez, en el ejercicio 2021 se han realizado tres emisiones de cédulas hipotecarias retenidas en el balance de Bankinter por un importe total de 1.000 millones.

Además, durante el ejercicio 2020 se llevaron a cabo tres emisiones de cédulas hipotecarias por un importe total de 4.500 millones de euros. Cuatro emisiones durante 2019, por importe de 2.700 millones respectivamente.

Los intereses devengados por estas emisiones de cédulas en el curso del ejercicio 2020 han ascendido a 34.037 miles de euros (33.070 miles de euros en 2019).

Las amortizaciones anticipadas realizadas de cédulas hipotecarias se realizaron al 100% de su valor nominal.

- Deuda Senior Preferred

En cuanto a las emisiones de deuda senior preferred no convertible, el saldo vivo emitido a 31 de diciembre de 2020 era de 500 millones de euros.

En marzo 2019 se emitió una nueva emisión por importe 500 millones de euros a tipo fijo 0,875%. Por otra parte, en junio 2019 se amortizaron 500 millones de euros emitidos en 2014 a un tipo fijo 1,75%.

A septiembre de 2021, el saldo vivo emitido era de 500 millones de euros.

- Deuda Senior *Non Preferred*

Para cumplir con los requerimientos de MREL, en julio 2019 se emitió 750 millones de euros a un tipo fijo de 0,875%. Por otra parte, en febrero 2020, se realizó una emisión SNP verde por importe de 750 millones de euros a un tipo fijo de 0,625%.

Los intereses devengados por las emisiones preferentes y no preferentes en el curso del ejercicio 2020 han ascendido a 16.443 miles de euros (11.399 miles de euros en 2019).

A septiembre de 2021, el saldo vivo emitido era de 1.500 millones de euros.

- Pagarés

El importe emitido por Bankinter de pagarés ascendía a 30 de septiembre de 2021 a 1.194.724 (en miles de euros). Siendo el importe vivo a cierre de 2020 de 1.189.690 miles de euros.

Los intereses devengados por estas emisiones de pagarés en el curso del ejercicio 2020 han ascendido a 9.026 miles de euros (6.775 miles de euros en 2019).

- *Titulizaciones*

Durante 2020 y hasta septiembre de 2021, Bankinter no ha constituido ningún fondo de titulización. Sin embargo, en 2021 se han realizado las amortizaciones de los fondos Bankinter 6 FTA, Bankinter 7 FTH y Bankinter 8 FTA cuyos importes en el momento de su originación eran de 1.350 millones de euros, 490 millones de euros y 1.070 millones de euros respectivamente.

En 2019 se realizaron las amortizaciones de los fondos Bankinter 5 FTH y Bankinter 3 FTPymes por importe, en el momento de originación, de 710 millones de euros y 617,4 millones de euros respectivamente. Adicionalmente, también se amortizó Castellana Finance Lmted., el cual se creó por importe de 185,1 millones de euros.

Por otra parte, en 2018 se amortizaron los fondos Bankinter 2 Pymes FTA y Bankinter 4 FTH por importe 800 millones de euros y 1.025 millones de euros respectivamente.

El saldo vivo de las titulizaciones al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, es el siguiente:

Miles de euros	31-12-20	31-12-19	31-12-18
Dados de baja de balance antes del 01-01-04:			
Bankinter 5 Fondo de Titulización Hipotecaria	-	-	70.684
Bankinter 6 Fondo de Titulización Hipotecaria	131.680	159.398	189.004
	131.680	159.398	259.688
Mantenidos íntegramente en balance (*):			
Bankinter 7 Fondo de Titulización Hipotecaria	48.502	59.469	70.368
Bankinter 8 Fondo de Titulización de Activos	113.662	136.321	159.066
Bankinter 9 Fondo de Titulización de Activos	158.502	188.191	219.692
Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos	293.802	343.781	391.901
Bankinter 11 Fondo de Titulización Hipotecaria	182.110	213.174	244.365
Bankinter 13 Fondo de Titulización de Activos	411.294	473.724	533.091
Bankinter 3 Pyme Fondo de Titulización de Activos (**)	-	-	87.118
	1.207.872	1.414.660	1.705.602

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas auditadas para los ejercicios 2020, 2019 y 2018.

(*) Únicamente se mantienen en balance titulizaciones realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004.

(**) Se encuentra íntegramente retenida en balance.

Los bonos emitidos y vendidos de las anteriores titulizaciones (a excepción del Bankinter 3 Pyme Fondo de Titulización de Activos) se colocaron entre inversores mayoristas. Los bonos no vendidos se quedaron retenidos en el balance de Bankinter.

7.1.2. Probable evolución futura del emisor y actividades en materia de investigación y desarrollo

No procede en la medida en que los informes de gestión individuales y consolidados de Bankinter, correspondientes a los ejercicios 2020, 2019 y 2018 (véase el punto 18.1), así como el informe de gestión intermedio resumido consolidado del Grupo Bankinter correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de septiembre de 2021 (véase el punto 18.2), han quedado incorporados por referencia en el presente Documento de Registro Universal.

7.2. Resultados de explotación

El beneficio neto del Grupo Bankinter en 2020 se situó en 317,1 millones de euros, un 42,4% menos que en 2019. Dentro de las principales ratios, la rentabilidad sobre recursos propios, ROE, se mantiene en el 7%. Sin tener en cuenta el impacto de las provisiones extraordinarias, el ROE de la entidad sería del 10,8%.

El margen de clientes ha disminuido en el último año, cerrando en diciembre 2020 en 1,88% frente al 2,01% del ejercicio anterior. En septiembre de 2021 este dato es de 1,83%.

Respecto al tipo de los depósitos a la clientela, cierran el ejercicio de 2020 en 0,02%, frente al 0,04% de 2019.

La inversión crediticia se situó en los 66.047.029 miles de euros a cierre de septiembre, un 4,27% más que en el mismo periodo de 2020, en el que se situaba en los 63.344.327 miles de euros.

Rendimientos y costes acumulados						
	30/09/2021		31/12/2020		31/12/2019	
	Ponderación	Tipo	Ponderación	Tipo	Ponderación	Tipo
Depósitos en bancos centrales	16,98%	0,72%	10,14%	0,64%	7,13%	0,46%
Depósitos en entidades de crédito	3,29%	0,12%	3,25%	0,13%	3,60%	0,31%
Crédito a la clientela (a)	63,88%	1,86%	67,68%	1,93%	70,03%	2,07%
Valores representativos de deuda	11,39%	1,67%	12,72%	1,69%	14,21%	2,02%
De los que Cartera ALCO	8,87%	1,75%	10,04%	1,79%	9,47%	2,25%
Renta variable	0,64%	2,91%	0,54%	3,91%	0,61%	2,50%
Otros rendimientos sin ponderación		-0,06%		-0,06%		0,03%
Activos medios remunerados (b)	96,19%	1,52%	94,32%	1,65%	95,59%	1,82%
Otros activos	3,81%		5,68%		4,41%	
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	100,00%	1,46%	100,00%	1,56%	100,00%	1,74%
Depósitos de bancos centrales	13,87%	0,44%	11,00%	0,28%	8,32%	0,35%
Depósitos de entidades de crédito	3,18%	1,13%	2,74%	1,27%	3,67%	1,49%
Recursos de clientes (c)	72,62%	0,03%	74,72%	0,05%	75,41%	0,06%
Depósitos de la clientela	66,22%	0,01%	66,66%	0,02%	66,63%	0,04%
Débitos representados por valores negociables	6,40%	0,29%	8,06%	0,31%	8,78%	0,17%
Pasivos subordinados	1,33%	1,65%	1,13%	2,05%	1,33%	3,20%
Otros costes sin ponderación		0,02%		0,03%		0,11%
Recursos medios con coste (d)	91,00%	0,18%	89,59%	0,17%	88,73%	0,28%
Otros pasivos	9,00%		10,41%		11,27%	
RECURSOS TOTALES MEDIOS	100,00%	0,16%	100,00%	0,15%	100,00%	0,25%
Margen de clientes (a-c)		1,83%		1,88%		2,01%
Margen de intermediación (b-d)		1,34%		1,48%		1,54%

Adicionalmente, se incluye el desglose de la inversión crediticia realizada por Bankinter:

INVERSIÓN CREDITICIA Miles de euros	30/09/2021	31/12/2020	31/12/2019
Administraciones Públicas	691.776	640.385	626.515
Otros sectores privados	63.807.393	62.519.636	58.544.251
Crédito comercial	2.461.669	2.540.245	3.071.060
Deudores con garantía real	35.755.451	33.869.349	33.083.727
Adquisición temporal de activos	0	0	0
Otros deudores a plazo	21.411.032	22.171.548	18.115.885
Préstamos personales	13.890.942	14.317.078	10.581.638
Cuentas de crédito	7.458.491	7.806.261	7.528.340
Resto	61.599	48.209	5.907
Arrendamientos financieros	984.407	935.191	966.579
Activos dudosos	1.752.850	1.669.069	1.666.038
Ajustes por valoración	-936.641	-916.296	-767.223
Otros créditos	2.378.625	2.250.531	2.408.185

Préstamos y Anticipos – Clientela	64.499.169	63.160.021	59.170.766
Otros Activos a Coste Amortizado con Clientes	1.547.860	1.224.283	1.240.283
Total	66.047.029	64.384.304	60.411.048
Riesgos fuera de balance	22.670.124	22.797.526	19.897.887
Riesgos Contingentes	6.492.943	5.811.893	5.634.677
Disponibles por terceros	16.177.182	16.985.633	14.263.210

Respecto a las comisiones del Grupo, el crecimiento de las comisiones netas en el año 2020 con respecto a 2019 es de un 3,7% lo que se traduce en 17,8 millones de mayores ingresos. Cabe destacar el fuerte crecimiento de las relacionadas con compra venta de valores, banca de inversión, gestión de activos, diferencias de cambio y operaciones de riesgos.

En cuanto al margen bruto, suma al 31 de diciembre de 2020, 1.709,0 millones de euros, un 3,6% más que hace un año. Este aumento se debe a la mejora en el margen de intereses (+6,8%), al crecimiento en comisiones (+3,7%), por lo tanto, con el negocio de clientes. En otros resultados de explotación, donde principalmente se recogen las cargas regulatorias, se incrementan un 25,5%. La suma de ROF (Resultado de Operaciones Financieras) y dividendos, disminuyen un 11% por las fuertes caídas de los mercados durante el confinamiento.

Los costes operativos (incluyen gastos de personal, gastos generales y amortizaciones) se han incrementado en el año un 2,74%, debido sobre todo a las nuevas inversiones en los negocios adquiridos. En cuanto a la ratio de eficiencia de la actividad bancaria con amortizaciones, se sitúa en el 48,5%, mejorando ligeramente frente al 48,9% de hace un año.

El resultado de la actividad bancaria recurrente (incluye el Negocio bancario de España, Portugal, EVO, e Irlanda sin el efecto del impacto macroeconómico en coste del riesgo derivado de la pandemia) es de 473 millones de euros, un 13,2% inferior al de 2019. No obstante, el banco realizó durante 2020 provisiones por importe de 242,5 millones para anticipar el empeoramiento macroeconómico, con lo que el resultado antes de impuestos de la actividad bancaria (incluye el Negocio bancario de España, Portugal, EVO, e Irlanda) se reduce a 230,5 millones de euros, un 62% menos que en 2019. Esta caída es debida tanto a las citadas

provisiones como a la ausencia este año de los extraordinarios que la entidad se anotó en 2019 por la compra de EVO.

A continuación, se muestra el desglose de las partidas de Otros Ingresos y Gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019*	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias y otros arrendamientos operativos	6.587	-	6.329	-
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	23.976	-	23.727	-
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución (Nota 4)	-	94.526	-	79.640
Ingresos y gastos por contratos de seguros y reaseguros emitidos*	-	-	-	-
Otros	6.365	74.019	11.940	67.252
	36.928	168.545	41.996	146.892

*Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados, única y exclusivamente a efectos comparativos, por la clasificación del Grupo LDA como "Actividad interrumpida" (nota 13).

Adicionalmente en este epígrafe se incluye entre otros, los costes de supervisión y regulatorios como FGD y FRU, con incremento respecto al año anterior por el mayor balance del Grupo. El gasto reconocido en los ejercicios 2020 y 2019 por las aportaciones de la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución han ascendido a 94.526 y 79.640 miles de euros, respectivamente; que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos de personal en este periodo se redujeron en un 3,3% hasta 446,7 millones de euros a cierre de 2020, frente a los 461,8 millones del mismo periodo que el ejercicio anterior.

En cuanto a la ratio de eficiencia de la actividad bancaria con amortizaciones, se situó en el 48,5%, con una ligera mejora sobre el 48,9% del ejercicio precedente.

A septiembre de 2021, el margen de intereses suma al tercer trimestre 955,05 millones de euros, lo que supone un incremento del 3% respecto a la misma fecha de 2020, esto es, 28,1 millones de euros más. El margen bruto, también en esa fecha, alcanza los 1.422,9 millones de euros, lo que significa un 9,8% más que hace un año. Un 67% de estos ingresos procede del margen de intereses (955 millones de euros) y un 31% son aportados por las comisiones, 443 millones de euros (23,5% el año anterior, 84 millones más que en el mismo periodo del año anterior).

El ROF y dividendos, crece un 59,4% (+29,4 millones de euros) en relación al mismo periodo del año anterior, debido principalmente al pago de dividendo de LDA.

Los gastos de personal se incrementan en un 6,6% (+21,4 millones de euros) debido a que en 2020 durante el primer semestre no se abonó incentivo variable. El estricto control de los gastos generales hace que se mantengan estables con un ligero crecimiento del 0,4% (+12 millones)

El ratio de eficiencia es de 43,9% (46,4% en la misma fecha en 2020).

En cuanto al margen de explotación antes de provisiones cierra el tercer trimestre en 798,7 millones de euros, un 15% por encima del mismo periodo de 2020, y un 23% más que hace dos años, con unos costes operativos que se incrementan un 3,8%.

Con todo ello, el beneficio neto del Grupo Bankinter al 30 de septiembre de 2021 se situó en 1.250,6 millones de euros, el cual incluye la plusvalía generada por la operación de salida a Bolsa de Línea Directa, a finales de abril, que fue de 895,7 millones después de impuestos.

La comisión de éxito ingresada por el banco tras la venta del fondo de capital riesgo Helia I al grupo canadiense Northland Power, dentro de su actividad de inversión alternativa con clientes de banca privada por importe de 45 millones, ha sido destinada íntegramente a anticipar todas las provisiones de tipo legal previstas para este año y siguiente, lo que hace que respecto al mismo periodo de 2020 se haya incrementado en 14,6 millones.

Intensa actividad de gestión y de comercialización.

En un entorno tan adverso como fue 2020, el banco mantuvo su actividad de negocio con clientes, superando incluso el volumen de ingresos de 2019. Durante los meses más complicados del confinamiento se pusieron en marcha múltiples iniciativas para paliar el impacto de la crisis, facilitando liquidez a familias y a empresas afectadas por la situación de excepcionalidad económica.

Dentro del negocio de Empresas la inversión crediticia cerró 2020 en 28.400 millones de euros (+11%). Sólo en España, el crecimiento fue del 11,5% (8,1% de media sectorial con datos a noviembre). A ello contribuyeron decisivamente los préstamos avalados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), con 8.600 millones de euros formalizados, de los que 6.000 millones ya habían sido dispuestos a finales de año. Bankinter mantiene controlada la morosidad de su inversión crediticia en empresas: 7,4% en las pymes pequeñas y 3,4% en las pymes más grandes a fin de año.

En cuanto al negocio de Banca Comercial, o de personas físicas, Banca Privada gestionaba a 31 de diciembre 42.800 millones de euros (+6%), después de captar 2.700 millones de patrimonio neto nuevo. En Banca Personal, el crecimiento fue del 9%, con un patrimonio neto nuevo de 2.300 millones de euros. Pese a la práctica paralización de la actividad inmobiliaria en los meses más complicados de la pandemia, la cartera hipotecaria (sin EVO) creció en España un 1,7%, mientras que el sector registraba hasta noviembre una caída del 1,5%. La nueva producción hipotecaria sumó en el año 2.900 millones de euros, apenas un 3% inferior a la de 2019. La Cuenta Nómina mantuvo su buena marcha de años anteriores, con un aumento en la cartera del 22%, hasta los 12.700 millones.

Una evolución al alza del negocio con clientes ha sido también la tendencia en Bankinter Portugal. La cartera de inversión crediticia crece un 7% en el año, hasta los 6.600 millones de euros. Los recursos de clientes lo hacen en un 6% más, hasta los 4.800 millones; y en un 2% crecen los recursos gestionados fuera de balance, hasta los 3.600 millones de euros. En cuanto a los márgenes, experimentan alzas a doble dígito: un 10% el margen de intereses y un 13% el margen bruto, impulsado por el buen comportamiento de las comisiones. No obstante, el resultado antes de impuestos, 45 millones de euros, decrece un 31%, debido sobre todo a que el banco ha dejado este año de liberar provisiones, tal y como sí ocurría en ejercicios anteriores, y ha empezado a dotarlas.

En cuanto al negocio de Consumo, operado por Bankinter Consumer Finance en España, Portugal e Irlanda, refleja en sus cifras las consecuencias de la pandemia en el gasto de los hogares, que se ha visto reducido debido a los meses de confinamiento, a las limitaciones a la movilidad y a la caída de la actividad económica general. Aun así, la cartera de crédito se mantiene en cifras similares a las del año precedente: 2.900 millones de euros, con una ratio de morosidad controlada en el 6,2%. Dentro de este negocio, cabe señalar la consolidación de Avantcard en el mercado irlandés como uno de los principales operadores de consumo, que ahora ve ampliada su actividad al mercado hipotecario a través de la nueva marca Avant Money.

Por su parte, EVO Banco ha obtenido durante 2020 el reconocimiento tanto del mercado, con la obtención de dos premios “World Finance” como Mejor Banco Digital y Mejor App Financiera de España, como de los propios clientes, con buenas cifras de captación. Este banco digital ha incrementado en un 48% el número de clientes totales (financieros y de servicios) y experimenta un crecimiento del 38% en su cartera hipotecaria, un producto en el que EVO ha volcado buena parte de sus energías comerciales. El ahorro en balance crece, a su vez, un 8,5%.

En cuanto al balance de Bankinter, los activos totales del Grupo alcanzan al cierre del trimestre los 102.468,6 millones de euros, un 5,8% más respecto a los del mismo periodo de 2020.

Adicionalmente, en 2020 se han producido pérdidas por deterioro de activos financieros de 209 millones de euros y 188 millones en los tres primeros trimestres de 2021.

En 2018 se dotaron por deterioro 199 millones contra reservas por impacto de la primera aplicación de la normativa IFRS9.

Para más información para llegar al resultado neto, consultar los apartados 18.1. y 18.2. del presente Documento de Registro Universal.

7.2.1. Factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o nuevos hechos, que han afectado o que afecten de manera importante a los ingresos por operaciones del emisor.

Impacto del Covid y evolución de la economía. Tanto el frente sanitario como el económico continuaron mejorando a lo largo del tercer trimestre de 2021. La situación pandémica siguió aliviándose, permitiendo un progresivo levantamiento de las restricciones, principalmente en los países desarrollados.

La recuperación económica ganó tracción y se alcanzaron niveles francamente buenos tanto en el frente macroeconómico (PIB EE.UU. +6,7%, UEM +2,2%) como en el de resultados empresariales (beneficios del segundo trimestre del S&P500 +90,9% vs +63,0% esperado). No obstante, se empezó a notar cierta desaceleración. Esto se debe a que es difícil consolidar en niveles tan elevados y a una base comparable que es menos favorable. El fondo del mercado de activos (bolsas, bonos, divisas...) siguió siendo bueno, a pesar de no estar exento de riesgos.

La pandemia provocó una crisis atípica, con una parada repentina de la actividad y una recuperación veloz, dejando la economía global con un fuerte desajuste entre oferta y demanda. La demanda repuntó con fuerza con la reapertura de las economías, debido a las elevadas tasas de ahorro y a los estímulos de los bancos centrales que evitaron una caída abrupta de los ingresos reales. La oferta fue afectada por los cuellos de botella en las cadenas de suministros, la escalada de los precios de las materias primas y de la energía y otros factores como la escasez de chips y los costes de los fletes.

Esto generó cifras de inflación que no observábamos hace una década, tornándose esto en el principal foco de preocupación.

Los bancos centrales mantuvieron el argumento de transitoriedad de la inflación, sosteniendo que esta surge a raíz de los factores referidos. Sin embargo, empezaron a asumir que estos factores se prolongarían. La subida de la inflación y el progreso verificado en crecimiento y empleo les presionan para empezar a definir sus estrategias de salida. De todas formas, mantienen el compromiso de completar la recuperación, por lo que una bandera roja en este frente les puede hacer retroceder.

Pero la reactivación de la economía global no es homogénea. Las economías terminan el trimestre en diferentes fases del ciclo, generando esto divergencias entre sus bancos centrales. Estados Unidos lidera el ciclo expansivo y, por tanto, la Reserva Federal deberá empezar la reducción de su programa de compra de activos este año. Por su parte, Europa evoluciona más progresivamente y eso explica que el BCE mantenga un enfoque más suave.

En China las incertidumbres se movieron al alza, sobre todo en el sector inmobiliario, pero parece tratarse de un caso singular no extrapolable al resto del ciclo económico global.

El verano fue positivo y el trimestre se caracterizó por una mitigación parcial de los dos riesgos cruciales. En primer lugar, la inflación empezó a dar señales de transitoriedad en Estados Unidos, reduciéndose una décima en agosto, hasta +5,3%. En segundo lugar, la consistencia de los bancos centrales a la hora de abordar sus estrategias de salida de forma extremadamente cauta y previsible, prueba su elevado compromiso con el ciclo.

No obstante, algunas tensiones escalaron en septiembre, principalmente debido a las disrupciones en las cadenas de suministros y a las incertidumbres financieras de una parte del sector promotor inmobiliario chino, dando como resultado un saldo trimestral testimonialmente negativo: MSCI World -0,4%, S&P500 +0,2%, EuroStoxx-50 -0,4% e IBEX-35 -0,3%.

Los bonos, cuyas TIR venían de mínimos históricos, empezaron a mostrar su vulnerabilidad a medida que las reducciones de estímulos iban ganando forma. Aunque la TIR del T-Note repuntó hasta +1,492% (+2,4pb), la del Bund se mantuvo estable en el trimestre en aproximadamente -0,20%.

En definitiva, la economía global siguió recuperándose y los riesgos más importantes perdieron cierta fuerza, manteniéndose de esta forma el buen fondo del proceso de recuperación.

7.2.2. Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos netos del emisor

Véase la sección 18.

8. RECURSOS DE CAPITAL

8.1. Información relativa a los recursos de capital a corto y a largo plazo del emisor.

A. Recursos propios

A continuación, se incluye el patrimonio neto consolidado de Bankinter correspondiente a los ejercicios 2020, 2019 y 2018, así como la variación del mismo a cierre del tercer trimestre de 2021.

A continuación se indican la variación del Patrimonio Neto del Grupo Bankinter desde el 31 de diciembre de 2020 al 30 de septiembre de 2021:

VARIACION DEL PATRIMONIO NETO	
Miles de euros	
Saldo a 31 de diciembre de 2020	4.964.157
Dividendos del periodo	-164.504
Otro resultado global	-2.403
Resultado del periodo	1.250.647
Otros movimientos	-1.200.084
Saldo a 30 de septiembre de 2021	4.847.813

- **Patrimonio neto consolidado de Bankinter a 31 de diciembre de 2010, 2019 y 2018:**

Balance - Circular 3/18 (miles de euros)			
Patrimonio Neto			
Miles de Euros	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
Fondos propios	4.816.055	4.612.343	4.344.186
Capital	269.660	269.660	269.660
Capital desembolsado	269.660	269.660	269.660
Prima de emisión	1.184.265	1.184.265	1.184.265
Otros elementos de patrimonio neto	7.482	12.567	18.151
Ganancias acumuladas	3.051.137	2.762.882	2.523.867
Reservas de revalorización	4.806	4.716	7.425
Otras reservas	-14.778	4.252	-10.907
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-14.778	4.252	-10.907
Otras	-	-	-
(-) Acciones propias	-3.641	-1.222	-693
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	317.123	550.665	526.398
(-) Dividendos a cuenta	0	-175.442	-173.980
Otro resultado global acumulado	148.103	187.621	141.666

Elementos que no se reclasificarán en resultados	6.200	-1.897	-7.586
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-976	-4.617	-1.456
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	7.175		-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	0	2.720	-6.130
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	141.903	189.518	149.252
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]		-	-
Conversión de divisas	-	-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	-962	28	108
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	99.711	183.518	146.502
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	37.550	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos	5.603	5.538	2.642

en inversiones en negocios conjuntos y asociadas			
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.964.157	4.799.964	4.485.852
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	96.252.093	83.732.345	76.501.539

- Principales ratios y magnitudes financieras del Grupo Bankinter a 30 de septiembre de 2021, y a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

La tabla siguiente muestra las principales ratios y magnitudes financieras del Grupo Bankinter a 30 de septiembre de 2021, 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

Miles de euros	30/09/2021	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
Instrumentos CET1	4.755.289€	4.903.740	4.707.535 €	4.387.433 €
Capital	269,660 €	269.660	269.660 €	269.660 €
Resultado atribuido al Grupo	-	-	574.932 €	526.398 €
Reservas y otros	4.485.629 €	4.634.080	3,962.755 €	3.714.694 €
Otros instrumentos de CET1	-	-	-99.812 €	-123.319 €
Deducciones CET1	-532.901 €	-732.165	-785.611 €	-534.527 €
CET 1	4.222.388 €	4.171.576	3.921,925 €	3.852.906 €
CET 1 (%)	12,25%	12,29%	11,61%	11,75%
Instrumentos AT1	350.000 €	350.000 €	199.000 €	199.000 €
Tier 1	4.572.388 €	4.521.576	4.120.925 €	4.051.906 €
Tier 1 (%)	13,27%	13,32%	12,20%	12,35%
Instrumentos T2	830.371 €	579.899	587.393 €	636.382 €
Tier 2	830.371€	579.899	587.393 €	636.382 €
Tier 2 (%)	2.41%	1,71%	1,74%	1,94%
Capital Total	5.402.759 €	5.101.475	4,708,318 €	4,688,288 €
Capital Total (%)	15,68%	15,02%	13,94%	14,29%
Ratio apalancamiento (%)	4,64%		4,75%	5,13%
Activos ponderados por riesgo	34.455.860€	33.954.487	33.769.813 €	32.800.807 €

El BCE requiere a Bankinter que mantenga, para el ejercicio 2020 y 2021, en base consolidada un ratio Common Equity Tier 1 o CET 1 del 7,675% (8,2% para 2019) y un ratio de Capital Total

del 11,70%, ambos en términos fully loaded. El requerimiento de CET1 del 7,675% se compone de: el nivel mínimo de CET1 exigido por Pilar 1 (4,5%), el requerimiento de Pilar 2 (0,675%) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

El Reglamento (UE) 575/2013 establece los requerimientos de cálculo y los requisitos de información y divulgación del ratio de apalancamiento, mientras que el Reglamento (UE) 2019/876, que lo enmienda, establece su nivel mínimo en el 3%.

8.2. Explicación de las fuentes y cantidades de los flujos de tesorería del emisor.

A continuación, se incluyen las principales variaciones de los flujos de efectivo del Grupo Bankinter:

Primer semestre del ejercicio 2021 (información más reciente disponible)

El saldo neto de los flujos de efectivo en el primer semestre ejercicio 2021 fue positivo en 3.712 millones de euros. En el primer semestre ejercicio 2021, las actividades de explotación aportaron 3.264 millones de euros, mientras que las actividades de inversión consumieron 59 millones de euros y las de financiación aportaron 507 millones de euros (véase el punto 18).

A continuación, se detallan las variaciones más significativas:

- Los resultados semestrales del ejercicio 2021 netos de amortizaciones, deterioros, dotación a provisiones y otros ajustes que no suponen movimiento de fondos durante el periodo generaron un flujo de 600 millones de euros. El signo de “Otros ajustes” se debe a la operación por la que se distribuyó en especie la totalidad la prima de emisión (1.184 millones de euros), mediante la entrega a los accionistas de títulos representativos del 82,6% del capital social de su filial Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros.
- Los activos financieros mantenidos para negociar dieron lugar a una aplicación de fondos de 1.943 millones de euros, principalmente de depósitos en entidades de crédito y valores representativos de deuda.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global suponen un origen de fondos de 113 millones de euros, principalmente de valores representativos de deuda.
- Los activos financieros a coste amortizado dieron lugar a una aplicación de fondos de 2.152 millones de euros, principalmente corresponden a préstamos y anticipos a la clientela.
- Los pasivos financieros a coste amortizado aportaron fondos por 5.105 millones de euros, los fondos generados proceden principalmente del incremento de la financiación procedente de los depósitos de la clientela y depósitos en bancos centrales durante el periodo.
- Las actividades de inversión consumieron 59 millones de fondos, principalmente por entidades dependientes y otras unidades de negocio.

- Las actividades de financiación aportan 507 millones de euros principalmente por operaciones con pasivos subordinados. Principalmente se trata de una emisión de obligaciones subordinadas por 750 millones de euros y una amortización anticipada de obligaciones preferentes por 200 millones de euros.

Ejercicio 2020

El saldo neto de los flujos de efectivo en el ejercicio 2020 fue positivo en 8.637 millones de euros. Durante el ejercicio, las actividades de explotación aportaron 8.538 millones de euros, mientras que las actividades de inversión consumieron 121 millones de euros y las de financiación aportaron 220 millones de euros (véase el punto 18).

A continuación, se detallan las variaciones más significativas:

- Los resultados del ejercicio 2020 netos de amortizaciones, deterioros, dotación a provisiones y otros ajustes que no suponen movimiento de fondos durante el periodo generaron un flujo de 1.178 millones de euros.
- Los activos financieros mantenidos para negociar dieron lugar a un origen de fondos de 1.689 millones de euros, principalmente de depósitos en entidades de crédito y valores representativos de deuda.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global suponen un origen de fondos de 1.817 millones de euros, principalmente de valores representativos de deuda.
- Los activos financieros a coste amortizado dieron lugar a una aplicación de fondos de 7.946 millones de euros, principalmente corresponden a préstamos y anticipos a la clientela.
- Los pasivos financieros a coste amortizado aportaron fondos por 13.297 millones de euros, los fondos generados proceden principalmente del incremento de la financiación procedente de los depósitos de la clientela y depósitos en bancos centrales durante el periodo.
- Las actividades de inversión consumieron 121 millones de fondos, principalmente por activos intangibles y activos no corrientes que han sido clasificados como mantenidos para la venta.
- Las actividades de financiación aportan 220 millones de euros principalmente por operaciones con pasivos subordinados y por el pago de dividendos. Principalmente se trata de una emisión de instrumentos perpetuos no acumulativos contingentes convertibles clasificable como Additional Tier 1 (AT1) en la forma de acciones preferentes, por importe de 350 millones de euros.

Ejercicio 2019

El saldo neto de los flujos de efectivo en el ejercicio 2019 fue positivo en 904 millones de euros. Durante este ejercicio, las actividades de explotación aportaron 156 millones de euros, mientras que las actividades de inversión aportaron 1.310 millones de euros y las de financiación consumieron 562 millones de euros (véase el punto 18).

A continuación, se detallan las variaciones más significativas:

- Los resultados del ejercicio 2019 netos de amortizaciones, deterioros, dotación a provisiones y otros ajustes que no suponen movimiento de fondos durante el periodo generaron un flujo de 868 millones de euros.
- Los activos financieros mantenidos para negociar dieron lugar a un origen de fondos de 1.315 millones de euros, principalmente de valores representativos de deuda.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global suponen una aplicación de fondos de 366 millones de euros, principalmente de valores representativos de deuda.
- Los activos financieros a coste amortizado dieron lugar a una aplicación de fondos de 5.439 millones de euros, principalmente corresponden a préstamos y anticipos a la clientela.
- Los pasivos financieros a coste amortizado aportaron fondos por 4.584 millones de euros, los fondos generados proceden principalmente del incremento de la financiación procedente de los depósitos de la clientela durante el periodo.
- Las actividades de inversión aportaron 1.310 millones de fondos, principalmente por la adquisición por parte del Grupo Bankinter del 100% del capital social de EVO Banco S.A.U. y, consecuentemente, de su filial de consumo en Irlanda, Avantcard D.A.C.
- Las actividades de financiación consumen 562 millones de euros por el pago de dividendos durante el periodo por 265 millones de euros y el vencimiento de dos emisiones de obligaciones subordinadas por importe de 297 millones de euros.

Ejercicio 2018

El saldo neto de los flujos de efectivo en el ejercicio 2018 fue negativo en 91 millones de euros. Durante el periodo las actividades de explotación aportaron 175 millones de euros, mientras que las actividades de inversión consumieron 9 millones de euros y las de financiación consumieron 258 millones de euros.

A continuación, se detallan las variaciones más significativas:

- Los resultados del ejercicio 2018 netos de amortizaciones, deterioros, dotación a provisiones y otros ajustes que no suponen movimiento de fondos durante el periodo generaron un flujo de 1.058 millones de euros.
- Los activos financieros mantenidos para negociar dieron lugar a una aplicación de fondos de 2.428 millones de euros, principalmente de valores representativos de deuda.

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global suponen una aplicación de fondos de 607 millones de euros, principalmente de valores representativos de deuda.
- Los activos financieros a coste amortizado dieron lugar a una aplicación de fondos de 3.711 millones de euros, principalmente corresponden al crédito a la clientela.
- Los pasivos financieros a coste amortizado suponen un origen de fondos por 2.974 millones de euros, los fondos generados proceden principalmente del incremento de la financiación procedente de los depósitos de la clientela durante el periodo.
- Las actividades de inversión suponen una aplicación de fondos de 9 millones de euros, principalmente por flujos de efectivo relacionado con activos tangibles e intangibles.
- Las actividades de financiación consumen 258 millones de euros principalmente por el pago de dividendos.

8.3. Información sobre los requisitos de la toma de préstamos y la estructura de financiación del emisor.

En el punto 7.1. y 8.1. se incluye información sobre la distribución de los recursos y sobre las emisiones del Grupo Bankinter, por tipo de instrumento y fecha de vencimiento, a 30 de septiembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

8.4. Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

En el factor de riesgo “Requerimiento de capital” que se contiene en la Sección I (“Factores de Riesgo”) y en la sección 9. del presente Documento de Registro Universal, se incluye un resumen de las principales restricciones normativas en materia de recursos de capital que, directa o indirectamente, podrían afectar de manera importante a las operaciones del Grupo Bankinter.

8.5. Fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en el punto 5.7.2.

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, no existen inversiones significativas en curso.

9. MARCO REGULADOR

9.1. Marco regulador en el que opera el emisor y que pueda afectar de manera importante a su actividad empresarial, junto con información sobre cualquier actuación o factor de orden administrativo, económico, fiscal, monetario o político que, directamente o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

A continuación, se incluye un resumen de los aspectos más relevantes del marco regulatorio aplicable al Grupo Bankinter, así como los principales factores que, directa o indirectamente, han afectado o afectan actualmente de manera importante a las operaciones del Grupo Bankinter.

Adicionalmente, véase el punto 4.4. y la sección I (“Factores de Riesgo”) del presente Documento de Registro Universal, en la cual se incluyen aquellos factores específicos y relevantes que, a juicio de Bankinter, podrían afectar de manera importante a las operaciones del Grupo.

A. Cambios normativos: adaptación progresiva al marco MiFIDII/MiFIR

En relación con el marco normativo sobre mercados e instrumentos financieros, el 3 de enero de 2018 comenzó la aplicación de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 ("MiFIDII") y del Reglamento (UE) 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 ("MiFIR"). El marco MiFIDII/MiFIR introduce un volumen muy significativo de regulación tendente, en síntesis, a establecer un marco reforzado de mayores requisitos de transparencia y protección del cliente de servicios financieros.

B. Impuesto sobre las transacciones financieras

La Ley 5/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre las Transacciones Financieras somete a tributación del 0,2% las operaciones de adquisición de acciones emitidas en España de empresas cotizadas cuya capitalización bursátil sea superior a 1.000 millones de euros, siendo el sujeto pasivo la empresa de servicios de inversión o entidad de crédito que realice la adquisición por cuenta propia.

La condición de contribuyente recae en el adquirente de los valores. Por otra parte, el sujeto pasivo (con independencia de su lugar de establecimiento) es el intermediario financiero que trasmite o ejecuta la orden de adquisición, bien cuando actúa por cuenta propia (entidad de crédito o empresa de servicios de inversión) o por cuenta de terceros. En el primer caso, será sujeto pasivo a título de contribuyente; mientras que en el segundo, tendrá la condición de sujeto pasivo como sustituto del contribuyente: (a) el miembro del mercado que ejecute la adquisición, si la ejecución tiene lugar en un centro de negociación; (b) el internalizador sistemático, si la adquisición tiene lugar en el ámbito de su actividad (al margen de un centro de negociación); (c) el intermediario financiero que reciba la orden del adquirente de los valores o realice la entrega en virtud de la ejecución o liquidación de un instrumento/contrato financiero, si la adquisición se realice al margen tanto de un centro de negociación como de un internalizador sistemático; y (d) la entidad que preste el servicio de depósito de valores por cuenta del adquirente, si la adquisición se realiza al margen de un centro de negociación y sin la intervención de ninguna de las personas o entidades señaladas anteriormente.

Por otro lado, la divergencia en la implementación de este régimen en la Unión Europea se ha considerado susceptible de crear regímenes desventajosos dependiendo de las características finales del Impuesto sobre Transacciones Financieras, que plantean tanto impactos en la operativa de mercado (p.ej. deslocalización de contratación en centros de negociación afectados, disminución de liquidez) como en la propia dinámica de los instrumentos financieros afectados (p.ej. sustitución por instrumentos financieros no gravados).

C. PSD2

La Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015 sobre servicios de pago en el mercado interior (la "Directiva PSD2"), transpuesta parcialmente en España mediante el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera con retraso respecto a la fecha límite de transposición de PSD2 (13 enero 2018), ha establecido un régimen más avanzado sobre la base de la anterior Directiva 2007/64/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2007. En esencia, la Directiva PSD2 regula (a) las condiciones de transparencia y (b) los derechos y obligaciones de los contratos celebrados entre proveedores y usuarios de servicios de pago, aplicando su régimen sobre el ámbito objetivo de los servicios de pago susceptibles de prestación por las entidades de crédito, las entidades de servicios de pago y las entidades de

dinero electrónico. Junto a ello, establece un conjunto de medidas tuitivas (prohibición de recargos por uso de instrumentos de pago en establecimientos comerciales o en línea, derecho de devolución incondicional para los adeudos domiciliados en euros, reducción de responsabilidad por pagos no autorizados), requisitos de seguridad (protección de datos financieros de consumidores y requisitos reforzados de seguridad para pagos electrónicos).

Especialmente, entre los servicios de pago nuevos introducidos por PSD2 destaca el servicio de: (a) iniciación de pagos; (b) e información sobre cuentas. Ambos servicios suponen el acceso de terceros (proveedores a terceros) a las cuentas de los usuarios de servicios de pago mantenidas en entidades de crédito. Ello determina la apertura del mercado de pagos a estos nuevos competidores ("third-party providers"), que pueden operar directamente a través de la cuenta del usuario de los servicios de pago en su entidad de crédito, sin necesidad de abrir ellos mismos una cuenta para operar. El régimen de la Directiva PSD2 expuesto y los esfuerzos operativos y tecnológicos realizados para su adaptación, junto con la introducción de la denominada arquitectura abierta ("open banking") impacta de forma sustancial en el modelo de negocio de los servicios de pago ofrecido por las entidades de crédito, al permitir a los terceros no vinculados a las entidades de crédito acceder a su infraestructura, a efectos de obtener información de las cuentas e iniciación de servicios de pago de los clientes bancarios/potenciales nuevos usuarios de servicios de pago de terceros, sujeto a limitaciones específicas según sus arts. 66, 67 y ss. En esencia y en adición a lo expuesto en el Factor de Riesgo del Emisor "J. Riesgo de competencia", ello determina un incremento del coste regulatorio de adaptación de las entidades de crédito, un refuerzo de sus sistemas tecnológicos a efectos operativos e integración y el recrudescimiento de la competencia en el sector de los servicios de pago, representado principalmente por proveedores no-entidades de crédito, sujetos a un régimen regulatorio menos oneroso o, directamente, no sujetos a un régimen de supervisión prudencial.

D. Ley de Crédito Inmobiliario

La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario y el Real Decreto 309/2019, de 26 de abril ("**Normativa de Crédito Inmobiliario**") efectúa la transposición de la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, con la finalidad de potenciar la seguridad jurídica, transparencia y régimen prudencial de los contratos de crédito inmobiliario.

En síntesis, el régimen de protección de la Normativa de Crédito Inmobiliario se extiende a todas las personas físicas, con independencia de que sean o no consumidores, en conjunción con la normativa vigente de transparencia en materia de créditos hipotecarios establecida por la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios así como la Circular 5/2012 del Banco de España y normativa conexas, proyectándose en tres ámbitos: (i) establecimiento de normas de transparencia y de conducta que imponen obligaciones a los prestamistas e intermediarios de crédito, así como a sus representantes designados; (ii) determinación del régimen jurídico de los intermediarios de crédito inmobiliario y los prestamistas inmobiliarios; y (iii) fijación del régimen sancionador para los incumplimientos de las obligaciones contenidas en la misma.

El régimen de protección de la Normativa de Crédito Inmobiliario excede el nivel de protección establecido por la Directiva 2014/47/UE e impacta directamente en la concesión e intermediación de crédito inmobiliario, imponiendo requisitos operativos adicionales que recaen sobre el prestamista (principalmente de producción documental, como la Ficha Europea de Información Normalizada "FEIN" con consideración de oferta vinculante durante el plazo pactado hasta la firma del contrato con antelación mínima de 10 días, la Ficha de Advertencias Estandarizadas "FiAE", que contiene la existencia de cláusulas o elementos relevantes, el Documento separado y la copia del proyecto de contrato con especificación de la totalidad de

gastos desglosados), medidas de protección (limitación de interés de demora, evaluación profunda de la capacidad del prestatario, definición de conceptos financieros, determinación del régimen de prácticas vinculadas y prácticas cruzadas, precisión del contenido de la información básica que ha de aparecer en materiales publicitarios) y redistribución de costes económicos entre prestamista y prestatario (entre otros, asunción del coste del impuesto de Actos Jurídicos Documentados por el prestamista y los gastos de tasación del inmueble y el pago de las copias de la escritura solicitadas por el prestatario).

El régimen de la ejecución se regula por el artículo 24, que establece los requisitos cumulativos para proceder a la ejecución:

- i. Requisito absoluto – referido a la situación de mora del prestatario en el pago de parte del capital del préstamo o intereses);
- ii. Requisito cuantitativo – relativo a que, en atención al periodo de vida del préstamo - primera o segunda mitad del periodo de amortización- la cuantía de cuotas vencidas y no satisfechas en la primera mitad del préstamo (a) ascienda a un importe del 3% del importe de capital concedido o (b) se verifiquen el impago de doce cuotas debidas o su importe equivalente, o a que para la segunda mitad del préstamo (a) ascienda a un importe del 7% o (b) se verifique el impago de quince cuotas debidas o su importe equivalente;
- iii. Requisito subjetivo – referente a que el prestamista haya requerido el pago al prestatario, concediéndole un plazo mínimo de un mes para su cumplimiento y advirtiéndole que, caso de no ser atendido, reclamará el reembolso total adeudado del préstamo.

Este régimen imperativo difiere del régimen establecido por la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, que establecía un impago de al menos tres cuotas mensuales para facultar el vencimiento anticipado del préstamo por el prestamista, si bien este requisito ha sido extensamente matizado por diversos pronunciamientos judiciales hasta la entrada en vigor de la Ley 5/2019 el 16 de junio de 2019. El pronunciamiento del Tribunal Supremo de 11 de septiembre de 2019 relativo a los efectos de la nulidad de las cláusulas de vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios ha clarificado este régimen, al establecer que: (a) la nulidad de una determinada cláusula de vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios no implique la automática nulidad del contrato de préstamo; y (b) la cláusula de vencimiento anticipado que se anule se sustituye por el citado artículo 24 (carácter imperativo).

En adición a lo anterior, se establece una limitación de los intereses de demora por el artículo 25, también de carácter imperativo, determinado como el interés remuneratorio más tres puntos porcentuales durante el periodo de amortización del préstamo y devengado únicamente sobre el principal vencido y pendiente de pago sin posibilidad de capitalización (salvo para el caso del art. 579.2.a) de la Ley de Enjuiciamiento Civil). Este régimen imperativo se separa así del anterior, en que existía margen para la autonomía de la voluntad sujeto a un límite máximo (principalmente determinado por la jurisprudencia y oscilante entre 2 puntos sobre el interés remuneratorio y 2,5 veces el interés legal del dinero).

Adicionalmente, el pronunciamiento del Tribunal Supremo de 11 de septiembre de 2019 relativo a los efectos de la nulidad de las cláusulas de vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios ha modificado las condiciones del vencimiento anticipado, determinando que: (a) la nulidad de una determinada cláusula de vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios no implique la automática nulidad del contrato de préstamo; (b) que, alternativamente, la cláusula de vencimiento anticipado que se anule se sustituya por el artículo 24 de la Ley 5/2019 (de carácter imperativo), que imponiendo plazos mínimos que han de ser

respetados por la entidad acreedora para la ejecución hipotecaria referenciados a porcentajes del capital (3% y 7%).

E. Sanearamiento y recapitalización del sector bancario español. Marco normativo.

La crisis económica y más particularmente la crisis financiera, que en parte se achacó a la creciente desregulación de los mercados financieros, dio paso a un conjunto de nuevas iniciativas normativas tanto a nivel mundial como europeo, cuyo principal objetivo es el aumento del nivel de capitalización de las entidades financieras para hacerlas más resistentes ante eventuales desequilibrios económicos. En este contexto, son numerosas las iniciativas normativas a raíz de las cuales las entidades financieras se han visto obligadas a, de una parte, realizar un fuerte ejercicio de recapitalización y, de otra, a adoptar nuevas medidas tendentes a reforzar la transparencia de su actuación en los mercados. Este proceso, que ha supuesto un aumento de las exigencias a las entidades financieras, en términos de nuevas provisiones y capitalización, ha afectado (directa o indirectamente) de manera importante a las operaciones de todo el sector financiero, incluyendo, por tanto, las de Bankinter. La Autoridad Bancaria Europea ("**EBA**" por sus siglas en inglés) es quien ha asumido el papel de regulador dentro de la Unión Europea, dando paso al Mecanismo Único de Supervisión ("**MUS**") para determinadas entidades de crédito europeas, que implica una armonización y homogenización no solo de requisitos normativos, sino también de enfoque supervisor.

En el año 2011 se publicó el marco conocido como Basilea III, que es un conjunto integral de medidas de reforma para fortalecer la regulación, supervisión y gestión de riesgos del sector bancario, con el objeto de mejorar su capacidad para absorber los impactos derivados de las situaciones de estrés financiero y económico, mejorar la gestión de riesgos y gobierno corporativo y fortalecer la transparencia y la divulgación de los bancos. Desde el punto de vista de capital, Basilea III redefine lo que se considera como capital disponible en las entidades financieras (incluyendo nuevas deducciones y elevando las exigencias de los instrumentos de capital computables), eleva los mínimos de capital requeridos, exige que las entidades financieras funcionen permanentemente con excesos de capital (buffers de capital) y añade nuevos requerimientos en los riesgos considerados.

La transposición del marco Basilea III a nivel europeo se realizó con un doble enfoque normativo, a través de la (a) Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión (la "**Directiva CRD IV**") y del (b) el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (el "**Reglamento CRR**"), que es de aplicación directa en todos los estados de la Unión Europea. En síntesis, el régimen de la Directiva CRD IV establece el régimen de acceso a la actividad, libertad de establecimiento y prestación de servicios, supervisión prudencial y normas de gobierno corporativo. Por otro lado, el Reglamento CRR determina los requisitos prudenciales y normas técnicas relativas a la definición de capital, riesgos (de crédito, de liquidez, operacional y de mercado), régimen de apalancamiento y grandes riesgos, así como las normas del denominado Pilar 3. Ambas piezas normativas han sido complementadas desde su entrada en vigor mediante un gran volumen de normas técnicas vinculantes ("*binding technical standards*") desarrollados por la EBA.

En España, el régimen de la Directiva CRD IV fue transpuesto mediante la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Basilea ha continuado publicando normas adicionales, algunas de ellas como consulta pública. Asimismo, el régimen de la Directiva CRD IV y el Reglamento CRR fue implementado en España a través de, entre otras, la Circular 2/2014 del

Banco de España, la Circular 3/2014 del Banco de España y la Circular 2/2016 del Banco de España.

El 14 de febrero de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, cuyo objeto es culminar la adaptación del ordenamiento jurídico español a las novedades referidas en el párrafo anterior, desarrollando el régimen de la citada Ley 10/2014 de 26 de junio. Dicho real decreto refunde en único texto las normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina que rigen la actividad de las entidades de crédito, mejorando la calidad de la normativa bancaria española y adaptándola a todos los requerimientos derivados de la puesta en marcha del MUS, mediante su organización en tres grandes bloques: (i) desarrollo del régimen de acceso a la actividad de las entidades de crédito, (ii) introducción de determinadas disposiciones relacionadas con los requisitos de solvencia y (iii) regulación de las funciones consideradas stricto sensu de supervisión bajo el principio de que el BCE ejerce la supervisión directa sobre las entidades más significativas y el BdE la ejerce sobre las menos significativas.

Esta regulación introdujo importantes modificaciones en los requisitos de solvencia de las entidades de crédito y en diferentes normas de transparencia. Desde el punto de vista práctico, la regulación prioriza el capital de mayor calidad (*Common Equity Tier 1*) imponiendo normas de elegibilidad más estrictas y ratios más exigentes, todo ello con el objetivo de garantizar unos estándares superiores de solvencia en el sector financiero.

Dichos cambios y, en particular, el establecimiento de una ratio de capital mínima junto con los colchones de capital exigibles en previsión de futuras contingencias, el coeficiente de apalancamiento y los requisitos de liquidez, entre otros, tuvieron un impacto relevante en los negocios y los márgenes de las entidades bancarias.

El MUS es el nuevo sistema de supervisión bancaria que comprende el BCE y las autoridades nacionales competentes de los países participantes. Sus principales objetivos son contribuir a la seguridad y la solidez de las entidades de crédito y a la estabilidad del sistema financiero europeo, así como asegurar una supervisión coherente. La entrada en funcionamiento del MUS en noviembre de 2014 implicó el traspaso de gran parte de las responsabilidades supervisoras del sistema bancario de la Zona Euro al BCE, a raíz del Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito consideradas significativas. Por tanto, el BCE supervisa directamente a los grupos bancarios significativos, entre los que se encuentra el Grupo Bankinter.

En relación con su solvencia, tal y como se ha comentado en el apartado “Factores de Riesgo” “D. Riesgo de Solvencia”, el BCE requiere que Bankinter mantenga para el ejercicio 2021, en base consolidada un ratio Common Equity Tier 1 o CET1 del 7,675% y un ratio de Capital Total del 11,70%, ambos en términos fully loaded. El requerimiento de CET1 del 7,675% se compone de: el nivel mínimo de CET1 exigido por Pilar 1 (4,5%), el requerimiento de Pilar 2 (0,675%) y el colchón de conservación de capital (2,5%). En el plano de la normativa específica de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la normativa actual (principalmente, la DRR y la Ley 11/2015) dota a las autoridades competentes de resolución de una serie de instrumentos para intervenir entidades con potenciales problemas de solvencia o en situación de inviabilidad económica irreversible. Los instrumentos de resolución son (a) la venta del negocio de la entidad; (b) la transmisión de activos o pasivos a una entidad puente; (c) la transmisión de activos o pasivos a una sociedad de gestión de activos; y (d) la recapitalización interna (*bail-in tool*) para permitir absorber pérdidas y cubrir el importe de la recapitalización determinado, amortizando o reduciendo el importe de las acciones, instrumentos de capital o “pasivos admisibles” de la entidad.

La aplicación de las medidas contempladas en esta normativa, principalmente fundamentadas en la aplicación de instrumentos de resolución expuestos en el párrafo anterior, supone un impacto relevante en la estructura, gestión y organización tanto de gobierno como financiera de las entidades objeto de medidas de resolución, tanto en la denominada fase preventiva como en las fases de actuación temprana y, propiamente, en la fase de resolución. Adicionalmente, debe considerarse que la limitada aplicación de esta normativa por su naturaleza y las escasas experiencias prácticas de resolución y liquidación experimentadas hasta la fecha, no permiten un testeo continuo y exhaustivo de la normativa, a efectos de determinar, a título de ejemplo, potenciales dificultades prácticas, lagunas o incongruencias normativas.

Junto a lo anterior y, en síntesis, en junio de 2019 se publicó un paquete relevante de normativa con especial afectación sobre la actividad bancaria ("**Reforma Bancaria**"), en los ámbitos de los requisitos prudenciales y de capital establecidos por el Reglamento CRR y la Directiva CRD IV, así como en el plano de la resolución bancaria:

- Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 ("**Reglamento CRR II**") en lo referente a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de información;
- Reglamento (UE) 2019/877 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 806/2014 (según se modifique, reemplace o supleme, el "**Reglamento SRMR II**") referente a la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización para las entidades de crédito y las empresas de inversión, principalmente relativo al régimen del cálculo del ratio "Total Loss Absorbing Capacity" ("**TLAC**" por sus siglas en inglés);
- Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE ("**Directiva CRD V**") al objeto de abordar las cuestiones suscitadas que han demostrado no ser suficientemente claras, llevar a cabo adaptaciones de la que son necesarias a raíz de la adopción de otros actos jurídicos pertinentes de la Unión Europea y adaptar el marco regulador actual a la evolución internacional, a fin de favorecer la coherencia y la comparabilidad entre países; y
- Directiva (UE) 2019/879 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE así como la Directiva 98/26/CE ("**Directiva BRRDII**") en relación con la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

El paquete constituido por el Reglamento CRRII, el Reglamento SRMRII, la Directiva CRD V y la Directiva BRRDII fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y entró en vigor en junio de 2019, si bien su régimen completo de transposición y aplicación respecto a determinados aspectos/materias se sujeta a regímenes específicos de aplicación y exigibilidad progresiva (*phase-in*).

Como complemento a las modificaciones anteriores, y para mitigar los efectos potenciales de la pandemia COVID19 en el sistema financiero, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el Reglamento 2020/873 ("**CRR Quick Fix**") que modifica tanto el Reglamento

575/2013 ("CRR") como el Reglamento 2019/876("CRR 2") que incluye determinadas medidas que contribuyen positivamente a los ratios de capital, destacando los nuevos factores de apoyo a pymes e infraestructuras, que permiten reducir el consumo de capital de los créditos concedidos a las pequeñas y medianas empresas (pymes) en operaciones concedidas a pymes y a proyectos que financien infraestructuras que prestan servicios públicos esenciales.

El régimen constituido por estas piezas normativas constituye la base del régimen prudencial europeo de solvencia, proyectando cambios relevantes sobre determinados instrumentos, entre los que se encuentra la ratio de apalancamiento ("*leverage ratio*"), el riesgo de mercado, grandes exposiciones, MREL y el coeficiente de financiación estable neta ("*Net Stable Funding Ratio*").

Específicamente, la Reforma Bancaria ha modificado sustancialmente la estructura y contenido del MREL, cuyo origen parte de la integración de la norma "Total Loss Absorbing Capacity" ("TLAC", por sus siglas en inglés) en el marco normativo de la UE y su pretendida interrelación con el MREL en un marco común, al ser el objetivo de ambos requerimientos garantizar que las entidades establecidas en la Unión dispongan de una capacidad de absorción de pérdidas (esperadas en la resolución o cuando se alcance el punto de inviabilidad) y de recapitalización suficiente (tras la aplicación de las medidas previstas en el plan y estrategia de resolución o de las facultades de amortización y conversión), tendentes a restablecer la ratio de capital total o de apalancamiento de las entidades hasta el nivel necesario que permita mantener las condiciones de autorización de la entidad bajo la Directiva CRD IV.

Si bien el nivel específico de MREL puede variar en función de las características concretas de la entidad de crédito (su aplicación recae sobre las denominadas "entidades de resolución" o "grupo de resolución", como entidades objetivo del proceso de resolución siguiendo una estrategia de activación única "*Single Point of Entry*" o de activación múltiple "*Multiple Point of Entry*") y de su proceso de resolución, la Directiva BRRD II en conjunción con el Reglamento CRR II establecen un cambio relevante para el cumplimiento del MREL -según se expone también en el apartado "Factores de riesgo" ("E. Riesgo de resolución")- que pasa a comprender dos ratios diferentes (i) una ratio basada en el riesgo (porcentaje del total de activos ponderados por riesgo de la entidad de resolución-APRs) y (ii) una ratio ajena al riesgo (porcentaje de la medida de la exposición total de la entidad de resolución), así como también se faculta que las autoridades competentes de resolución pueden autorizar u obligar a cumplir con porcentajes específicos de capital ordinario de nivel 1 (CET1), capital adicional de nivel 1 (AT1) y capital de nivel 2 (*Tier2*) (a diferencia del régimen previo del MREL) y a que las autoridades competentes de resolución también pueden autorizar u obligar a que un determinado porcentaje de la deuda senior emitida por una entidad de resolución sea pasivo susceptible de admisión en la secuencia de recapitalización interna (*bail-in*). Según expuesto en el apartado "Factores de Riesgo" ("E. Riesgo de resolución"), Bankinter ha de cumplir un requerimiento MREL a más tardar el 1 de enero de 2024 que se sitúa en el 17,26% de TREA y en el 5,28% de LRE.

La determinación del MREL está además sujeta a un régimen diferente en función de la naturaleza de la entidad basada en su volumen de recursos y perfil sistémico. Así, se establecen diversos requisitos obligatorios para las denominadas "Entidades de Importancia Sistémica Mundial" ("EISM" o "G-SII" por sus siglas en inglés según se definen en el artículo 131 de la Directiva CRD IV), las denominadas "Top-tier Firms" (entidades que no son EISM cuyo volumen de activos agregados supere los 100 billones de euros), las entidades consideradas susceptibles de generar riesgo sistémico por decisión discrecional de las autoridades de resolución que no son EISM ni "Top-Tier Firms" y el resto de entidades de resolución. En concreto, las tres primeras

están sujetas a requisitos mínimos específicos (Pilar 1), en porcentajes del 18% (incluyendo el importe de los requisitos combinados de colchón bajo CRD IV) y 13% de activos ponderados por riesgo y 6,75% y 5% de la medida de exposición total -respectivamente- para EISM así como "Top-Tier Firms" y entidades consideradas sistémicas. Estos requisitos obligatorios se complementan con requisitos específicos adaptados a cada entidad (Pilar 2) para el resto de las entidades de resolución según el artículo 45 quater.

Adicionalmente, la Directiva BRRD II y el Reglamento CRR II facultan a las autoridades de resolución para determinar que los requerimientos específicos de MREL aplicables a cada entidad según lo expuesto en los párrafos anteriores y sus características específicas, se cumplan con instrumentos de fondos propios (art. 92 del Reglamento CRR), instrumentos subordinados admisibles (según un requisito genérico del 8% del total de pasivos admisibles y fondos propios, sujeto a límites concretos para determinadas entidades) o con los pasivos admisibles para las entidades de resolución (según el art. 45 ter y 72 bis, 72 ter y 72 quater del Reglamento CRR II).

El incumplimiento de los niveles requeridos de MREL faculta a las autoridades competentes para aplicar un conjunto de medidas contempladas por el artículo 45 duodécimo de la Directiva BRRD II expuestas en los Factores de Riesgo relativos al Emisor ("E. Riesgos de resolución"), entre las que destaca la facultad de prohibir que la entidad afectada distribuya más del denominado importe máximo distribuible (denominado "M-IMD") en los supuestos de incumplimiento conjunto del nivel del MREL y de los requisitos combinados del colchón bajo la Directiva CRD IV-V. Sujeto a unas reglas de cálculo detalladas, se faculta la prohibición de (a) realización de distribuciones de capital ordinario de nivel 1, (b) asunción de obligación de pago de remuneraciones variables o beneficios discrecionales de pensión o (c) realización de pagos vinculados a instrumentos de capital de nivel 1 ordinario. Así mismo, se faculta a que las autoridades de resolución implementen un plan de intervención temprana o un plan específico de restablecimiento y cumplimiento del ratio MREL referido a la exposición total al riesgo y los requisitos combinados de colchón establecidos bajo BRRD II.

F. Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD") y Fondo Único de Resolución ("FUR").

El Grupo está integrado en el FGD cuya finalidad es garantizar la restitución del importe de los depósitos garantizados cuando la entidad depositaria se haya declarado en concurso de acreedores o cuando se produzca el impago de depósitos, siempre y cuando no se haya acordado la apertura de un proceso de resolución de la entidad hasta el límite contemplado en el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La aportación ordinaria anual a realizar por las entidades a dicho fondo es determinada por la Comisión Gestora del FGD conforme a lo establecido en la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. La comisión gestora del FGD, en su sesión de 12 de diciembre de 2018 ha fijado las siguientes aportaciones anuales:

- a) Aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD igual al 1,8 por mil del importe garantizado de los depósitos existentes a 30 de junio 2018, según se definen en el Real Decreto 2606/1996, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de sus depósitos garantizados y de su perfil de riesgos.
- b) Aportación al compartimento de garantía de valores del FGD igual al 2 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5 por mil del valor de los valores garantizados según se definen en el Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2018.

Por otro lado, en marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución (el “MUR”). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del MUS, es decir, una autoridad central.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, los bancos y sus accionistas, quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también, parcialmente, los acreedores del banco. No obstante, se dispondrá también de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores del banco no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución (el “FUR”), que administra la Junta Única de Resolución (JUR), que es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La normativa establece que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

La Junta Única de Resolución realiza el cálculo de las contribuciones de cada entidad al Fondo Único de Resolución, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014. Dicho cálculo se basa en:

- a) Una contribución que se calcula proporcionalmente al importe del pasivo de la entidad individual, con exclusión de los fondos propios y los depósitos garantizados, respecto del total del pasivo deducidos los fondos propios y los depósitos garantizados, de todas las entidades autorizadas en los territorios de todos los Estados miembros participantes («contribución anual de base»); y
- b) una contribución que se calcula en función del perfil de riesgo de la entidad («contribución ajustada al riesgo»).

El gasto reconocido en los ejercicios 2020 y 2019 por las aportaciones de la Sociedad al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución han ascendido a 94.526 y 79.640 miles de euros, respectivamente. A fecha del presente documento aún no se conoce el gasto que por estos conceptos deberá aportar el Banco.

G. Entrada en vigor de la NIIF 9

La Norma Internacional de Información Financiera 9 (“NIIF9”), aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se publicó en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados.

En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la

NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39.

La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria, pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales comenzados a partir de 1 de enero de 2018.

El impacto cuantitativo que tuvo en la entidad a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 fue el siguiente:

	Millones de euros
Incremento de las provisiones:	
Aplicación del modelo de pérdidas crediticias esperadas	(208)
Reclasificación de la cartera de inversiones:	
Como consecuencia de la revalorización neta de la cartera	199
Impacto neto en balance (decremento)	(9)

La Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, vino a actualizar principalmente su anejo IX, para adaptarla a los desarrollos en la regulación bancaria y mantener su compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF. La actualización del anejo IX introducida por esta circular buscaba el reforzamiento de los criterios que afectan a: i) las políticas, metodologías, procedimientos y criterios para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; ii) la clasificación contable de las operaciones en función del riesgo de crédito, y iii) las estimaciones individuales y colectivas de provisiones.

H. REGLAMENTO CRR QUICK FIX

Para mitigar los efectos potenciales de la pandemia COVID19 en el sistema financiero, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el Reglamento 2020/873 ("CRR Quick Fix") que modifica tanto el Reglamento 575/2013 ("CRR") como el Reglamento 2019/876 ("CRR2") incluyendo determinadas medidas que contribuyen positivamente a los ratios de capital, destacando los nuevos factores de apoyo a pymes e infraestructuras, que reducen el consumo de capital y el nivel de Activos Ponderados por Riesgo (APRs).

10. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

10.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, las ventas y el inventario, y de los costes y los precios de venta, así como cambios significativos en los resultados financieros del grupo, desde el final del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro.

Las tendencias más significativas en relación con las actividades y los ingresos y gastos del Grupo Bankinter desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2021 se recogen en el punto 18.2. del presente Documento de Registro Universal.

Desde el 30 de septiembre de 2021 hasta la fecha del presente Documento de Registro Universal, no se han producido variaciones significativas en las actividades, ingresos y gastos del Grupo Bankinter.

10.2 Tendencias conocidas, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener un efecto importante en las perspectivas del emisor.

En la Sección I (“Factores de Riesgo”) y en el punto 7.2.1. del presente Documento de Registro Universal se incluye una descripción detallada de los factores e incertidumbres que, directa o indirectamente, podrían razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas y operaciones del Grupo Bankinter.

11. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, Bankinter no tiene publicadas previsiones o estimaciones de beneficios pendientes (vigentes y no vigentes).

12. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN.

12.1. Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor, así como información adicional, de los miembros del órgano de administración, de gestión o de supervisión y de los altos directivos.

- **Miembros de los órganos de administración, de gestión y supervisión**

A la fecha de registro de este Documento de registro, el Consejo de Administración está formado por 11 consejeros de los cuales, 2 de ellos son ejecutivos, 2 dominicales, 6 independientes y 1 externo. A continuación, se da mayor información sobre los mismos:

	Nombramiento inicial / última reelección	Fin mandato	Condición	Función	Cargos de administración actuales al margen de Bankinter	Cargos de administración en los últimos 5 años.
Presidente D. Pedro Guerrero Guerrero (Año nacimiento: 1953)	13-04-2000 / 21-04-2021	2025	Externo- Otros consejeros externos (1)	Presidente del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Ejecutiva y Vocal de la Comisión de Auditoría.	Administrador de Corporación Villanueva, S.A. y Consejero de Prosegur Cash, S.A.	Ha sido consejero de: Prosegur, S.A. de 2005 a 2017. Fue consejero de Línea Directa Aseguradora, SA, de Seguros y Reaseguros
Vicepresidente Cartival, S.A. (*) (Sociedad constituida en: 1989)	26-06-1997 / 22-03-2018	2022	Ejecutivo	Vicepresidente del Consejo / Presidente de la Comisión Ejecutiva.		
Consejero Delegado D ^a . Dolores Dancausa Treviño	21-10-2010/ 21-03-2019	2023	Ejecutivo	Consejera Delegada / Vocal de la Comisión Ejecutiva	Consejera externa independiente de Acciona, S.A. Presidente de las sociedades filiales de Bankinter: EVO Banco, S.A., Bankinter Consumer	Hasta 2018 fue consejera de Esure y hasta abril de 2021 fue consejera de Línea Directa Aseguradora, SA, de Seguros y Reaseguros

(Año nacimiento: 1958)					Finance EFC, S.A., Avantcard, DAC y Bankinter Global Services.	
Consejero Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (**) (Año nacimiento: 1962)	21-04-2005/ 21-04-2021	2025	Externo Dominical	Vocal Comisión de Nombramientos, sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Consejero de CARTIVAL, S.A.	
Consejero Fernando Masaveu Herrero (***) (Año nacimiento: 1966)	14-09-2005/ 21-04-21	2025	Externo Dominical	Vocal Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Retribuciones.	Presidente de Corporación Masaveu S.A. (y miembro del Consejo de otras sociedades de su Grupo), y de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Naturgas Energía Grupo, S.A., Línea Directa Aseguradora, S.A. de Seguros y Reaseguros, y Energías de Portugal, S.A.	
Consejera María Teresa Pulido Mendoza (Año nacimiento: 1964)	13-07-2014 (por cooptación) 18-03-2015 (ratificado en Junta su nombramiento) / 21-03-2019	2023	Externo Independiente	Vocal del Consejo de Administración	Miembro del Comité de dirección de Ferrovial	
Consejera Teresa Martín-Retortillo Rubio (Año nacimiento: 1967)	07-11-2017 / 22-03-2018	2022	Externo Independiente	Presidenta de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, Vocal de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Presidente del IE Exponential Learning	
Consejera María Luisa Jordá Castro (Año nacimiento: 1963)	21-03-2019	2023	Externo Independiente	Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, sostenibilidad y de la Comisión de Riesgos	Consejera independiente de las sociedades: Orange España, Grupo Bimbo y Merlin Properties	Hasta marzo de 2019 fue consejera de Banco Europeo de Finanzas
Consejero Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (Año nacimiento: 1941)	21-03-2019	2023	Externo Independiente	Presidente de la Comisión de Retribuciones, y vocal de la Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Riesgos		
Consejero Fernando José Francés Pons (Año nacimiento: 1941)	19-03-2020	2024	Externo Independiente	Vocal de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Retribuciones. y de la Comisión de Auditoría.		Fue fundador y Presidente hasta marzo 2018 de Everis
Consejero Cristina García-Peri Álvarez (Año nacimiento: 1963)	21-04-2021	2025	Externo Independiente	Presidente de la Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, Vocal de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento	Managing Partner AZORA CAPITAL Miembro del Consejo de Administración de la filial de Bankinter EVO Banco	

(1) La definición vinculante de consejero independiente que establece la Ley de Sociedades de Capital señala como una de las circunstancias que hacen que un consejero no pueda tener esta consideración el haber sido empleado o consejero

ejecutivo de la sociedad o de su Grupo salvo que hayan transcurrido 3 o 5 años respectivamente desde el cese de la relación. D. Pedro Guerrero Guerrero ha sido Presidente ejecutivo de Bankinter hasta el 31 de diciembre de 2012, momento en el cual dejó de desempeñar sus funciones ejecutivas.

El 31 de diciembre de 2018 habría transcurrido el plazo de 5 años desde que dejó de ejercer sus facultades ejecutivas, pero D. Pedro Guerrero fue nombrado consejero de Bankinter el 13 de abril del año 2000, por lo que llevaría más de 12 años de forma continuada siendo consejero de Bankinter. La Ley de Sociedades de Capital establece que no podrán ser calificados como independientes aquellos miembros del consejo que hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años. Por ello se considera a D. Pedro Guerrero Guerrero dentro de la categoría de "Otros consejeros externos".

(*) Sociedad representada en el Consejo por Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (Año de nacimiento: 1970). Fue designado como Vicepresidente en la misma fecha que Pedro Guerrero asumió el cargo de Presidente (19 de abril de 2017). El 21 de octubre de 2010 se le asignaron funciones ejecutivas. D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda es consejero delegado de CARTIVAL, S.A. y administrador en sociedades del Grupo CARTIVAL. Adicionalmente, es Presidente no ejecutivo de Línea Directa Aseguradora, S.A. de Seguros y Reaseguros.

(**) Vinculado al accionista significativo y miembro del Consejo de Bankinter, CARTIVAL, S.A. (es miembro del consejo y accionista de CARTIVAL)

(***) Vinculado al accionista significativo Corporación Masaveu

La Secretaria (no consejera) del Consejo de Administración y sus Comisiones es D^a Gloria Calvo Díaz.

El domicilio profesional de las personas anteriormente indicadas es Paseo de la Castellana, 29 28046 Madrid.

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (i) ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de verificación de este Documento de Registro, (ii) está relacionado, en su calidad de miembro del órgano de administración, con quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil ni (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco últimos años.

Ninguno de los consejeros a título personal o de forma directa posee participaciones significativas en otras sociedades cotizadas españolas.

- **Naturaleza de toda relación familiar entre los miembros del Consejo de Administración.**

D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, que actúa como representante de la Sociedad Cartival, S.A., es hermano del Consejero D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda.

- **Conocimientos y experiencia de los miembros del órgano de administración: perfil profesional.**

D. Pedro Guerrero Guerrero

Presidente no ejecutivo

Categoría de consejero: "Otros consejeros externos"

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Es Abogado del Estado, Agente de Cambio y Bolsa y Notario de Madrid (Excedente). Fue Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de

Madrid y de la Sociedad de Bolsas. Socio Fundador y Vicepresidente de A.B. Asesores Bursátiles, S.A. y Presidente de A.B. Asesores Gestión y A.B. Asesores Red. Fue Consejero desde 2005 a 2017 de Prosegur, S.A. Actualmente es consejero de PROSEGUR CASH, S.A. y también es Consejero de Línea Directa Aseguradora. Desde marzo de 2007 es Presidente de la Entidad.

CARTIVAL, S.A. (representada en el Consejo por D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda)

Vicepresidente ejecutivo

Categoría de consejero: Ejecutivo

Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Se constituyó en 1989. Su objeto social es la compraventa y titularidad de valores mobiliarios, participaciones sociales y otros activos financieros. La sociedad fue nombrada Consejero del Banco en 1997.

D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola Y Naveda (representante de CARTIVAL, S.A.):

Graduado Magna Cum Laude en Economía (Major) y Civilizaciones Clásicas (Minor) por la Universidad de Boston. Trabajó en Salomon Brothers, hasta 1995, en el departamento de Corporate Finance y M&A. Desde 1995 ejerció diversas funciones en Bankinter como la de Director de Empresas en la División de Riesgos, Director de cuenta de Banca de Empresas y fue Director General de la filial de Capital Riesgo de Bankinter. Así mismo es socio fundador de Aleph Capital SGEGR, S.A. Fue consejero de Bankinter a título personal desde 2002 a 2005, y desde 2005 es representante persona física del consejero CARTIVAL, S.A. en Bankinter. Actualmente, es Consejero Delegado de CARTIVAL, S.A. y también, Presidente no ejecutivo de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

D^a. María Dolores Dancausa Treviño

Consejera Delegada

Categoría de consejero: Ejecutivo

Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Ocupa desde octubre de 2010 el puesto de Consejera Delegada de Bankinter.

Licenciada en Derecho por el Colegio Universitario San Pablo CEU, también ha cursado diversos Programas de Dirección en la Harvard Business School, y un AMP (Advance Management Programme) por la Escuela de Negocios INSEAD (Fontainebleau). Toda su carrera profesional se ha desarrollado en el sector financiero, primero en Banco Exterior y posteriormente en Bankinter.

Cuando en el año 1994 se crea Línea Directa Aseguradora es nombrada Secretaria General y del Consejo hasta el año 2008 en que pasa a ocupar el cargo de Consejera Delegada. Tras su nombramiento como CEO de Bankinter continuaría en el Consejo de Administración de Línea Directa, cargo que ostentó hasta que esta compañía salió a cotizar en abril de 2021, y dejara de

formar parte del Grupo Bankinter. Desde 2013 hasta 2018, ha sido consejera externa independiente de la firma británica ESURE, una de las principales aseguradoras.

D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda

Categoría de consejero: Externo Dominical

Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias: Graduado en Arquitectura Naval y Diseño de Yates por la Universidad de Southampton, Inglaterra (1994). Realiza el diseño de embarcaciones de recreo en la empresa de su control Astilleros Mouro S.L. Ha sido representante del Consejero CARTIVAL, S.A. en el Consejo de Administración de Bankinter durante los años 1997 a 2005. Actualmente, es miembro del Consejo de CARTIVAL, S.A.

D. Fernando María Masaveu Herrero

Categoría de consejero: Externo Dominical

Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Fue Consejero del Banco Herrero y Rioja Alta, S.A. También fue Vicepresidente de la Patronal Cementera Española OFICEMEN.

Se incorporó al Grupo Masaveu en 1993 donde ha desempeñado diversas funciones, ocupando actualmente la Presidencia de tal Grupo, que opera en diversos sectores de la actividad, como el energético, financiero, industrial, cementero e inmobiliario, entre otros: ejerce la Presidencia Ejecutiva de Corporación Masaveu, S.A. y, dentro del Grupo, es el Presidente de Cementos Tudela Veguin, S.A., Masaveu Internacional, S.L., Oppidum Capital, S.L. y de la sociedad americana Masaveu Real Estate US Delaware LLC, siendo también Consejero en American Cement Advisors Inc., EGEO Internacional y EGEO SGPS, entre otras. Administrador de Flicka Forestal, S.L. Es miembro del Consejo General y de Supervisión de EDP, S.A. y Miembro de la Comisión de Estrategia y Performance y de la Comisión de Vencimientos. También es Presidente de la Fundación María Cristina Masaveu Peterson y de la Fundación San Ignacio de Loyola. Representa al Grupo Masaveu en otras Sociedades no cotizadas, Fundaciones y Corporaciones nacionales e internacionales. Es Patrono y miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Patrimonio de la Fundación Princesa de Asturias y es Patrono Internacional de la Asociación de Amigos del Museo del Prado.

Desde abril de 2021 también es miembro del Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora, S.A. de Seguros y Reaseguros (sociedad cotizada).

D^a. María Teresa Pulido Mendoza

Categoría de consejero: Externo independiente

Nacionalidad: Norteamericana.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Licenciada en Economía por Columbia University y MBA por MIT - Sloan School of Management. María Teresa Pulido Mendoza cuenta con más de veinte años de experiencia

profesional tanto en consultoría estratégica (McKinsey & Co) como en banca privada y corporativa (Citi y Deutsche Bank). En estas compañías, ha trabajado principalmente en proyectos de desarrollo de negocio, estrategia, organización y gestión del cambio. En 2011 se incorporó a Ferrovial como Directora de Estrategia Corporativa, ampliando su experiencia en el sector de infraestructuras, y desde 2014 es miembro del Comité de Dirección de Ferrovial. Maria Teresa también forma parte del MIT – Sloan EMSAEB (Executive Board).

D^a. Teresa Martín-Retortillo Rubio

Categoría de consejero: Externo independiente

Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias: Licenciada de Administración de Empresas con la doble especialidad de Auditoría y Finanzas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros, CUNEF, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. MBA por Harvard Business School (1995). Desde septiembre 2016, Presidente Ejecutiva de IE Exponential Learning, que incluye entre otros, el área de Executive Education del IE. Anteriormente había sido Vicepresidente Senior de Estrategia y Desarrollo de Negocio a nivel global para McGraw Hill Education desde EEUU. Previamente había sido socia de la consultora estratégica Bain & Company, compañía en la que durante 19 años desempeñó distintas funciones de responsabilidad tanto en Madrid como en EEUU, con un foco especial en la práctica de asesoramiento a inversores (capital riesgo y M&A). También trabajó en Goldman Sachs, Corporate Finance desde Londres. Tiene un perfil marcadamente internacional, dada su trayectoria profesional pasada y actual.

D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza

Categoría de consejero: Externo independiente

Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Destaca su extensa experiencia en diferentes consejos de administración de compañías como FOCSA (actualmente FCC), FILO (compañía cotizada en el sector inmobiliario); HEINEKEN ESPAÑA y Cervezas EL ÁGUILA (como presidente del Consejo); Europistas, Eurovías y Autopistas del Sol (como consejero dominical de JOHN LAING INVESTMENTS). También cuenta con una amplia experiencia en Banca de inversión, como Presidente en España de MERRILL LYNCH, Banco al que estuvo vinculado durante más de 15 años, con responsabilidades en distintas áreas, tales como servicios bursátiles internacionales, Corporate Finance y Asset Management. Durante el tiempo en que fue Co-director de la oficina en Madrid de E.F. HUTTON & CO., la compañía introdujo las primeras operaciones de futuros financieros en España. Fue también fundador de IBERMER, firma especializada en la realización de operaciones de Banca de inversión y de capital-desarrollo, con énfasis en el sector de negocios audiovisuales, habiendo asesorado a CANAL+, para su entrada en el mercado español; desempeñó el puesto de Vicepresidente del Consejo de BANCAPITAL, hasta su venta al BANQUE INDOSUEZ; miembro del Consejo de administración de BARÓN DE LEY, S.A. Ha sido Consultor-Asesor de TEXACO (empresa petrolera hoy fusionada en CHEVRON Inc) para sus negocios en España.

D^a. María Luisa Jordá Castro

Categoría de consejero: Externo independiente

Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Licenciada en Ciencias empresariales y Master en el Instituto de Empresa de Business Leadership, así como un Internal Audit Degree, entre otros. Tiene una sólida trayectoria y amplia experiencia vinculada a la actividad de auditoría y control y financiera habiendo desempeñado responsabilidades como directora financiera, directora de inversiones y consejera en diversas empresas financieras y de los sectores inmobiliario, consumo y telecomunicaciones y en organizaciones como la Corporación ONCE, habiendo adquirido una amplia experiencia ejecutiva en finanzas y en auditoría. Su experiencia en gobierno corporativo en empresas internacionales y cotizadas es también amplia y vinculada a auditoría, estrategia y control. También tiene experiencia en telecomunicaciones, fue consejera de JAZZTEL y actualmente es consejera independiente de ORANGE España. Es también, consejera independiente en MERLIN PROPERTIES, donde durante 4 años presidió el Comité de Auditoría y actualmente preside la Comisión de Retribuciones, y consejera independiente de Grupo BIMBO, grupo multinacional con conocimiento de otros mercados. Ha sido consejera del BANCO EUROPEO DE FINANZAS (100% Unicaja).

D. Fernando José Francés Pons

Categoría de consejero: Externo independiente

Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Licenciado en Matemáticas (especialidad de Estadística e Investigación Operativa) por la Universidad Complutense de Madrid ha desarrollado su carrera profesional íntegramente en el mundo de la consultoría, en el ámbito de la tecnología y las telecomunicaciones, primero en IBM (durante 2 años) y luego en Arthur Andersen, hoy Accenture (durante 10 años). En 1996 fundó en Madrid DMR Consulting, hoy EVERIS, compañía de la que además de fundador fue Presidente hasta marzo de 2018. EVERIS es una empresa de servicios de consultoría que ha pasado de 1 a 23.000 profesionales durante los 22 años y medio en que el Sr. Francés fue Presidente y que tiene presencia en toda España con oficinas en Europa, Latinoamérica y EE.UU.

D^a. Cristina García-Peri Álvarez

Categoría de consejero: Externo independiente

Nacionalidad: Española.

Información sobre conocimientos y experiencias / Habilidades y competencias:

Es graduada en Ciencias Económicas y Finanzas suma cum laude en el ICADE, y ha realizado un Master en Administración de Empresas en Harvard Business School. Actualmente, es Socia Directora de Desarrollo de Negocio y Estrategia, así como Socia Directora Responsable de Finanzas, Cumplimiento y Auditoría Interna y miembro del Comité de Control Interno en el Grupo Azora (desde 2011). Es consejera externa de EVO Banco, sociedad filial de Bankinter y

Presidente del Consejo en España de la ONG Plan Internacional. Posee experiencia en ámbitos como el sector financiero e inmobiliario, así como una dilatada experiencia profesional, desarrollada fundamentalmente a nivel internacional, en banca de inversión y mercados de capitales y derivados. Experiencia adquirida en los cargos desempeñados en BANK OF AMERICA MERRILL LYNCH, BRETEMA CAPITAL, J.P. MORGAN (Reino Unido), GOLDMAN SACHS (Reino Unido) y MCKINSEY & CO. También posee experiencia en la definición e implantación de objetivos Environmental, Social y Governance (ESG), como miembro en INREV - ESG COMMITTEE, miembro del consejo asesor de GRI Club Spain en GRI-GLOBAL REAL ESTATE INSTITUTE

- **Comisiones del Consejo de Administración: composición y funciones.**

En abril 2021, se procedió a la modificación de la denominación del nombre de las actuales Comisiones de Auditoría, Comisión de Riesgos, Cumplimiento y Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo en línea con las competencias que tienen atribuidas.

Las competencias de supervisión de la Función de Cumplimiento de la sociedad, hasta abril ejercidas por la Comisión de Auditoría, fueron asignadas a la Comisión de Riesgos. Por ello, las nuevas denominaciones de dichas comisiones son: Comisión de Auditoría y Comisión de Riesgos y Cumplimiento. En cuanto a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, se procedió a modificar su denominación, pasando a llamarla Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, poniendo así de manifiesto la relevancia que para Bankinter tienen las competencias de supervisión en materia de Sostenibilidad optando, al mismo tiempo, por mantenerlas asignadas a la Comisión que ya venía ejerciéndolas. Así actualmente las Comisiones existentes son:

Comisión Ejecutiva

Presidente: CARTIVAL, S.A. (representado por D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (Ejecutivo)

Vocales: D^ª. María Dolores Dancausa Treviño (Ejecutivo)
D. Pedro Guerrero Guerrero (Externo)
D. Fernando Masaveu Herrero (Externo Dominical)
D. Fernando José Francés Pons (Externo independiente)

Secretario: D^ª. Gloria Calvo Díaz

La Comisión Ejecutiva se reunió en el año 2019 11 veces, 11 sesiones durante 2020 y 9 sesiones durante 2021, hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro. De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Bankinter, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros. Siendo al menos dos de ellos consejeros no ejecutivos, y al menos uno de éstos independiente; debiendo ser todos ellos nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo. El nombramiento de los miembros de la Comisión se realizará por el plazo que determine el Consejo de Administración.

Actuará como Presidente de la Comisión quien así determine el Consejo de Administración de entre todos sus miembros, y ejercerá como Secretario el Secretario del Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades en la Comisión Ejecutiva y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en la ley, los estatutos o en el reglamento del Consejo.

Sin perjuicio de la delegación mencionada anteriormente, la Comisión Ejecutiva, de forma expresa y permanente, tiene delegadas las facultades que a continuación se relacionan:

1. Autorizar operaciones crediticias en general hasta el límite que el Consejo de Administración haya fijado⁵. Se excluyen de la delegación a que se refiere este apartado, las operaciones de Consejeros, altos cargos y otras operaciones vinculadas, las cuales deberán ser aprobadas preceptivamente por el Consejo de Administración en pleno.
2. Aprobar nuevos negocios y operaciones puntuales siempre que no tengan carácter estratégico ni supongan un especial riesgo fiscal para la Sociedad o su Grupo.
3. Realizar un seguimiento de los diferentes negocios, tipología de clientes y su segmentación en la entidad, redes comerciales y organizaciones de la entidad, así como de los productos y servicios ofrecidos, todo ello en línea con plan estratégico o de negocio aprobado por el Consejo de Administración al efecto.
4. Realizar un seguimiento de las variaciones significativas de la base accionarial.

La Comisión Ejecutiva informará al Consejo de Administración de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones y pondrá a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones.

Comisión de Auditoría

Presidente: D^a. María Luisa Jordá Castro (Externo independiente)

Vocales:

D. Pedro Guerrero Guerreo (Externo)
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (Externo Independiente)
D. Fernando José Francés Pons (Externo Independiente)

Secretario: D^a. Gloria Calvo Díaz

La Comisión de Auditoría se reunió en 2019 en 11 ocasiones, en 2020 en 20 ocasiones (10 de ellas presenciales y 10 por escrito) y 13 durante 2021 (3 de esas sesiones por escrito para la adopción de acuerdos puntuales), hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro.

⁵ Actualmente hasta 50 millones de euros por operación.

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Reglamento del Consejo y el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría que fue aprobado el 23 de enero de 2019 por el Consejo de Administración, a propuesta de la propia Comisión y modificado el 21 de abril de 2021, la Comisión de Auditoría está compuesta por un número mínimo de tres y máximo de siete Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo. La Comisión de Auditoría está integrada por Consejeros no Ejecutivos, siendo mayoritariamente consejeros externos independientes, teniendo en todo caso el carácter de Consejero independiente su Presidente. Sus miembros serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría control interno y de riesgos, regulación e IT y en los cometidos de la Comisión debiendo reunir los miembros de la Comisión, en su conjunto, los citados conocimientos y experiencia, así como conocimientos y experiencia profesional pertinentes en relación con el sector bancario. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, como máximo, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. El 26 de marzo de 2020 se nombró a la actual presidenta de la Comisión de Auditoría. Actuará como Secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración.

Podrá asistir a la Comisión, como ponente y sin el carácter de vocal de la misma, el Director de la División de Auditoría en las materias de su competencia así como los auditores de cuentas externos y otras personas según establezca el Reglamento de la Comisión de Auditoría, y que lo harán con la periodicidad que la Comisión establezca.

Los representantes del auditor de cuentas participan en las Comisiones de verificación trimestral de resultados, antes de la publicación de los mismos, y en una sesión monográfica anual sobre el informe de auditoría del último ejercicio, cuyas conclusiones son presentadas también por el auditor de cuentas en el Consejo de Administración. Los Consejeros de Bankinter pueden ser convocados por el Presidente de la Comisión para que asistan a la misma, sin perjuicio de la potestad de la Comisión para reunirse sin su presencia.

A efectos del funcionamiento de la Comisión de Auditoría serán de aplicación directa las reglas que establezca el Reglamento del Consejo de Administración y de forma supletoria las que rigen para el Consejo de Administración. En todo caso, las referidas reglas deberán favorecer la independencia en el funcionamiento de la Comisión.

Las competencias y funciones de la Comisión de Auditoría se contienen en el artículo 39 del Reglamento del Consejo, así como en el Reglamento de la propia Comisión, ambos disponibles en la web corporativa de la Sociedad ([Reglamento del Consejo](#)) ([Reglamento de la Comisión de Auditoría](#)), encontrándose entre ellas las que a continuación se indican:

- La Comisión debe velar por la fiabilidad y transparencia de la información interna y externa sobre resultados y actividades de Bankinter y, en particular, verificar periódicamente la integridad y la consistencia de los estados financieros de Bankinter y del Grupo, así como las cuentas anuales, la memoria y el informe de gestión, con carácter previo a su aprobación o propuesta por el Consejo de Administración y a su publicación.
- La Comisión impulsa y supervisa periódicamente los sistemas y procedimientos de control interno en relación con los riesgos de la actividad del Banco, además de revisar el mapa general de riesgos del Banco y del Grupo.
- La Comisión es el órgano societario del que depende jerárquicamente la función de Auditoría Interna. La Comisión evalúa anualmente el desempeño de su responsable e interviene en el proceso de determinación de sus retribuciones, de dotación de la plantilla de Auditoría y de aprobación del presupuesto de la misma incluido el desarrollo informático.

- La Comisión supervisará el procedimiento de denuncia confidencial, por parte de los empleados de irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa y garantizará la eficacia del mismo.
- La Comisión tiene expresamente atribuidas por el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, funciones directamente relacionadas con los deberes de fidelidad y lealtad de los Consejeros. Así, los Consejeros han de informar a la Comisión sobre las situaciones de conflicto de intereses directo o indirecto establecidas al efecto en la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley del Mercado de Valores y en las normas internas de la Sociedad. Y la Comisión es el órgano competente para resolver las cuestiones planteadas en la materia y para acordar la dispensa o la excepción de los deberes fiduciarios de los Consejeros y de las reglas de conducta en el mercado de valores.
- La Comisión aprueba un Informe o Memoria Anual que se pone a disposición de todos los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, y que se incluye en la página web corporativa de Bankinter.

La Comisión no ejerce funciones exclusivamente consultivas sino también de carácter decisorio en los casos que procede conforme al Reglamento del Consejo y su propio Reglamento.

A efectos del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, son de aplicación directa las reglas que establezca el Reglamento del Consejo de Administración y su propio Reglamento.

En todo caso, la aplicación de las referidas reglas deberá favorecer la independencia en el funcionamiento de la Comisión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo tiene acceso a toda la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y puede recabar la asistencia de asesores, consultores, expertos y otros profesionales independientes.

Comisión de Riesgos y Cumplimiento

Presidente: D^a. Teresa Martín-Retortillo Rubio (Externo independiente)

Vocales:

D^a. Cristina García-Peri Álvarez (Externo independiente)
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (Externo Independiente)
D^a. María Luisa Jordá Castro (Externo independiente)

Secretario: D^a. Gloria Calvo Díaz

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento fue creada por el Consejo de Administración con fecha 21 de mayo de 2014, y como se ha indicado anteriormente desde abril 2021 asume funciones de cumplimiento normativo.

Se ha reunido durante 2019 en 5 ocasiones, 6 en 2020 (5 presenciales y 1 por escrito para la adopción de acuerdos) y en lo que va de año 2021 en 7 ocasiones, siendo dos de ellas por escrito), hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento está compuesta por un número mínimo de tres y máximo de siete Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y

Gobierno Corporativo. La Comisión de Riesgos y Cumplimiento está integrada por consejeros no ejecutivos, siendo mayoritariamente Consejeros externos independientes, teniendo en todo caso el carácter de Consejero independiente su Presidente.

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento prestará al Consejo asesoramiento para el ejercicio de las facultades de supervisión en materia de riesgos.

A efectos del funcionamiento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, son de aplicación directa las reglas que establezca el Reglamento del Consejo de Administración en todo caso, la aplicación de las referidas reglas deberá favorecer la independencia en el funcionamiento de la Comisión.

Las competencias y funciones de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento se contienen en el artículo 40 del Reglamento del Consejo, disponible en la web corporativa de la Sociedad (Reglamento del Consejo), y que a continuación se transcriben:

- a) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración conservará la responsabilidad global respecto de los riesgos.
- b) Examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarlo.
- c) Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración.
- d) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- e) Aprobar, a propuesta del Presidente del Consejo, del Vicepresidente, si este fuese ejecutivo, o del Consejero Delegado, el nombramiento o sustitución del Director de Riesgos.
- f) Revisar el mapa general de riesgos del Banco y del Grupo y presentar al Consejo las propuestas correspondientes.
- g) Aprobar o modificar el Estatuto de la Función de Control de Riesgos, el Estatuto de la Función de Cumplimiento Normativo, el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y el Reglamento del Órgano de Control interno en materia de Prevención de Blanqueo de capitales y Financiación del Terrorismo.
- h) Aprobar a propuesta del Presidente del Consejo, el Vicepresidente, si éste fuese ejecutivo, el Consejero Delegado o el Secretario General, el nombramiento o sustitución del Director/a de Control y Cumplimiento, previa valoración positiva de la idoneidad por parte de la Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, fijar su retribución y proponer sus presupuestos, así como aprobar su plan anual de trabajo, y el informe anual de actividades, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- i) Conocer los informes que, sobre el Banco, y en las materias de su competencia, emitan organismos supervisores como consecuencia de actuaciones inspectoras, y supervisar

el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes de inspección.

- j) Ser informada de las irregularidades, incumplimientos o riesgos relevantes detectados en el curso de las actuaciones de control de las áreas competentes del Banco.
- k) Garantizar la suficiencia de los medios y recursos afectos a la Dirección de Control y Cumplimiento.
- l) Supervisar las actividades de la de la Unidad de Control de Riesgos, integrada en la Dirección de Control y Cumplimiento y, la cual informará periódicamente a la Comisión.
- m) Supervisar y el desarrollo de las funciones atribuidas a la Unidad de Cumplimiento Normativo y a la Unidad de Prevención de Blanqueo de capitales y Financiación del Terrorismo, integradas en la Dirección de Control y Cumplimiento
- n) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- o) Proponer al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento podrá acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y, si fuese necesario, a la unidad de gestión de riesgos y a asesoramiento externo especializado.

Comisión de Retribuciones

Presidente: D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (Externo Independiente)

Vocal: D. Fernando Masaveu Herrero (Consejero Externo)
D^a. Teresa Martín-Retortillo Rubio (Externo independiente)
D. Fernando Francés Pons (Externo independiente)

Secretario: D^a. Gloria Calvo Díaz

La Comisión de Retribuciones se ha reunido durante 2019 en 5 ocasiones, en 6 ocasiones también durante 2020 (y una de ellas por escrito) y en 5 ocasiones durante 2021, hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro.

La Comisión de Retribuciones estará compuesta por un número mínimo de tres y máximo de siete Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, los cuales tendrán los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados para el ejercicio de las funciones asignadas a esta comisión. El Presidente de la Comisión será un Consejero independiente. Todos los Vocales de la Comisión serán Consejeros no ejecutivos con mayoría de Consejeros independientes. El nombramiento de los miembros de la Comisión se realizará por el plazo que determine el Consejo de Administración.

Las competencias y funciones de la Comisión de Retribuciones se contienen en el artículo 41 del Reglamento del Consejo, así como en el Reglamento de la propia Comisión, ambos disponibles en la web corporativa de la Sociedad ([Reglamento del Consejo](#)) ([Reglamento de la Comisión de Retribuciones](#)), encontrándose entre ellas las que a continuación se indican:

1. Proponer al Consejo para su aprobación la política retributiva de los consejeros y su retribución individual, así como el correspondiente informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, que el Consejo someterá a votación de la Junta General, con carácter consultivo.

2. Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y, en su caso, de los externos, por el desempeño de funciones distintas a las de mero consejero y demás condiciones de sus contratos.
3. Proponer la política de remuneraciones de la alta dirección, entre ellos los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones básicas de sus contratos.
4. La retribución de los miembros que no perteneciendo a la alta dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo
5. Supervisar el grado de aplicación de la política retributiva en general durante el ejercicio, y velar por su observancia.
6. Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Sociedad.
7. Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual y en cuantos informes anuales contengan información acerca de la remuneración de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.
8. Informar sobre los planes de incentivos para directivos o empleados vinculados a la evolución de la cotización de las acciones del Banco o a otros índices variables, así como sobre los sistemas retributivos del equipo directivo de la Sociedad basados en sistemas de seguros colectivos o sistemas de retribución diferida en su caso.

Las demás funciones que le sean atribuidas por este Reglamento o por el Consejo de Administración.

Comisión de Nombramiento, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo

Presidente:	D. Rafael Mateu de Ros Cerezo (Externo Independiente)
Vocales:	D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (Externo Dominical)
	D ^a . Teresa Martín-Retortillo Rubio (Externo independiente)
	D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (Externo independiente)
Secretario:	D ^a . Gloria Calvo Díaz

La Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo ha mantenido un total de, 5 reuniones durante 2019, y 3 por escrito y sin sesión, 4 reuniones (más 4 sesiones por escrito para decidir sobre asuntos puntuales) durante 2020 y 5 sesiones (más 2 sesiones por escrito) durante 2021 hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro.

La Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo estará compuesta por un número mínimo de tres y máximo de siete Consejeros externos, nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la propia Comisión. El Presidente será un consejero independiente y todos los vocales de esta Comisión serán Consejeros no ejecutivos, existiendo siempre mayoría de independientes.

Las competencias y funciones de la Comisión de Retribuciones se contienen en el artículo 41 del Reglamento del Consejo, así como en el Reglamento de la propia Comisión, ambos disponibles en la web corporativa de la Sociedad ([Reglamento del Consejo](#)) ([Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo](#)), encontrándose entre ellas las que a continuación se indican:

1. Proponer el nombramiento, ratificación, reelección y cese de los Consejeros independientes y de los Asesores del Consejo, con indicación, en el primer caso, del carácter con el que se les nombra. Por lo que se refiere al nombramiento de consejeros, la Comisión velará porque al proveerse vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando buscar e incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado cuando sea escaso o nulo el número de consejeras.
2. Proponer el nombramiento, reelección y cese de los Presidentes y Vocales de las Comisiones del Consejo de Administración.
3. Evaluar el equilibrio de las competencias, capacidad, conocimientos, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
4. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros el Consejo de Administración y de éste en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.
5. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
6. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, informar en su caso y a través de su Presidente, a la Junta General, sobre las actividades de la Comisión durante el ejercicio, así como sobre las preguntas que puedan haber planteado los accionistas, con anterioridad a la celebración de aquélla, sobre cuestiones de la competencia de dicha Comisión.
7. Analizar la existencia y actualización de planes de sucesión del Presidente, el Vicepresidente y el Consejero Delegado y de los altos directivos de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
8. Informar sobre las propuestas de nombramiento, separación y cese de los altos directivos de la Sociedad.
9. Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formular recomendaciones.
10. Informar sobre los nombramientos y ceses de administradores o altos directivos de sociedades filiales o de sociedades participadas que actúen en representación del Banco o sean propuestos por el mismo.

11. Proponer al Consejo de Administración, en función de las condiciones concretas de los nuevos consejeros un programa de orientación que proporcione un conocimiento que se estime suficiente del Banco, su funcionamiento y sus reglas de gobierno corporativo, así como el posible establecimiento de programas de actualización de conocimientos dirigidos a los consejeros en ejercicio cuando las circunstancias lo aconsejen.
12. La tutela del Gobierno Corporativo de la Sociedad con la finalidad de supervisar el cumplimiento de las reglas adoptadas por la Sociedad y de garantizar el equilibrio de poderes, el adecuado funcionamiento de los órganos de administración y dirección de la misma, la independencia de los Consejeros y la adaptación del sistema a las nuevas normas y recomendaciones y a las mejores prácticas nacionales e internacionales.
13. Supervisar que se mantienen las condiciones que garantizan la independencia efectiva de los Consejeros independientes y velar por la misma en aspectos de fondo tales como la actitud, capacidad de debate y participación efectiva de los Consejeros independientes.
14. Garantizar que el clima del Consejo de Administración y las relaciones entre Consejeros propician el debate y la libre intervención de todos los miembros del Consejo y que en las reuniones del Consejo se debaten y resuelven los asuntos concediendo a los mismos el peso y la profundidad que requieren.
15. Asegurar que la agenda anual de reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones recogen los asuntos de mayor interés para la sociedad.
16. Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad.
17. Informar sobre los principales proyectos y Reglamentos de la sociedad en materia de Gobierno Corporativo, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.
18. Proponer al Consejo de Administración cualesquiera prácticas que considere que contribuyen al desarrollo del Gobierno Corporativo de Bankinter y asesorar al Presidente del Consejo de Administración en esta materia.
19. Revisar cualquier asunto de su competencia que le sea sometido por el Consejo de Administración, el Presidente, el Vicepresidente o el Consejero Delegado.

Las demás funciones que le sean atribuidas por el Reglamento del Consejo de Administración, su propio Reglamento de la Comisión o por el Consejo de Administración.

12.1.2.- CUALQUIER ALTO DIRECTIVO QUE SEA PERTINENTE PARA ESTABLECER QUE EL EMISOR POSEE LAS CALIFICACIONES Y LA EXPERIENCIA APROPIADAS PARA GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR

Los miembros de la Alta Dirección de Bankinter y el Director de Auditoría Interna son a fecha actual:

Nombre	Cargo	
D. Fernando Moreno Marcos	Director General de Banca de Empresas	Comité de Dirección
D ^a Gloria Ortiz Portero	Directora General de Banca Comercial	

D ^a . Gloria Calvo Díaz	Secretaría General y del Consejo de Administración	
D. Jacobo Díaz García	Director Financiero	
D ^a Marta Centeno Robles	Directora de Banca Digital	
D. Iñigo Guerra Azcona	Director General de Banca de Inversión	
D. Julio G. Zapatero Gaviria	Director General de Riesgos / CRO	
D. Francisco Martínez García	Director de Auditoría Interna	

El domicilio profesional de las personas anteriormente indicadas es Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid.

Asimismo, se hace constar que ninguna persona que forme parte de la Alta Dirección mencionados anteriormente (i) ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de verificación de este Documento de Registro, (ii) está relacionado, en su calidad de directivo, con quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil ni (iii) ha sido condenado, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco últimos años. No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en este subepígrafe.

- **Conocimientos y experiencia de la Alta Dirección: perfil profesional**

Alta Dirección:

D. Fernando Moreno Marcos:

Licenciado en Derecho y Empresariales por ICADE. P.M.D. Harvard Business School. Senior Executive Program ESADE. Se incorporó a Bankinter en el año 1988, y actualmente ocupa el cargo de Director General del Área de Banca de Empresas.

D^a. Gloria Ortiz Portero:

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE y B.A. Honours Middlesex University (Londres). Es miembro del Comité de Dirección de Bankinter desde febrero de 2013 y forma parte de los órganos de administración de diferentes sociedades filiales de Bankinter. Desde septiembre de 2008 hasta 2016 fue la Directora de Finanzas y Relación con Inversores de Bankinter, siendo nombrada en 2016 Directora de Banca Digital.

D^a. Gloria Calvo Díaz:

Abogado del estado, actualmente en excedencia. Ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en diferentes responsabilidades relacionadas con la Administración del Estado. Últimamente, como Abogado del Estado Jefe en el Ministerio de Economía y Competitividad, cubriendo la asistencia jurídica en las materias competencia de las tres Secretarías de Estado en que se organiza el Ministerio, así como la asesoría de la Subsecretaría y, a través de ella, del Ministro y su Gabinete. Asimismo, ha sido miembro de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Anteriormente, ha desarrollado funciones como abogado del Estado ante la Sala de lo contencioso administrativo de la Audiencia Nacional en asuntos relativos a fiscalidad. Ha formado parte, desde su creación en 1996 y hasta 2011, del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), organismo creado para la liberalización de los mercados de redes y servicios de telecomunicaciones, audiovisuales e interactivos. Y ha sido, asimismo, representante del Servicio Jurídico del Estado ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Se

incorporó a Bankinter en el año 2015 donde ocupa el cargo de Secretaria General y del Consejo de Administración de Bankinter.

D. Jacobo Diaz García:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas. Executive MBA. Graduate School Business por la University of Chicago. Su incorporación a Bankinter fue en el año 2000 ocupando el puesto de Director Financiero y Relación con inversores, posteriormente ocupó el cargo de Director de Desarrollo Corporativo, Productos y mercados. En la actualidad es el Director Financiero.

D^a. Marta Centeno Robles:

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Valladolid. Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en Bankinter, donde ha ocupado puestos de responsabilidad como Directora de Riesgo de Personas Físicas, Directora de Control, Recuperaciones y Activos inmobiliarios, Directora de Organización territorial (Madrid Este), Directora de Banca Privada. Actualmente es Directora de Desarrollo Corporativo, Productos y Mercados y miembro del Comité de Dirección de Bankinter.

D. Iñigo Guerra Azcona:

Licenciado en Derecho y Empresariales por ICADE. Abogado del Estado en excedencia. P.L.D. Harvard Business School. Se incorporó a Bankinter en el año 2004, ocupando el puesto de Director de Asesoría Jurídica y Fiscal, hasta 2009 que fue nombrado Secretario General, puesto que ha ocupado hasta diciembre de 2013. Actualmente, es el Director General de Banca de Inversión, dependiendo directamente del Vicepresidente del Consejo de Administración.

D. Julio Zapatero Gaviria:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Graduado por HARVARD BUSINESS SCHOOL (PMD Program for Management Development). En la actualidad es Director de Riesgos / Chief Risk Officer de Bankinter. Ha ocupado diversos cargos de responsabilidad en el Grupo Bankinter: Director de Morosidad, Director de la División de Particulares, Director de Banca Privada, Director General de Bankinter Consumer Finance, EFC, entre otros.

D. Francisco Martínez García

Licenciado en Derecho. Master en Dirección de Comercio Internacional en ESIC, *Executive Development Program* en ESADE y ha realizado un Programa de Liderazgo en la Harvard Business School. En la actualidad es Director de Auditoría Interna. Ha ocupado diversos cargos de responsabilidad en el Grupo Bankinter: Director de Gestión de Personas, Director de Operaciones, Director de la División de Negocio Internacional, entre otros.

12.2 Conflictos de interés de los órganos de administración, de gestión y de supervisión y de la alta dirección.

No existe ningún conflicto de intereses entre los intereses privados de las personas mencionadas en el apartado anterior y Bankinter en los términos establecidos en la ley de Sociedades de Capital.

En el caso concreto de los Consejeros del Banco, las situaciones de conflicto de interés están reguladas en el Artículo 19 del Reglamento del Consejo. Dicho artículo establece la obligación de los Consejeros de comunicar o a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo las situaciones de conflicto de interés que pudieran tener con el Banco, tan pronto como adviertan la existencia o la posibilidad del conflicto o situación. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en las deliberaciones, decisiones y operaciones a que el conflicto se refiera.

Al margen de los Consejeros Externos Dominicales que aparecen señalados en el apartado anterior, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Bankinter o de los Altos Directivos ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona.

Finalmente se hace constar que, según los datos de que dispone Bankinter, ninguna de las personas mencionadas en el apartado anterior que sea titular de valores de Bankinter ha asumido restricción temporal alguna para su libre disposición.

Para más información, se puede consultar el Informe de Gobierno Corporativo, publicado en la página web de la sociedad (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>) y en la página web de la CNMV.

13. REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES

13.1. REMUNERACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS

A continuación, se incorpora una tabla resumen global de las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en los tres ejercicios anteriores:

Retribución global devengada en 2021:

Los importes de la retribución total devengada en el ejercicio 2021 por los miembros del Consejo será objeto de información en el Informe sobre remuneraciones de consejeros que se someta a votación consultiva de la Junta General de Accionistas del año 2022. No obstante, en el informe de remuneraciones de consejeros, disponible en la página web de la sociedad, aprobado mediante votación consultiva por la Junta General de accionistas celebrada en abril de 2021, se detalla la retribución fija, sueldos y retribución variable, entre otros, fijados para el ejercicio 2021, con indicación en los términos variables para su devengo el porcentaje a percibir según la consecución de los objetivos a los que está referenciada.

Indicar igualmente, que la Junta de accionistas celebrada el 21 de abril de 2021 aprobó la Política de remuneraciones de consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, la cual está disponible en la web corporativa, al igual que la Política de remuneraciones de consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 aprobada por la Junta de accionistas el 19 de marzo de 2020 (enlace a las Políticas de remuneraciones de consejeros).

A continuación, se detalla los importes (en miles de euros) de retribución total devengada en los ejercicios 2020 y 2019:

	2020	2019
	Retribución devengada en Bankinter	Retribución devengada en Bankinter

Nombre	Total retribución metálico (4)	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (5)	Total ejercicio 2020 (6)	Retribución en metálico devengada en sociedades del Grupo (dietas de asistencia)	Total retribución metálico (4)	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (5)	Total ejercicio 2019	Retribución en metálico devengada en sociedades del Grupo (dietas de asistencia)
D. Pedro Guerrero Guerrero	969	0	969	0	960	0	960	0
CARTIVAL, S.A.	866	30	896	0	936	106	1.042	0
D ^a . María Dolores Dancausa Treviño	1.186	50	1.236	0	1.244	175	1.419	0
D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola	109	0	109	0	113	0	113	0
D. Fernando Masaveu Herrero	126	0	126	0	121	0	121	0
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo (3)	171	0	171	14	171	0	171	18
D ^a . María Teresa Pulido Mendoza	111	0	111	0	112	0	112	0
D ^a . Teresa Martín-Retortillo Rubio	142	0	142	79	124	0	124	59
D ^a . María Luisa Jordá Castro (1)	147	0	147	0	96	0	96	0
D. Alvaro Álvarez-Alonso Plaza (1)	151	0	151	0	93	0	93	0
D. Fernando José Francés Pons (2)	88	0	88	0	0	0	0	0
Ex consejeros (3)	90	0	90	10	349	0	349	41
TOTALES POR CONCEPTO	4.156	80	4.236	103	4.319	281	4.600	118

El total de la retribución percibida por los miembros del Consejo por sus funciones en Bankinter asciende a 4.236 miles de euros en 2020 (4.339 miles de euros si sumamos la retribución percibida por los miembros del consejo por su pertenencia a otros consejos de sociedades filiales) y 4.600 miles de euros en 2019 (4.718 miles de euros si sumamos la retribución percibida por los miembros del consejo por su pertenencia a otros consejos de sociedades filiales)

- (1) Fueron nombrados en la Junta General de accionistas de fecha 21 de marzo de 2019, por un período de 4 años.
- (2) Fue nombrado en la Junta General de accionistas de fecha 19 de marzo de 2020, por un período de 4 años.
- (3) En esta categoría están los miembros del Consejo que lo hubieran sido durante los ejercicios 2019 y 2020 pero no lo sean a la fecha de aprobación de este documento: D. Gonzalo de la Hoz Lizcano y D. Jaime Terceiro Lomba, consejeros externos independientes, hasta el 19 de marzo de 2020.

Igualmente, informar que D. Rafael Mateu de Ros Cerezo ha sido consejero externo independiente de Bankinter hasta el 21 de abril de 2021. El 21 de abril de 2021 fue nombrada D^a. Cristina García-Peri Álvarez, como consejera externa independiente, quien ocupará la vacante dejada ese mismo día por el Sr. Mateu de Ros.

- (4) **Retribución metálico:** corresponde a los siguientes conceptos: i) retribución fija y dietas percibidas por sus funciones como meros consejeros; ii) sueldo (retribución fija) percibida por el Presidente por sus funciones institucionales no ejecutivas, iii) sueldos (retribución) los consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas; iv) Retribución variable (anual o plurianual) en metálico, devengada en el ejercicio de referencia por los consejeros ejecutivos (que son los únicos miembros del consejo que la perciben). Los consejeros ejecutivos devengaron retribución variable plurianual durante el ejercicio 2018.

(5) Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados: corresponde a la retribución variable (anual o plurianual) devengada en el ejercicio de referencia por los consejeros ejecutivos, y que será entregada en acciones en los cinco ejercicios siguientes, según el calendario aprobado por la Junta. El número de acciones se calcula dividiendo el importe devengado por el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles: entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2021 ambos inclusive (4,8014 euros/acción) para la retribución variable devengada en el ejercicio 2020 y entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2020 ambos inclusive (6,44708 euros/acción) para la retribución variable devengada en el ejercicio 2019

Adicionalmente, se adjunta el detalle de los Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados de la Consejera Delegada (y que más adelante se explican), que por este motivo no están incluidos en la tabla anterior:

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Doña MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO			560	539			2.238	1.657

A continuación, se ofrece un resumen de los importes globales percibidos durante los ejercicios 2020 y 2019 por tipología de consejeros. Los importes percibidos por tipología de consejero en el año 2021, serán objeto de información en las cuentas anuales 2021 que se someterán a la aprobación de la Junta General de accionistas en 2022, así como en el informe de remuneraciones de consejeros. No obstante, el detalle de dichos importes para el ejercicio 2021 están detallados en el Informe de remuneraciones de consejeros aprobado en votación consultiva por la junta General de accionistas celebrada en marzo de 2021:

Miles de euros	2020		2019	
	Por Sociedad ⁽¹⁾	Por Grupo	Por Sociedad ⁽¹⁾	Por Grupo
Tipología Consejeros				
Ejecutivos ⁽²⁾	2.132	0	2.461	-
Externos Dominicales	235	0	234	-
Externos Independientes ⁽³⁾	900	103	945	118
Otros Externos ⁽⁴⁾	969	0	960	-
	4.236	103	4.600	118

(1) Incluye la remuneración en especie percibida por el Presidente y la Consejera Delegada y otros conceptos percibidos por beneficios corporativos (que ascienden a 20 miles de euros en 2020 y 20 miles de euros en 2019).

(2) Tienen la condición de consejeros ejecutivos: CARTIVAL, S.A., Vicepresidente ejecutivo y D^a. María Dolores Dancausa Treviño, Consejera Delegada. A la Consejera Delegada se le ha realizado una contribución anual al sistema de previsión social en el ejercicio 2020 de 560.217 euros y en el ejercicio 2019 de 538.670 euros. Estas no están incluidas en el epígrafe de retribución fija, dado que no están consolidadas.

(3) Los consejeros D. Gonzalo de la Hoz Lizcano (importes percibidos hasta el 19 de marzo de 2020, momento en el que deja de ser consejero de Bankinter) y D. Rafael Mateu de Ros, en calidad de consejeros no ejecutivos, percibieron durante el año 2020 en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora, S.A., en el caso de D. Gonzalo de la Hoz Lizcano, hasta el 19 de marzo de 2020, el importe de 9.156 euros, y D. Rafael Mateu de Ros el importe de 13.733 euros. Adicionalmente, D. Gonzalo de la Hoz Lizcano es Consejero de Bankinter Global Services, S.A., empresa de servicios de tecnología y operaciones del Grupo, y ha percibido hasta el 19 de marzo de 2020 en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración el importe de 1.248 euros. D. Gonzalo de la Hoz Lizcano a 31 de diciembre de 2020 seguía siendo miembro del consejo de esas filiales de Bankinter. (En 2019 D. Gonzalo de la Hoz y D. Rafael Mateu de Ros percibieron como miembros del consejo de esas mismas filiales del Grupo Bankinter en concepto de dietas de asistencia los importes de 41 miles de euros y 18 miles de euros, respectivamente).

Desde el 31 de mayo de 2019, D^a. Teresa Martín-Retortillo Rubio es miembro del Consejo de Administración de EVO Banco, filial de Bankinter, así como vocal de sus comisiones de supervisión (3), siendo de una de ellas Presidente. D^a. Teresa Martín-Retortillo Rubio. Percibió por estos conceptos en 2020 el importe de 79 miles de euros y en 2019 el importe de 59 miles de euros.

(4) Tiene la condición de "otros externos" el Presidente, D. Pedro Guerrero Guerrero.

A 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el consejo de administración estaba formado por 11 y 12 miembros, respectivamente. A fecha del presente documento, el número de miembros del Consejo de Administración de Bankinter sigue siendo de 11, número fijado por la Junta General de accionistas celebrada el 21 de abril 2021, tras la aprobación del nombramiento de D^a. Cristina García-Peri Álvarez, como consejera externa independiente, quien cubriría la vacante dejada en esa misma fecha D. Rafael Mateu de Ros Cerezo.

13.1.1.- A continuación se detallan los importes globales anteriores por funciones y de forma individualizada por Consejero, explicando igualmente los sistemas retributivos:

Remuneraciones de los consejeros por el ejercicio de sus funciones en Bankinter en su condición de tales.

La Junta General Ordinaria de 21 de marzo de 2019 aprobó, de conformidad con los artículos 217 y 529 septdecies de la Ley de Sociedades de Capital, dentro de la política de remuneraciones de consejeros aprobada en esa misma fecha, fijar el importe máximo de la retribución anual de los consejeros en su condición de tales, en el importe de 2.000.000 euros, importe que no se ha modificado hasta la fecha, y siendo éste el importe de aplicación para el ejercicio 2020.

Durante 2020, la remuneración total percibida de forma individual por los consejeros ha sido satisfecha mediante: i) asignación fija anual por su pertenencia al Consejo de Administración y el ejercicio de sus funciones como presidentes de sus comisiones y ii) dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus comisiones; no produciéndose por tanto durante este año la entrega de acciones Bankinter en concepto de retribución.

La retribución de los consejeros no ejecutivos no incluye componentes variables, en tanto en cuanto su obtención no está sujeta a la consecución de objetivos, cumpliendo así con las recomendaciones en materia de gobierno corporativo.

La determinación concreta del importe correspondiente a cada uno de los consejeros por los conceptos citados anteriormente fue establecida por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los cargos desempeñados por cada consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia y asistencia al consejo y a las distintas comisiones.

En este sentido, el Consejo de Administración, en su sesión de 18 de diciembre de 2019, aprobó la siguiente distribución para el año 2020:

- **Asignación fija anual:**
 - Presidente: 189.505 euros anuales.
 - Consejeros ejecutivos: 167.210 euros anuales.
 - Resto de miembros del Consejo: 94.752 euros anuales.
 - Presidentes de alguna de las Comisiones: 16.721 euros anuales adicionales.
- **Dietas de asistencia**, a abonar a continuación de cada reunión:
 - Consejo de Administración: 2.229 euros por reunión al Presidente del consejo y 1.672 euros por reunión a los vocales.
 - Comisiones: 1.672 euros por reunión al Presidente de la Comisión y 1.115 euros por reunión a los vocales.
- Entrega de acciones, derechos de opción sobre las mismas o retribución referenciada al valor de las acciones: no se ha percibido retribución alguna durante el ejercicio 2020

mediante entrega de acciones, derechos de opción sobre las mismas o retribución referenciada al valor de las acciones.

Estos importes fueron objeto de actualización respecto al año 2019, en un 1,1%, que equivalía a la tasa interanual de inflación publicada en noviembre 2019, estando muy por debajo del incremento de beneficios obtenido por el Banco en los últimos años.

Por lo que se refiere a la retribución de los miembros del Consejo de Administración de Bankinter, el desglose individualizado de la remuneración total percibida en su condición de meros consejeros (funciones de supervisión y decisión colegiada) durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Consejeros	En Euros	
	2020	2019
D. Pedro Guerrero Guerrero	237.438	234.855
Cartival, S.A.	219.045	218.316
D ^a . María Dolores Dancausa Treviño	197.865	194.610
D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	109.244	113.017
D. Fernando Masaveu Herrero	125.965	120.717
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo (4)	171.111	170.903
D ^a . María Teresa Pulido Mendoza	111.473	111.914
D ^a . Teresa Marín-Retortillo Rubio	142.407	124.025
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (1)	150.768	92.741
D ^a . María Luisa Jordá Castro (1)	146.866	96.049
D. Fernando José Francés Pons (2)	88.812	0
Ex consejeros (3)	91.687	349.497
	1.792.680	1.826.644

(1) D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza y D^a. María Luisa Jordá Castro fueron nombrados miembros del Consejo de Administración (consejeros externos independientes) en la Junta General de accionistas celebrada el 21 de marzo de 2019.

(2) D. Fernando José Francés Pons fue nombrado miembro del Consejo de Administración (consejero externo independiente) en la Junta General de accionistas celebrada el 19 de marzo de 2020.

(3) D. Gonzalo de la Hoz Lizcano y D. Jaime Terceiro Lomba finalizaron su mandato como consejeros de Bankinter el 19 de marzo de 2020, no proponiéndose su reelección por el Consejo de Administración dado que perdían la condición de consejeros externos independientes tras superar los 12 años como miembros del Consejo de Administración

A continuación, se desglosan las cantidades globales indicadas en el cuadro anterior que corresponden a cada consejero en su condición de tal distinguiendo lo percibido en concepto de retribución fija y lo percibido en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo durante los ejercicios 2020 y 2019:

Consejeros	En Euros			
	2020		2019	
	Retribución Fija	Dietas Asistencia	Retribución Fija	Dietas Asistencia
D. Pedro Guerrero Guerrero	189.504	47.934	187.443	47.412
Cartival, S.A.	183.931	35.114	181.930	36.386
D ^a . María Dolores Dancausa Treviño	167.210	30.655	165.391	29.219
D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	94.752	14.492	93.721	19.296
D. Fernando Masaveu Herrero	94.752	31.212	93.721	26.995
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo	111.473	59.638	110.260	60.643
D ^a . María Teresa Pulido Mendoza	94.752	16.721	93.721	18.193
D ^a . Teresa Martín-Retortillo Rubio	107.293	35.114	93.721	30.303

D. Alvaro Álvarez-Alonso Plaza (1)	107.293	43.475	72.894	19.847
D ^a . María Luisa Jordá Castro (1)	107.293	39.573	72.894	23.155
D. Fernando José Francés Pons (2)	72.091	16.721	-	-
Ex consejeros (3)	59.917	31.770	237.059	112.438
Subtotales	1.390.262	402.418	1.402.757	423.887
Total	1.792.680		1.826.644	

(1) D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza y D^a. María Luisa Jordá Castro fueron nombrados miembros del Consejo de Administración (consejeros externos independientes) en la Junta General de accionistas celebrada el 21 de marzo de 2019.

(2) D. Fernando José Francés Pons fue nombrado miembro del Consejo de Administración (consejero externo independiente) en la Junta General de accionistas celebrada el 19 de marzo de 2020.

(3) D. Gonzalo de la Hoz Lizcano y D. Jaime Terceiro Lomba finalizaron su mandato como consejeros de Bankinter el 19 de marzo de 2020, no proponiéndose su reelección por el Consejo de Administración dado que perdían la condición de consejeros externos independientes tras superar los 12 años como miembros del Consejo de Administración

Bankinter no mantiene con sus consejeros externos o no ejecutivos compromisos por pensiones.

Remuneraciones de los consejeros por el ejercicio de sus funciones en sociedades del Grupo Bankinter

Los consejeros D. Gonzalo de la Hoz Lizcano y D. Rafael Mateu de Ros, en calidad de consejeros no ejecutivos de Línea Directa Aseguradora, S.A. percibieron durante el año 2020 en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de dicha sociedad y de sus comisiones, los importes de 9.156 euros (importe percibido hasta que D. Gonzalo de la Hoz dejó de ser consejero de Bankinter el 20 de marzo de 2020) y 13.733 euros, respectivamente.

Adicionalmente, D. Gonzalo de la Hoz Lizcano es Consejero de Bankinter Global Services, S.A., empresa de servicios de tecnología y operaciones del Grupo, y ha percibido hasta el 20 de marzo de 2020, momento en el que deja de ser consejero de Bankinter, en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración el importe de 1.248 euros.

La información de las remuneraciones percibidas en 2020 por D. Gonzalo de la Hoz por ser miembro del Consejo de sociedades filiales corresponde al período en el que era consejero de Bankinter, pero se informa que D. Gonzalo de la Hoz a 31 de diciembre de 2020 seguía siendo miembro del consejo de esas filiales de Bankinter.

Desde el 31 de mayo de 2019, D^a. Teresa Martín-Retortillo Rubio es miembro del Consejo de Administración de EVO Banco, filial de Bankinter, así como vocal de sus 3 comisiones de supervisión, siendo de una de ellas Presidente. Durante el año 2020 ha percibido en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y Comisiones de EVO Banco el importe de 79 miles de euros.

Remuneración percibida durante el ejercicio 2020 por el Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración por el desempeño de funciones institucionales no ejecutivas adicionales.

El importe de esta remuneración durante el año 2020 ha sido de 726.294 euros.

Adicionalmente, el Presidente del Consejo de Administración ha percibido como beneficiario de pólizas de seguro médico y otros conceptos percibidos por remuneraciones en especie u otros beneficios corporativos un importe total de 5.709 euros. El Presidente del Consejo de Administración, no percibe remuneración variable alguna, por los mismos criterios indicados en el punto anterior para con los consejeros no ejecutivos.

Bankinter no tiene acordadas cláusulas de blindaje con el Presidente en su contrato de prestación de servicios, ni cláusulas que ligen el devengo de derechos económicos a situaciones de cambio de control en el banco (cláusulas habituales en este tipo de contratos en las grandes empresas). Tampoco tiene en su contrato acordadas indemnizaciones ni cláusulas post contractuales de no competencia.

Remuneración devengada durante el ejercicio 2020 por los consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas

El Consejo de Administración de Bankinter durante 2020 contaba con dos consejeros ejecutivos: (i) la Consejera Delegada, Dña. María Dolores Dancausa Treviño, y (ii) el Vicepresidente Ejecutivo, D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, en representación de la mercantil Cartival, S.A.

- Componentes de la retribución de los consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas

Los componentes de la retribución de los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2020 en concepto de retribución por su función ejecutiva, son los que a continuación se detallan:

Retribución

a) Fija:

La remuneración de base fija, que refleja principalmente la experiencia profesional y la responsabilidad en la organización.

Se incluye una **tabla de la evolución de la retribución fija de los últimos años de los consejeros ejecutivos**:

	Retribución fija 2021	Dif. % 2021vs. 2020	Retribución fija 2020	Dif. % 2020vs. 2019	Retribución fija 2019
Vicepresidente	617.652 euros anuales	0%	617.652 euros anuales	1,1%	610.932 euros anuales
Consejera Delegada	933.695 euros anuales	0%	933.695 euros anuales	4%	897.784 euros anuales

b) Retribución Variable:

i) Retribución variable anual:

El sistema de retribución variable anual de los Consejeros ejecutivos, fue el mismo que se aplica al resto de la plantilla del Grupo Bankinter que percibe este tipo de retribución.

Durante los últimos ejercicios, el importe de la retribución variable anual ha sido un 35% de la retribución fija, sin incluir los beneficios sociales y los planes de previsión, para el supuesto del 100% de cumplimiento de los objetivos establecidos.

Dicha retribución variable anual está vinculada a la consecución del objetivo de: i) el Beneficio Antes de Impuestos (BAI) de la Actividad Bancaria del Grupo Bankinter (incluido ya este año EVO Banco y Avantcard), para contribuir a la adecuada gestión de los riesgos y su vinculación a la gestión del medio y largo plazo, y ii) el Margen Bruto de la Actividad Bancaria del Grupo Bankinter (incluyendo EVO Banco y Avantcard), como elemento crucial en la sostenibilidad del negocio en el medio y largo plazo y el alineamiento con la política de riesgo de la Entidad, según lo aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones. Cada uno de los indicadores, BAI de la Actividad Bancaria y Margen

Bruto del Grupo Bankinter, condicionan el 70 por 100 y el 30 por 100, respectivamente, de la retribución variable, de forma independiente. El devengo del componente variable se produce desde la consecución de un 90 por 100 de los objetivos y hasta un máximo del 120 por 100 del mismo, pudiendo percibir, según los citados porcentajes de consecución, entre el 80 y el 120 por 100 de la cantidad variable asignada a cada uno de los beneficiarios. En atención a lo anterior, el incentivo a percibir en caso del máximo grado de consecución de los objetivos es del 120 por 100 del incentivo objetivo. En aplicación de estas tablas de consecución y devengo, el porcentaje de devengo global del incentivo en 2020 ha sido 27,48% (en 2019 el índice de devengo global fue del 99,55%). Ello es debido a que en este año de pandemia de coronavirus (COVID-19), el porcentaje de consecución del primer objetivo, BAI Actividad Bancaria, ha quedado por debajo del 80%, y no se devenga incentivo por ese tramo.

Se incluye una **tabla de la evolución de la retribución variable anual de los últimos años de los consejeros ejecutivos:**

	Retribución variable 2021 ^(*)	Retribución variable 2020 ^(**)	Retribución variable 2019 ^(***)
Consejeros ejecutivos			
Vicepresidente	216.178 euros anuales	59.410 euros anuales	212.868 euros anuales
Consejera Delegada	326.794 euros anuales	89.809 euros anuales	312.817 euros anuales

(*) Importe estimado para un porcentaje de consecución del 100% de los objetivos a los que está referenciada la retribución variable de 2021.

(**) Importe devengado según un porcentaje de devengo del incentivo 27,48%, detallado a continuación. El importe de retribución variable para un porcentaje de consecución del 100% de los objetivos a los que estaba referenciado era: 216.178 euros en el caso del Vicepresidente y 326.794 euros en el caso de la Consejera Delegada.

(***) Importe devengado según un porcentaje de devengo del incentivo 99,55%. El importe de retribución variable para un porcentaje de consecución del 100% de los objetivos a los que estaba referenciado era: 213.826 euros en el caso del Vicepresidente y 314.225 euros en el caso de la Consejera Delegada.

A continuación, se muestran tanto el grado de cumplimiento de los objetivos como el grado de devengo del incentivo en función de los dos objetivos a los que estaba vinculada la retribución variable anual devengada en los años 2020 y 2019:

Objetivo referencia retribución variable anual	2020			2019		
	% ponderación	% cumplimiento objetivo	% devengo incentivo	% ponderación	% cumplimiento Objetivo	% devengo incentivo
BAI	70	40,03	0	60	99,02	98,04
Margen Bruto	30	95,80	91,61	40	101,82	101,82
% de devengo global del incentivo	27,48			99,55		

Adicionalmente, la consolidación del devengo de esta retribución variable 2020 quedaba condicionada a que se cumplan los siguientes indicadores de forma acumulativa, que pueden implicar la reducción de la retribución variable devengada hasta cero, pero que en ningún caso pueden incrementar el importe devengado:

- Ratios del Marco Apetito al Riesgo, que miden los siguientes riesgos: Riesgo de crédito, Riesgo de Solvencia, Riesgo de liquidez, Riesgo de tipo de interés y Riesgo reputacional, que tienen que cumplir la condición de no superar el nivel del riesgo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- ROE, rentabilidad sobre capital invertido que debía ser superior al 9 por 100 para devengar el 100 por 100 del incentivo alcanzado. Si esta ratio se situaba entre el 6 por 100 y el 9 por 100 se devengaba el 50 por 100 de lo conseguido, y por debajo del 6 por 100, no se devengaba cantidad alguna.

A este respecto, es preciso señalar que el Consejo de Administración de Bankinter, en noviembre de 2019 y en el contexto del análisis de medidas adecuadas para mejorar las métricas de riesgos recogidas en el MAR, solicitó a la Comisión de Riesgos un análisis de las mismas considerando que era necesario incorporar, en la declaración de apetito al riesgo de la Entidad, la diferencia entre objetivos a largo plazo y objetivos instrumentales a corto. El análisis realizado finalmente por la Comisión de Riesgos fue elevado, en septiembre de 2020, al Consejo de Administración, el cual aprobó la modificación de la estructura de las métricas del MAR, incorporando la perspectiva estructural a través de las métricas TTC (through the cycle).

En el análisis realizado por la Comisión de Riesgos se constató, al mismo tiempo, que las métricas del MAR aplicadas a los factores de ajuste ex ante de la retribución variable establecidos en la Política de remuneraciones, incorporaban la perspectiva estructural a excepción de dos de ellas: ROE y Coste del riesgo. Dichas métricas, en su perspectiva coyuntural, están influenciadas, en gran parte, por el ciclo económico siendo la perspectiva estructural, que elimina el efecto del ciclo, la medición idónea de la gestión realizada. Por ello, la Comisión de Riesgos, en su sesión de septiembre, acordó proponer a la Comisión de Retribuciones la utilización de esta perspectiva estructural para la aplicación de dichos factores de ajuste y, en consecuencia, se propuso que los umbrales aplicables a estos efectos fueran los correspondientes a las métricas TTC.

A la vista de todo lo anterior, el Consejo, a propuesta de la Comisión de Riesgos y de la Comisión de Retribuciones, en su sesión de septiembre, aprobó la utilización de las métricas TTC para la aplicación de los factores de ajuste ex ante de la remuneración variable previstos en la Política de remuneraciones, considerando que dichas métricas se alinean mejor con la filosofía que subyace en la regulación que rige este tipo de retribución, la cual tiene por objeto que los conceptos retributivos sean acordes con la estrategia a largo plazo de las Entidades.

En consecuencia, los porcentajes de consecución de ambos indicadores quedan como sigue:

- Ratios del Marco Apetito al Riesgo. El porcentaje de consecución en 2020 de este indicador ha sido del 100%, por lo que no se ve minorado el importe de la retribución variable a percibir.
- ROE. El porcentaje de consecución en 2020 de este indicador ha superado el 100% (al haber quedado en el 9,09%), por lo que no se ve minorado el importe de la retribución variable a percibir.

En consecuencia, el porcentaje de devengo final de la retribución variable anual es del 27,48% anteriormente mencionado.

ii) Retribución variable plurianual:

Adicionalmente, es preciso mencionar que está en vigor el Plan de incentivos plurianual 2019 - 2021, cuyas características esenciales están descritas en el anexo 2 del Informe de remuneraciones de consejeros puesto a disposición en la página web corporativa de Bankinter ([enlace al informe](#)), del que serán beneficiarios, entre otros, los consejeros ejecutivos.

Anualmente, el **ROE del Grupo** debe quedar por encima del punto medio del grupo comparable de entidades ("Grupo de Comparación") a fecha 31 de diciembre de cada año. El Grupo de Comparación para el 2020 está compuesto por: Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia y Sabadell, habiendo sido este punto medio del grupo comparable de 1,8%.

Se informa que el porcentaje de consecución del ROE del Grupo Bankinter a 31 de diciembre de 2020 ha sido del 7,03%.

- Importes de retribución devengada en 2020 por el Vicepresidente ejecutivo:

a) Importe de retribución fija percibido por el Vicepresidente ejecutivo en 2020.

CARTIVAL, S.A., Vicepresidente Ejecutivo de Bankinter, percibió un total de 617.652 euros en concepto de retribución fija. Dicha retribución fue objeto de actualización respecto al año 2019, en un 1,1% (tasa interanual de inflación del ejercicio 2019), en razón de su dedicación y desempeño en los últimos años, manteniendo, aun así, una diferencia significativa con sus pares de otras sociedades.

El Vicepresidente ejecutivo no percibe remuneración en especie, ni remuneración por otros conceptos diferentes.

b) Importe de retribución variable anual devengada por el Vicepresidente ejecutivo en 2020.

Al cierre del ejercicio 2020 teniendo en cuenta el porcentaje de consecución anteriormente indicado, el importe devengado del incentivo variable por el Vicepresidente ejecutivo es de 59.409,69 euros, que se abonará en la forma y plazos que a continuación se indica:

- En efectivo (se detallan a continuación los importes brutos devengados, dichos importes serán abonados netos de impuestos):
 - El 50% de la retribución variable **no diferida** devengada por el incentivo variable de 2020: 17.822,91 euros.

- El 50% de la retribución variable **diferida** devengada por el incentivo variable de 2020 será abonada en efectivo, de acuerdo con el siguiente calendario:
 - 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2022: 2.376,39 euros.
 - 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2023: 2.376,39 euros.
 - 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2024: 2.376,39 euros.
 - 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2025: 2.376,39 euros.
 - 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2026: 2.376,39 euros.
- En acciones⁶ (aprobadas en la Junta general de accionistas celebrada el 21 de abril de 2021) siendo el número máximo de acciones Bankinter a entregar el que a continuación se detalla, calculados sobre los importes brutos devengados:
 - El 50% de la retribución variable **no diferida** devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará mediante la entrega de 3.712 acciones. Para determinar el número de acciones a entregar se ha considerado, como precio de referencia, el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2021 ambos inclusive, siendo este precio de 4,8014 euros/ por acción. Se procedió a esta entrega de acciones no diferida dentro de los 15 días hábiles bursátiles siguientes al de su aprobación en la Junta celebrada el 21 de abril de 2021.
 - El 50% de la retribución variable **diferida** devengada por el incentivo variable de 2020 será abonada en acciones, según se desglosa a continuación:
 - 494 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2022, que corresponde a 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
 - 494 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2023, que corresponde a 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
 - 494 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2024, que corresponde a 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.

⁶ En todo caso las entregas de acciones están condicionadas en el caso de los consejeros a su aprobación por la Junta (en el año siguiente al de devengo), tal y como requiere el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital.

- 494 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2025, que corresponde a 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
- 494 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2026, que corresponde a 1/5 del 50% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.

Como se ha indicado con anterioridad, para determinar el número de acciones a entregar se ha considerado, como precio de referencia, el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2021 ambos inclusive, siendo este precio de 4,8014 euros/ por acción.

Las entregas de acciones de la Sociedad se realizarán netas de impuestos y conforme al calendario anteriormente descrito.

- Importes de retribución devengada en 2020 por la Consejera Delegada:

a) Importe de retribución fija percibido por la Consejera Delegada en 2020:

D^a. María Dolores Dancausa Treviño, Consejera Delegada de Bankinter, percibió un total de 933.695 euros en concepto de retribución fija. Dicha retribución fue objeto de actualización respecto al año 2019, en un 4%, debido a su dedicación y desempeño en los últimos años, manteniendo, aun así, una diferencia significativa con sus pares de otras sociedades.

Adicionalmente, la Consejera Delegada percibió el importe de 14.612 euros como beneficiaria de pólizas de seguro médico y otros conceptos percibidos por remuneraciones en especie u otros beneficios corporativos.

b) Aportaciones al Sistema de previsión social en 2020 e importes acumulados

Se ha realizado una aportación anual al “Sistema de Previsión Social Complementaria para Consejeros Ejecutivos y Comité de Dirección”, en relación con la Consejera Delegada para en el ejercicio 2020, de 560.217 euros, siendo tras esta aportación el importe acumulado de 2.238 miles de euros. Estas aportaciones no están consolidada, produciéndose su consolidación no en el momento de la extinción de la relación contractual con la Sociedad sino cuando se cumple alguna de las contingencias previstas específicamente para dicha consolidación conforme a la Política y el Reglamento del sistema de previsión social de Altos directivos de Bankinter: jubilación, fallecimiento e invalidez.

c) Importe de retribución variable anual devengada por la Consejera Delegada en 2020

Al cierre del ejercicio 2020 teniendo en cuenta el porcentaje de consecución anteriormente indicado, el importe devengado del incentivo variable por la Consejera Delegada es de 89.808,71 euros, que se abonará en la forma y plazos que a continuación se indica:

- En efectivo (se detallan a continuación los importes brutos devengados, dichos importes serán abonados netos de impuestos):

- El 50% de la retribución variable **no diferida** devengada por el incentivo variable de 2020: 17.961,74 euros.
- El 40% de la retribución variable **diferida** devengada por el incentivo variable de 2020 será abonada en efectivo, de acuerdo con el siguiente calendario:
 - 1/5 del 40% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2022: 4.310,82 euros.
 - 1/5 del 40% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2023: 4.310,82 euros.
 - 1/5 del 40% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2024: 4.310,82 euros.
 - 1/5 del 40% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2025: 4.310,82 euros.
 - 1/5 del 40% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará en enero 2026: 4.310,82 euros.
- En acciones⁷ (aprobadas en la Junta general de accionistas celebrada el 21 de abril de 2021) siendo el número máximo de acciones Bankinter a entregar el que a continuación se detalla, calculados sobre los importes brutos devengados:
 - El 50% de la retribución variable **no diferida** devengada por el incentivo variable de 2020 se abonará mediante entrega de 3.740 acciones. Para determinar el número de acciones a entregar se ha considerado, como precio de referencia, el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2021 ambos inclusive, siendo este precio de 4,8014 euros/ por acción. Se procedió a esta entrega de acciones no diferida dentro de los 15 días hábiles bursátiles siguientes al de su aprobación en la Junta celebrada el 21 de abril de 2021.
 - El 60% de la retribución variable **diferida** devengada por el incentivo variable de 2020 será abonada en acciones, según se desglosa a continuación:
 - 1.346 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2022, que corresponde a 1/5 del 60% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
 - 1.346 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2023, que corresponde a 1/5 del 60% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.

⁷ En todo caso las entregas de acciones están condicionadas en el caso de los consejeros a su aprobación por la Junta (en el año siguiente al de devengo), tal y como requiere el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital.

- 1.346 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2024, que corresponde a 1/5 del 60% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
- 1.346 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2025, que corresponde a 1/5 del 60% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.
- 1.346 acciones Bankinter se entregarán a lo largo del mes de enero de 2026, que corresponde a 1/5 del 60% de la retribución variable diferida devengada por el incentivo variable de 2020.

Como se ha indicado con anterioridad, para determinar el número de acciones a entregar se ha considerado, como precio de referencia, el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2021 ambos inclusive, siendo este precio de 4,8014 euros/por acción.

Las entregas de acciones de la Sociedad se realizarán netas de impuestos y conforme al calendario anteriormente descrito.

A continuación, en la tabla adjunta se muestran los importes anteriormente indicados, devengados por los consejeros ejecutivos en el ejercicio 2020:

Beneficiario	Año de pago	No Diferido	Diferido					total
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	
% retribución variable anual devengada		40% (50% en € / 50% en acciones)	60% (40% en € /60% en acciones)					
Consejera Delegada	En Efectivo (€)	17.961,74	4.310,82	4.310,82	4.310,82	4.310,82	4.310,82	39.515,84
	Acciones (*)	3.740	1.346	1.346	1.346	1.346	1.346	10.470
% retribución variable anual devengada		60% (50% en € / 50% en acciones)	40% (50% en € / 50% en acciones)					
Vicepresidente	En Efectivo (€)	17.822,91	2.376,39	2.376,39	2.376,39	2.376,39	2.376,39	29.704,86
	Acciones (*)	3.712	494	494	494	494	494	6.182

(*) pendiente de aprobación por la Junta General de accionistas

Las entregas de acciones de la Sociedad se realizarán netas de impuestos y conforme al calendario anteriormente descrito.

13.1.7.- Operaciones con miembros del Consejo de Administración o directivos de la sociedad

Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

A cierre del ejercicio 2019:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
D. PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	3.500
D ^a . MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	3.443
D. FERNANDO MASAVEU HERRERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	4.000
D. MARCELINO BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y NAVEDA	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	60
D. RAFAEL MATEU DE ROS CEREZO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	1.877
D. FERNANDO MORENO MARCOS	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	1.080
D. GREGORIO EDUARDO OZAITA VEGA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	946
D. IÑIGO GUERRA AZCONA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	1.648
D ^a . GLORIA ORTIZ PORTERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Comité de Dirección	Financiación	238
D. JULIO GABRIEL ZAPATERO GAVIRIA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	140
D ^a . MARTA CENTENO ROBLES	BANKINTER, S.A.	Miembro del Comité de Dirección	Financiación	776

A cierre del ejercicio 2020:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
D. PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	3.500
D ^a . MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	2.708
D. FERNANDO MASAVEU HERRERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	4.000
D. MARCELINO BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y NAVEDA	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	60
D. RAFAEL MATEU DE ROS CEREZO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	1.877
D. FERNANDO MORENO MARCOS	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	1.021
D. GREGORIO EDUARDO OZAITA VEGA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	927
D. IÑIGO GUERRA AZCONA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	1.144
D ^a . GLORIA ORTIZ PORTERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Comité de Dirección	Financiación	662
D. JULIO GABRIEL ZAPATERO GAVIRIA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	60
D. JACOBO DÍAZ GARCÍA	BANKINTER, S.A.	Miembro del Comité de Dirección	Financiación	1.840

A cierre del ejercicio 2021, será detallado en el Informe de Gobierno Corporativo que será objeto de aprobación por la Junta General de accionistas en 2022.

En relación con las operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad y entidades del Grupo y sus accionistas significativos y partes vinculadas de la sociedad a través de sus consejeros y directivos, por una cuantía significativa, ajenas al tráfico ordinario de Bankinter, S.A. o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado, procede remitirse al contenido del apartado D (operaciones con partes vinculadas) del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020.

Adicionalmente, se proporcionan los datos y características globales de los créditos y avales concedidos a los Consejeros:

- El importe dispuesto de los créditos concedidos a los consejeros a 31 de diciembre de 2020 asciende a 2.523 miles de euros, con un límite de 12.799 miles de euros (dispuesto de 2.901 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, con un límite de 13.526 miles de euros). A 31 de diciembre de 2020 la Entidad no tiene constituidos avales a favor de sus Consejeros (al igual que a 31 de diciembre de 2019).

El plazo medio remanente de los préstamos y créditos concedidos a los Consejeros de la Entidad es aproximadamente de 2 años y 4 meses en 2020 (2 años y 9 meses en 2019). Los tipos de interés se sitúan entre el 0,15% y el 2,75 % en 2020 (0,15% y el 2,75% en 2019).

13.1.8.- Conflictos de interés de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital establece que los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. Bankinter cuenta, además, con una Política de prevención de conflictos de interés adoptada por Acuerdo del Consejo de 22 de abril de 2015 Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha manifestado situación de conflicto de interés de las definidas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando constancia expresa en cumplimiento del tercer apartado del citado artículo.

13.1.9- REMUNERACIONES ALTOS DIRECTIVOS DEL BANCO.

Sin incluir a los consejeros ejecutivos ni al Presidente, dado el carácter no ejecutivo del mismo, el número de Altos Directivos del Banco a:

- Fecha de aprobación de este documento es de 7 personas, más el Director de Auditoría interna. Y que está detallado en el apartado 12.1.2 anterior.
- A 31 de diciembre de 2020, fue de 8 personas, más el Director de Auditoría, igual que a 31 de diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, la remuneración de la alta dirección en 2020 y 2019 fue la que se detalla a continuación por conceptos y de forma agregada:

- Salario Fijo: 2.705 miles de euros (en 2019 fue de 2.632 miles de euros).
- Retribución variable anual: 377 miles de euros (en 2019 fue de 946 miles de euros).
- Retribución variable plurianual: no hubo devengo de este concepto retributivo durante 2020 (tampoco en 2019).
- Aportaciones a sistemas de previsión social: 608 miles de euros durante 2020 (568 miles de euros en 2019).

Las remuneraciones de la alta dirección en 2021 será objeto de información en las cuentas anuales 2021 que se sometan a la aprobación de la Junta general de accionistas 2022.

La remuneración variable sigue el mismo esquema forma de pago y plazos descrito en el epígrafe de consejeros ejecutivos y que se detalla en el Informe de remuneraciones de consejeros disponible en la web corporativa, y en concreto los mismos porcentajes y fecha que para el vicepresidente ejecutivo.

13.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

Esta información se ha incluido en el apartado anterior relativo a remuneraciones y referida tanto a los consejeros como a los altos cargos.

El gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en la anualidad 2020 por coberturas para compromisos por pensiones de aportación definida asciende a 5.004 miles de euros (4.084 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Este coste se debe, prácticamente en su totalidad, al Plan de Previsión Social Empresarial implementado en el ejercicio 2014 y gestionado por Mutuactivos Pensiones, dando cumplimiento a lo establecido en el XXII Convenio Colectivo de Banca, donde se establece la creación de un sistema de Previsión Social Complementario de aportación definida a favor de los empleados contratados a partir del 8 de marzo de 1980, que cuenten con, al menos, dos años de antigüedad en la Empresa y con una aportación mínima anual de 450 euros, y al Sistema de previsión social complementaria para consejeros ejecutivos y comité de dirección y personal asimilado, descrito en el apartado 13.1.3.1 punto b.

14. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

14.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.

El cuadro en el párrafo 12.1 indica la fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.

14.2. Contratos que prevean beneficios a la terminación de sus funciones.

No existen contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones.

14.3. Información sobre el Comité de Auditoría y Comité de Retribuciones

Véase Apartado 12.1 dentro del apartado Comisiones del Consejo de Administración.

14.4. El régimen de Gobierno Corporativo aplicable

Bankinter cumple el régimen de Gobierno Corporativo establecido en la normativa española en los términos que quedan reflejados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2020, el cual queda incorporado por referencia al presente Documento de Registro.

Con fecha 25 de febrero de 2021 Bankinter registró en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020 aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 22 de febrero de 2021.

El referido Informe se ha elaborado siguiendo el modelo establecido en la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que regula, entre otros, el contenido de los Informes Anuales de Gobierno Corporativo exigidos a las sociedades cotizadas e introdujo la posibilidad, a decisión de la sociedad, de que estos informes se presentaran en un formato de libre diseño. Por su parte, la Circular 1/2020, de 6 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio, ha modificado los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, entre otros, para adaptarlos a las recomendaciones afectadas por la revisión parcial de Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas aprobada por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del 25 de junio de 2020.

El Informe de Gobierno Corporativo contiene el detalle del grado de seguimiento de Bankinter respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo establecidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En el informe de gobierno corporativo con datos de Bankinter 2020, según la estructura del Código de Buen Gobierno aprobado en junio de 2020, Bankinter cumple la totalidad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas que le son de aplicación. Exactamente, cumple 62 de las 64 recomendaciones totales. De las dos restantes:

- No es aplicable la recomendación 2: puesto que Bankinter no está controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no; y,
- No es aplicable la recomendación 11: puesto que Bankinter no paga prima por asistencia a la junta general de accionistas.

Señalar que la Junta General de accionistas celebrada en 2021 aprobó la última modificación de los artículos de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta.

En el caso de los Estatutos sociales las modificaciones aprobadas tienen el propósito de: (i) regular la convocatoria por parte de los administradores de juntas para ser celebradas de forma exclusivamente telemática, sin asistencia física de los accionistas o de sus representantes, así como regular la posibilidad de que los accionistas con derecho de asistencia puedan asistir a la Junta General mediante el empleo de medios telemáticos que puedan garantizar su identidad de los accionistas, el correcto ejercicio de sus derechos y el adecuado desarrollo de la reunión; (ii) modificar la denominación de las Comisiones del Consejo; e (iii) incluir que la distribución de dividendos que se realice de una forma distinta del efectivo o instrumentos de fondos propios, estará sujeta al cumplimiento de las condiciones previstas en la normativa aplicable y deberá contar en su caso con la autorización previa de la autoridad competente.

Y en el caso del Reglamento de la Junta, la modificación aprobada es consecuencia directa de la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales para la regulación de la asistencia telemática de la Junta de accionista.

Para más información Corporativa de la sociedad puede ser consultada en la página web de la sociedad (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>) y la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

15. EMPLEADOS

15.1 Número de empleados

El número de empleados medios del Grupo por categoría y sexo durante los ejercicios 2020 y 2019:

	2020		2019		2018	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Directores	143	68	140	61	141	54
Mandos Intermedios	1.095	756	1.115	768	1.077	730
Comerciales / Técnicos Senior	943	925	867	938	815	915
Comerciales / Técnicos	1.151	1.485	1.104	1.346	1.042	1.256
Staff	777	1.268	716	1.228	640	1.195
Total general	4.109	4.502	3.941	4.340	3.715	4.150

A 30 de septiembre de 2021 el número total de empleados del Grupo ascendía 6.119 empleados. El descenso del número de empleados en el Grupo trae consecuencia de la operación de desinversión de Línea de Directa Aseguradora, S.A. Sociedad de Seguros y Reaseguros.

A continuación, se muestran los datos de empleados a tiempo completo por países al cierre de 2020:

Datos a 31 de diciembre de 2020	
	Nº de empleados
España	7.608
Luxemburgo	30
Portugal	772
Irlanda	258
Total	8.668

15.2. Participaciones y opciones sobre acciones.

Según conocimiento de la entidad, el número de acciones de Bankinter que poseen los miembros del Consejo de Administración, directa o indirectamente, o que están representados por los mismos a la fecha del presente Documento de Registro Universal, es el que se indica a continuación:

Nombre o denominación social del consejero	derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto atribuidos a las acciones	Derechos de voto a través de instrumentos	% de derechos de voto a través de instrumentos financieros	% TOTAL de derechos de voto a través de acciones e instrumentos financieros

	Directos	Indirectos		financieros (a adquirir en caso de ejercicio)		
D. Pedro Guerrero Guerrero	3.085.817	100.005	0,354	0	0	0,354
CARTIVAL, S.A.	208.426.443	-	23,188	32.896	0,004	23,192
D ^a . María Dolores Dancausa Treviño	1.393.546	5.602	0,156	81.632	0,009	0,161
D. Fernando Masaveu Herrero	776.330	46.811.806 (*)	5,294	0	0	5,294
D. Marcelino Botin-Sanz Sautuola y Naveda	253.045	0	0,028	0	0	0,028
D ^a . María Teresa Pulido Mendoza	33.809	0	0,003	0	0	0,003
D ^a . Teresa Martín-Retortillo Rubio	0	0	0	0	0	0
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza	0	0	0	0	0	0
D ^a María Luisa Jordá Castro	15.000	0	0,002	0	0	0,002
D. Fernando José Francés Pons	100.000	0	0,011	0	0	0,011
D ^a . Cristina García-Peri Álvarez	50.000	0	0,006	0	0	0,006
TOTAL PORCENTAJE CAPITAL SOCIAL			29,038			

(*) Corporación Masaveu, S.A. posee 44.959.730 acciones de Bankinter, y otros vinculados al Grupo Masaveu poseen 1.852.076 acciones de Bankinter. Con fecha 4 de marzo de 2011, tal y como se ha indicado en informes anteriores, el consejero dominical de Bankinter, D. Fernando Masaveu Herrero, comunicó que controlaba los derechos de voto de las acciones de Bankinter que tienen las diferentes sociedades del grupo Masaveu, y que, hasta ahora, se atribuían como derechos de voto controlados directa o indirectamente por el accionista significativo, entonces denominado S.A. Tudela Veguin (actualmente Corporación Masaveu). Este hecho ha sido manifestado por el Consejero a los solos efectos del buen gobierno, sin que ello suponga cambio de titularidad o atribución patrimonial de los derechos de sus titulares y para cumplir la normativa vigente sobre transparencia de información en las sociedades cotizadas.

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, ningún consejero ni ningún Alto Directivo es titular de derechos de opciones de compra de acciones, salvo por lo indicado en las tablas anteriores respecto a los pagos diferidos en acciones.

15.3. Acuerdos de participación de los empleados en el capital del emisor.

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, no existen planes de opciones sobre acciones de Bankinter a favor de sus empleados. Sin perjuicio de lo anterior, véase el punto 13.1 del Documento de Registro.

16. ACCIONISTAS PRINCIPALES

16.1. Personas ajenas a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el Derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor.

A fecha de registro del presente Documento de Registro, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas de la entidad, que no son miembros del Consejo de Administración, directa o indirectamente, (información que aparece en el apartado 17.2 del presente documento) son los siguientes:

SIGNIFICATIVOS (*)	DIRECTAS	INDIRECTAS	TOTAL	%
LAZARD ASSET MANAGEMENT INC. (1)	0	27.254.415	27.254.415	3,032 %
BLACKROCK INC. (1)	0	27.080.188	27.080.188	3,013 %
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED (1)	0	17.798.918	17.798.918	1,980 %
INVESCO LTD. (1)	0	9.300.468	9.300.468	1,035%

(*) Se identifica a la persona física o jurídica, titular directo de las acciones, siempre que los derechos de voto alcancen o sobrepasen el 3% o el 1% si el titular tiene su residencia en paraíso fiscal

(1) Lazard Asset Management Inc., Blackrock Inc., Fidelity International Limited e Invesco Ltd. son todas ellas sociedades gestoras de fondos de inversión.

Toda la información relativa a las participaciones significativas de la entidad, pueden ser consultada en la web de la CNMV (<http://www.cnmv.es/>).

El capital flotante de Bankinter se sitúa en el 61,870%; entendiéndose como tal aquella parte del capital social que no esté en manos de accionistas significativos, de miembros del consejo de administración o que la sociedad tenga en autocartera (representando esta última el 0,028%).

El Consejo y la Alta Dirección posee de manera directa 214.133.990 acciones (23,823%) y de forma indirecta, 46.920.332 acciones (5,220%). El accionista significativo LAZARD ASSET MANAGEMENT LLC tiene 27.254.415 acciones, BLACKROCK INC tiene 27.080.188 acciones, FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED tiene 17.798.918 acciones e INVESCO LTD tiene 9.300.468 acciones.

16.2. Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto.

Todas las acciones representativas del capital social de Bankinter son de la misma clase y serie y gozan de los mismos derechos políticos y económicos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas.

16.3. Declaración relativa a si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero.

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, Bankinter no está bajo el control, aislada o concertadamente, ni directa o indirectamente, de ninguna persona física o jurídica.

16.4. Descripción de todo acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior ocasionar un cambio en el control del emisor.

De acuerdo con la información existente en la Sociedad, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control de Bankinter.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1. Datos de operaciones con partes vinculadas que el emisor haya realizado durante el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.

A continuación, se describen las operaciones que suponen una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo y personas vinculadas.

El Reglamento del Consejo de Administración atribuye, entre otras, la siguiente función al Consejo de Administración: “Aprobar las operaciones vinculadas de la Sociedad con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas, en los términos establecidos en este Reglamento y a propuesta de la Comisión de Auditoría”.

El Consejero afectado, directa o indirectamente, se abstendrá de intervenir en las deliberaciones y decisiones relacionadas con la operación concreta sobre la que se solicita autorización.

El Consejo de Administración de Bankinter aprobó, en su sesión de 21 de julio de 2021 la actual redacción de la una Política sobre operaciones vinculadas del Grupo Bankinter, que detalla las reglas a seguir en aquellas transacciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Bankinter realicen con Personas Vinculadas. Dicha política está alineada con las modificaciones introducidas por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. El texto de dicha política está disponible en la página web corporativa de Bankinter ([enlace a la Política sobre operaciones vinculadas del Grupo Bankinter](#)).

Igualmente, el Reglamento del Consejo, regula la autorización de créditos y otros riesgos financieros, así como de operaciones vinculadas conforme a la normativa vigente.

Igualmente, el Consejo de Administración el 21 de julio de 2021 aprobó modificaciones en el Procedimiento de aprobación de operaciones con el personal clave de Bankinter y sus personas vinculadas, el cual sigue los principios y criterios establecidos en la Política sobre operaciones vinculadas del Grupo Bankinter, anteriormente mencionada, y la Política de prevención de conflicto de interés de Altos Cargos aprobada por el Consejo de Administración. Este procedimiento establece los trámites internos de aprobación de operaciones de crédito/avales y garantías, entre otros, con el personal clave de Bankinter, y sus partes vinculadas, previos o no a la solicitud de autorización a la autoridad supervisora competente tal y como prevé la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito y resto de norma de desarrollo.

El Grupo Bankinter actualiza la información sobre operaciones vinculadas en las memorias semestrales y anuales, por lo que la última información está disponible en la memoria semestral a 30 de junio de 2021. Bankinter en su consideración de entidad financiera mantiene operaciones con sus partes vinculadas dentro del tráfico ordinario de su actividad y se realizan en condiciones normales de mercado. Desde el 30 de junio de 2021 y hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro no hay operaciones significativamente distintas a las que se muestran a continuación. Indicar que no han existido entre la sociedad y sus partes vinculadas operaciones relevantes en cuanto a cuantía que superen los ratios establecidos en el artículo 529 unicies sobre publicación de información sobre operaciones vinculadas.

Se incluye a continuación los gastos e ingresos de las partes vinculadas a 30 de junio de 2021, 31 de diciembre de 2020 y de 2019 y de 2018:

Gastos e Ingresos de las partes vinculadas					Miles de Euros
					30/06/2021
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos financieros	-	2	-	976	978
Total	-	2	-	976	978
Ingresos financieros (*)	-	5	-	39	44
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	1.131	1.131
Otros ingresos	-	-	-	35.254	35.254
Total	-	5	-	35.293	35.298

(*) Los ingresos financieros se corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio calculados sobre los importes dispuestos de los acuerdos de financiación.

Gastos e Ingresos de las partes vinculadas					Miles de Euros
					2020
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos financieros	-	3	-	548	551
Total	-	3	-	548	551
Ingresos financieros (*)	-	9	-	123	132
Dividendos recibidos	-	-	-	49.552	49.552
Prestación de servicios	-	-	-	2.005	2.005
Otros ingresos	-	-	-	53.953	53.953
Total	-	9	-	105.633	105.642

(*) Los ingresos financieros se corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio calculados sobre los importes dispuestos de los acuerdos de financiación.

Gastos e Ingresos de las partes vinculadas					Miles de Euros
					2019
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos financieros	-	3	-	617	620
Total	-	3	-	617	620
Ingresos financieros (*)	-	34	-	484	518
Dividendos recibidos	-	-	-	13.299	13.299
Prestación de servicios	-	-	-	1.878	1.878
Otros ingresos	-	-	-	53.424	53.424
Total	-	34	-	69.085	69.119

(*) Los ingresos financieros se corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio calculados sobre los importes dispuestos de los acuerdos de financiación.

Gastos e Ingresos de las partes vinculadas					Miles de Euros
					2018
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos financieros	-	7	-	777	784
Total	-	7	-	777	784
Ingresos financieros (*)	-	35	-	583	618
Dividendos recibidos	-	-	-	29.561	29.561
Prestación de servicios	-	-	-	1.653	1.653
Otros ingresos	-	-	-	51.927	51.927
Total	-	35	-	83.724	83.759

(*) Los ingresos financieros se corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio calculados sobre los importes dispuestos de los acuerdos de financiación.

En la línea de Otros Ingresos se incluyen las comisiones cobradas por el Grupo Bankinter por la operativa desarrollada por empresas asociadas y negocios conjuntos.

A continuación, se proporciona un detalle de las operaciones y saldos de las mencionadas operaciones a 30 de junio de 2021, 31 de diciembre de 2020, de 2019 y de 2018:

Saldos cierre del ejercicio					Miles de Euros
					30/06/2021
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Cientes y Deudores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos concedidos	-	9.057	-	26.587	35.644
Otros derechos de cobro	-	-	-	-	-
TOTAL SALDOS DEUDORES	-	9.057	-	26.587	35.644
Proveedores y Acreedores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos recibidos	-	6.806	-	289.708	296.514
Otras obligaciones de pago	-	-	-	-	-
TOTAL SALDOS ACREEDORES	-	6.806	-	289.708	296.514

Saldos cierre del ejercicio					Miles de Euros
					2020
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Cientes y Deudores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos concedidos	-	7.957	-	59.368	67.325
Otros derechos de cobro	-	-	-	-	-
TOTAL SALDOS DEUDORES	-	7.957	-	59.368	67.325
Proveedores y Acreedores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos recibidos	-	4.083	-	323.806	327.889
Otras obligaciones de pago	-	-	-	-	-
TOTAL SALDOS ACREEDORES	-	4.083	-	323.806	327.889

Saldos cierre del ejercicio					Miles de Euros
					2019
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Cientes y Deudores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos concedidos	-	7.645	-	79.817	87.462
Otros derechos de cobro	-	-	-	-	-
TOTAL SALDOS DEUDORES	-	7.645	-	79.817	87.462
Proveedores y Acreedores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos recibidos	-	7.912	-	302.264	310.176
Otras obligaciones de pago	-	-	-	-	-
TOTAL SALDOS ACREEDORES	-	7.912	-	302.264	310.176

Saldo cierre del ejercicio					Miles de Euros
					2018
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Cientes y Deudores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos concedidos	-	6.717	-	50.602	57.319
Otros derechos de cobro	-	-	-	-	-
TOTAL SALDOS DEUDORES	-	6.717	-	50.602	57.319
Proveedores y Acreedores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos recibidos	-	5.807	-	366.068	371.875
Otras obligaciones de pago	-	-	-	-	-
TOTAL SALDOS ACREEDORES	-	5.807	-	366.068	371.875

A continuación, se proporcionan los datos y características globales de los créditos y avales concedidos a los Consejeros a cierre del 2020 y 2019:

- El importe dispuesto de los créditos concedidos a los consejeros a 31 de diciembre de 2020 asciende a 2.523 miles de euros, con un límite de 12.799 miles de euros (dispuesto de 2.901 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, con un límite de 13.526 miles de euros). A 31 de diciembre de 2020 la Entidad no tiene constituidos avales a favor de sus Consejeros (al igual que a 31 de diciembre de 2019).
- El plazo medio remanente de los préstamos y créditos concedidos a los Consejeros de la Entidad es aproximadamente de 2 años y 4 meses en 2020 (2 años y 9 meses en 2019). Los tipos de interés se sitúan entre el 0,15% y el 2,75 % en 2020 (0,15% y el 2,75% en 2019).

A continuación, se desglosa información adicional sobre las transacciones con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

- El plazo medio remanente de los acuerdos de financiación que figuran en el citado Anexo de la memoria es 7 años y 9 meses (8 años y 5 meses en 2019).
- El tipo efectivo medio de los créditos concedidos a Administradores y Directivos es del 0,623% (0,748% en 2019). Del importe total de esos créditos, el 47% tiene garantía personal y el 53% restante tiene garantía real, (46% y 54%, respectivamente en 2019)..
- El tipo efectivo medio de los créditos concedidos a “Otras Partes Vinculadas” es del 0,478% (0,288% en 2019). Del importe total de esos créditos, el 88% tiene garantía personal y el 12% tiene garantía real, (92% y 8%, respectivamente en 2019).

Al cierre de 2020 y al cierre de 2019 no se han reconocido correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes.

Al cierre de 2020 y al cierre de 2019 no se han reconocido gastos relativos a las deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

Para más información se puede consultar el Informe de Gobierno Corporativo publicado en la página web corporativa de Bankinter (www.bankinter.com/webcorporativa) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

18. INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR.**18.1. Información financiera histórica****18.1.1. Información financiera histórica auditada que abarque los tres últimos ejercicios**

A continuación, se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo Bankinter al cierre de 2020, 2019 y 2018 (auditado). El Grupo ha aplicado NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018.

Los datos contenidos en los estados financieros han sido realizados de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo Bankinter que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. El Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, modificada por la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España. En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, cuya entrada en vigor se fija en el 1 de enero de 2018, por la que deroga la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, para continuar con la adaptación del marco regulatorio español a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los reglamentos de la Unión Europea (NIIF-UE) y la adopción de los últimos desarrollos de la en la regulación bancaria.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2020, los hechos más significativos para el Grupo Bankinter han sido:

- Durante el ejercicio 2020 hemos asistido a la irrupción abrupta de la pandemia provocada el virus denominado COVID-19, que ha obligado a todos los países a tomar medidas que han afectado al normal desarrollo de la economía nacional e internacional. Dicha pandemia y las medidas adoptadas para combatirla han tenido un impacto muy relevante sobre la actividad y negocios del grupo.
- La Junta General de Accionistas, celebrada en marzo de 2020, aprobó la distribución en especie de la totalidad de la prima de emisión de Bankinter, S.A., mediante la entrega a sus accionistas de las acciones de Línea Directa Aseguradora. (Nota 13 de la memoria legal del grupo).
- Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. ha pasado a ser la matriz de AvantCard, D.A.C., mediante la adquisición de acciones que representaban la totalidad de su capital social. Previamente, dichas acciones pertenecían a Evo Banco, S.A. (Nota 13 de la memoria legal del grupo).
- Disolución y liquidación del fondo BANKINTER CAPITAL RIESGO I, FCR DE REGIMEN SIMPLIFICADO, previo reembolso de las participaciones en especie a favor de su partícipe único, Bankinter, S.A., con fecha 27 de noviembre de 2020.

Los hechos más significativos con impacto en el perímetro de consolidación del Grupo, producidos durante el ejercicio 2019 fueron:

- Adquisición por parte de Bankinter, S.A. del 100% del capital social de EVO Banco, S.A.U., incluyendo el 100% del capital social de su filial AvantCard, D.A.C
- Acuerdo del Consejo de Administración de proponer a la siguiente Junta General Ordinaria, celebrada en marzo de 2020, la distribución en especie de la totalidad de la prima de emisión de

Bankinter, S.A., mediante la entrega a sus accionistas del 82,6% del capital social de su filial Línea Directa Aseguradora.

- Adquisición del 12,01% de participación en Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A, sociedad portuguesa de inversión y gestión inmobiliaria.

Durante el ejercicio 2018 las variaciones más significativas fueron las siguientes;

- Incorporación de la sociedad Atom Hoteles Socimi, sociedad de inversión inmobiliaria con un porcentaje de participación del 7,4% por importe de 18,0 millones de euros.

- Distribución por parte de Bankinter, Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros de un dividendo extraordinario, con cargo a la Prima de Emisión por importe de 18,2 millones de euros. Como resultado no se ha producido una variación en los porcentajes de titularidad mantenidos

- Fusión por absorción entre Bankinter, S.A. (sociedad absorbente) y Bankinter Securities, Sociedad de Valores., S.A. (como sociedad absorbida).

Se incorporan por referencia las cuentas anuales de los ejercicios 2020, 2019 y 2018 disponibles en la web corporativa de Bankinter

(<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>), y en la de la CNMV (CNMV).

A) Balance de situación consolidado del grupo Bankinter a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

ACTIVO (Miles de euros)	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	15.044.317	6.407.046	5.503.428
Activos financieros mantenidos para negociar	2.158.742	3.848.150	5.162.908
Derivados	498.922	314.215	432.233
Instrumentos de patrimonio	181.834	263.268	107.024
Valores representativos de deuda	400.254	1.309.400	2.623.615
Préstamos y anticipos	1.077.732	1.961.267	2.000.036
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	1.020.568	1.688.819	2.000.036
Clientela	57.164	272.447	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	119.555	130.303	129.178
Instrumentos de patrimonio	118.865	116.805	89.880
Valores representativos de deuda	690	13.498	39.298
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-

Cientela	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Cientela	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.629.598	5.340.159	4.839.963
Instrumentos de patrimonio	-	106.288	78.463
Valores representativos de deuda	2.629.598	5.233.871	4.761.500
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Cientela	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	72.861.812	65.670.760	58.844.761
Valores representativos de deuda	7.579.331	4.850.360	3.100.712
Préstamos y anticipos	65.282.481	60.820.400	55.744.049
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	2.122.461	1.649.634	481.860
Cientela	63.160.021	59.170.766	55.262.189
Derivados - contabilidad de coberturas	210.773	202.118	170.197
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	195.805	107.439	11.010
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	109.526	140.875	110.563
Negocios conjuntos	36.679	47.734	37.678
Asociadas	72.847	93.141	72.885
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	12.108	9.134
Activos tangibles	455.069	600.654	473.411
Inmovilizado material	455.069	533.956	405.925
De uso propio	435.540	509.658	376.949
Cedido en arrendamiento operativo	19.530	24.298	28.976
Inversiones inmobiliarias	-	66.698	67.486

Activos intangibles	258.075	391.936	294.077
Fondo de comercio	2.276	164.113	164.113
Otros activos intangibles	255.799	227.823	129.964
Activos por impuestos	380.086	470.032	547.502
Activos por impuestos corrientes	110.053	178.130	255.640
Activos por impuestos diferidos	270.032	291.902	291.862
Otros activos	120.326	217.848	209.248
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Existencias	-	-	-
Resto de los otros activos	120.326	217.848	209.248
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.708.409	192.917	196.159
TOTAL ACTIVO	96.252.093	83.732.345	76.501.539
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
PASIVO	91.287.936	78.932.381	72.015.687
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.382.300	2.823.849	3.798.092
Derivados	440.711	387.041	499.813
Posiciones cortas	496.886	865.012	1.833.893
Depósitos	444.703	1.571.796	1.464.386
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	77.521	173.870
Clientela	444.704	1.494.275	1.290.516
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Depósitos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	87.472.834	73.970.770	66.361.761
Depósitos	78.028.886	64.641.613	56.925.312

Bancos centrales	12.885.116	7.336.681	6.506.663
Entidades de crédito	2.072.639	1.377.447	1.950.146
Clientela	63.071.131	55.927.484	48.468.503
Valores representativos de deuda emitidos	7.623.285	7.688.413	7.772.126
Otros pasivos financieros	1.820.662	1.640.744	1.664.323
Derivados - contabilidad de coberturas	482.033	265.394	86.845
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	38.775	40.022	19.748
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	750.267	749.563
Provisiones	438.512	382.733	301.925
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.265	3.832	807
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	100.098	75.233	97.752
Compromisos y garantías concedidos	37.787	14.137	18.575
Restantes provisiones	299.361	289.532	184.791
Pasivos por impuestos	220.101	421.254	425.515
Pasivos por impuestos corrientes	90.490	206.012	220.581
Pasivos por impuestos diferidos	129.612	215.242	204.934
Otros pasivos	264.433	278.092	272.238
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	988.948	-	-
TOTAL PASIVO	91.287.936	78.932.381	72.015.687
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
Fondos propios	4.816.055	4.612.343	4.344.186
Capital	269.660	269.660	269.660
Prima de emisión	1.184.265	1.184.265	1.184.265
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	7.483	12.567	18.151
Ganancias acumuladas	3.051.137	2.762.882	2.523.867

Reservas de revalorización	4.806	4.716	7.425
Otras reservas	-14.778	4.252	-10.907
(-) Acciones propias	-3.641	-1.222	-693
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	317.123	550.665	526.398
(-) Dividendos a cuenta	-	-175.442	-173.980
Otro resultado global acumulado	148.103	187.621	141.666
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.964.157	4.799.964	4.485.852
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	96.252.093	83.732.345	76.501.539

(1) Estados auditados.

Los activos totales del Grupo sumaban 96.252,1 millones de euros a finales de 2020, un 15,0% más que en 2019.

El valor razonable de los activos prestados o en garantía de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 asciende a 136.949 miles de euros (668.485 miles de euros al 31 de diciembre 2019). Este menor saldo se corresponde principalmente a una disminución de las necesidades de clientes, como las gestoras de fondo, y en menor medida a los cambios en la operativa de trading. La práctica totalidad de estos activos se encuentran cedidos a plazos inferiores a un año. Las ganancias o pérdidas netas generadas por las operaciones realizadas en estas carteras ascienden a 6.017 miles de euros en el ejercicio 2020 (22.777 miles de euros en el ejercicio 2019).

Dentro de la partida Activos intangibles por importe de 258.075 miles de euros, 2.276 miles de euros corresponden a Fondo de Comercio; 183.920 miles de euros a Intangible y 71.879 miles de euros a Software en curso. En 2019 el Fondo de Comercio era de 164.113 miles de euros. Durante el ejercicio 2020 el fondo de comercio generado en la adquisición de Línea Directa Aseguradora, S.A. se ha reclasificado a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Los Activos de operaciones interrumpidas en 2020 incluyen los activos del Grupo Línea Directa Aseguradora clasificados como actividad interrumpida.

Dentro de los activos no corrientes para la venta se encuentran los activos materiales adjudicados o recibidos en pago de deudas. El grupo, salvo excepciones, ubica en su filial Intermobiliria, S.A. los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

El Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas siempre que se cumplan determinadas circunstancias, importe que a cierre de 2020 ascendía 270,0 millones (291,9 a cierre de 2019).

Los cargos/abonos por impuestos diferidos contabilizados en la cuenta de resultados (-38.212 miles de euros) incluyen el gasto por impuestos diferidos correspondiente al 30% de las diferencias temporarias del ejercicio 2020 del negocio en España (-44.687 miles de euros). El importe restante se corresponde principalmente con los cargos/abonos que se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 como consecuencia de la contabilización definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior (-374 miles de euros), la contabilización del gasto por impuesto diferido correspondiente a las sucursales en Portugal (-2.804 miles de euros), así como con otros cargos/abonos al gasto por impuestos diferidos que no se corresponden necesariamente con diferencias temporarias.

En otro resultado global acumulado se incluyen las ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas, las cuales no se reclasifican a resultados según la normativa contable vigente.

El saldo total de provisiones del Grupo era a 31 de diciembre de 2020 de 438,5 millones de euros (382,7 y 301,9 millones de euros a cierre de 2019 y 2018 respectivamente).

Del importe total provisionado a cierre del ejercicio, 52.140 miles de euros de euros corresponden a contingencias fiscales y 347.319 miles de euros a contingencias legales (49.627 miles de euros y 315.138 miles de euros, respectivamente a cierre del ejercicio anterior).

- **Partidas significativas del balance del Banco.**

A continuación se describirán las partidas más significativas del balance, los cuales pueden ser definidos bajo los siguientes conceptos: (a) Préstamos y anticipos a la clientela; (b) cartera de valores; (c) Depósitos de la clientela; y (d) recursos gestionados fuera de balance.

En lo referente al balance de Bankinter, los activos totales del Grupo ascienden al término del ejercicio a 96.252 millones de euros, un 15% más que en 2019.

El total de la inversión crediticia a clientes suma a esa misma fecha los 64.384 millones de euros, un 6,6% más respecto al mismo dato de hace un año.

Asimismo, los recursos minoristas de clientes concluyen 2020 en 65.009,9 millones de euros, lo que supone un 12,4% de incremento respecto a hace un año.

Adjuntamos un Balance de Gestión, para mostrar el crecimiento orgánico:

	GRUPO	GRUPO	Var €	Var %
	2.020	2.019		
Crédito comercial	2,5	3,1	-0,5	-17,3%
Deudores con garantía hipotecaria	32,6	31,9	0,7	2,3%
Préstamos Personales	14,3	10,6	3,7	35,3%
Créditos	7,8	7,5	0,3	3,7%
Tarjetas	1,3	1,5	-0,2	-11,8%
Inversión Morosa	1,7	1,7	0,0	0,2%
Provisiones	-0,9	-0,8	-0,1	19,4%
Resto	5,1	5,0	0,1	1,9%
Total Inversión Crediticia	64,4	60,4	4,0	6,6%

Cuentas a la Vista	56,6	48,1	8,4	17,5%
Depósitos y pagarés a plazo	7,0	8,2	-1,2	-14,7%
Resto	1,4	1,4	0,0	-2,0%
Total Recursos Típicos	65,0	57,8	7,2	12,4%
Recursos Fuera de Balance	31,2	30,4	0,8	2,7%

La inversión crediticia crece 4,0 miles de millones, los recursos de clientes 7,2 miles de millones y los recursos fuera de balance 0,8 miles de millones.

(a) Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se muestran los datos consolidados del emisor sobre los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado a 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018:

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA	Miles de euros				
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	Diferencia	%
Administraciones Públicas	640.385	626.515	591.777	13.870	2,21%
Otros sectores privados	62.519.636	58.544.251	54.670.411	3.975.385	6,79%
Crédito comercial	2.540.245	3.071.060	2.634.354	-530.815	-17,28%
Deudores con garantía real	33.869.349	33.083.727	31.008.990	785.622	2,37%
Adquisición temporal de activos	0	0	9	0	0,00%
Otros deudores a plazo	22.171.548	18.115.885	17.277.063	4.055.663	22,39%
Arrendamientos financieros	935.191	966.579	931.373	-31.388	-3,25%
Deudores a la vista y varios	2.252.930	2.411.080	1.945.889	-158.150	-6,56%
Activos deteriorados	1.669.069	1.666.038	1.761.575	3.031	0,18%
Ajustes por valoración	-918.696	-770.118	-888.842	-148.578	19,29%
Total	63.160.021	59.170.766	55.262.188	3.989.255	6,74%

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas auditadas de 2020, 2019 y 2018.

A 31 de diciembre de 2020, los préstamos y anticipos a la clientela del Grupo Bankinter se situaron en 63.160 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 6,7% con respecto al cierre de 2019.

Para mayor información sobre riesgo de crédito se puede consultar el apartado 7.1. anterior.

A continuación, se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos del Grupo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 desglosados atendiendo al segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

DISTRIBUCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD	Miles de euros
-------------------------------------------------------------------	-----------------------

	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	Diferencia	%
Administraciones Públicas	640.385	626.515	591.777	13.870	2,21%
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.448.145	1.911.212	2.325.286	-463.067	-24,23%
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	29.810.852	26.818.074	25.342.591	2.992.778	11,16%
Construcción y promoción inmobiliaria	503.347	582.190	572.410	-78.843	-13,54%
Construcción de obra civil	321.170	287.548	193.366	33.622	11,69%
Resto de finalidades	28.986.335	25.948.336	24.576.815	3.037.999	11,71%
Grandes empresas	10.434.384	9.283.140	8.779.886	1.151.244	12,40%
Pymes y empresarios individuales	18.551.951	16.665.196	15.796.929	1.886.755	11,32%
Resto de hogares	30.593.416	29.430.447	26.417.745	1.162.969	3,95%
Viviendas	24.481.945	23.572.860	21.525.485	909.085	3,86%
Consumo	2.727.374	3.490.211	2.480.703	-762.837	-21,86%
Otros fines	3.384.097	2.367.376	2.411.558	1.016.721	42,95%
TOTAL	62.492.798	58.786.249	54.677.400	3.706.549	6,31%
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	814.693	930.288	966.466	-115.595	-12,43%

- **b) Cartera de valores**

Los valores representativos de deuda mantenidos dentro del activo del balance para negociación por Bankinter a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 eran los siguientes:

CARTERA DE NEGOCIACIÓN - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	Miles de euros		
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
Entidades de crédito	9.656	23.975	12.757
Administraciones Públicas	390.595	1.263.199	2.577.010
Otros sectores privados	3	22.226	33.848
	400.254	1.309.400	2.623.615

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza de los títulos que la componen al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 es la siguiente:

CARTERA DE NEGOCIACIÓN - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	Miles de euros		
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
Letras del Tesoro	-	-	1.639.393
Bonos	29.572	373.249	328.930
Obligaciones	142.426	722.919	300.245
Strips	228.256	213.232	355.047
Resto	-	-	-
	400.254	1.309.400	2.623.615

La cartera de valores representativos de deuda mantenidos para negociar se compone de títulos que cotizan en mercados organizados, al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

El siguiente cuadro presenta la situación de cartera de valores y deuda del Estado de Bankinter:

ACTIVO - DESGLOSE CARTERA DE VALORES	Miles de euros		
	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros mantenidos para negociar	582.088	1.572.668	2.730.639
Instrumentos de patrimonio	181.834	263.268	107.024
Valores representativos de deuda	400.254	1.309.400	2.623.615
Activos a coste amortizado	7.579.331	4.850.360	3.100.712
Valores representativos de deuda	7.579.331	4.850.360	3.100.712
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	119.555	130.303	129.178
Instrumentos de patrimonio	118.865	116.805	89.880
Valores representativos de deuda	690	13.498	39.298
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.629.598	5.340.159	4.839.963
Instrumentos de patrimonio	-	106.288	78.463
Valores representativos de deuda	2.629.598	5.233.871	4.761.500
TOTAL CARTERA DE VALORES	10.910.571	11.893.490	10.800.492

Los valores representativos de deuda se encuentran principalmente negociados en mercados organizados y en euros.

El valor razonable de los activos prestados (activos cedidos temporalmente) de la cartera de negociación del activo del balance al 31 de diciembre de 2020, es 136.949 miles de euros (668.485 miles de euros al 31 de diciembre 2019 y 1.309.138 miles de euros al 31 de diciembre 2018). Este menor saldo se corresponde principalmente a una disminución de las necesidades de clientes, como las gestoras de fondo, y en menor medida a los cambios en la operativa de trading. La práctica totalidad de estos activos se encuentran cedidos a plazos inferiores a un año.

Por zonas geográficas, la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se concentra, principalmente en España al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

(c) Depósitos de la Clientela

La composición de los pasivos financieros a coste amortizado es la siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO					Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	Diferencia	%	
Depósitos de bancos centrales	12.885.116	7.336.682	6.506.663	5.548.434	75,63%	
Depósitos de entidades de crédito	2.072.639	1.377.447	1.950.146	695.192	50,47%	
Depósitos de la clientela	63.071.131	55.927.484	48.468.503	7.143.647	12,77%	
Valores representativos de deuda emitidos	7.623.285	7.688.413	7.772.126	-65.128	-0,85%	
Débitos representados por valores negociables	6.456.211	6.832.824	6.613.335	-376.613	-5,51%	
Pasivos subordinados	1.167.074	855.589	1.158.791	311.485	36,41%	
Otros pasivos financieros	1.820.663	1.640.744	1.664.323	179.919	10,97%	
	87.472.834	73.970.770	66.361.761	13.502.064	18,25%	

*Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas Auditadas para los ejercicios 2020, 2019 y 2018.

A continuación se presenta un desglose de los datos más significativos relativos a depósitos de la clientela a coste amortizado a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA A COSTE AMORTIZADO					Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	Diferencia	%	
Administraciones Públicas	849.705	888.384	820.822	-38.679	-4,35%	
Depósitos recibidos	849.702	888.382	820.815	-38.680	-4,35%	
Ajustes por valoración	3	3	7	0	0,00%	
Otros sectores privados	62.221.426	55.039.100	47.647.680	7.182.326	13,05%	
Depósitos a la vista	56.556.117	48.120.392	39.819.382	8.435.725	17,53%	
Depósitos a plazo	5.662.143	6.910.306	7.819.980	-1.248.163	-18,06%	
Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-	
Ajustes por valoración	3.166	8.403	8.318	-5.237	-62,32%	
	63.071.131	55.927.484	48.468.502	7.143.647	12,77%	

*Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas Auditadas para los ejercicios 2020, 2019 y 2018.

Bankinter cierra el año 2020 con 63.071 millones de euros de recursos de clientes un 12,77 % superior al del año 2019 (55.927 millones de euros en 2019 y 48.468 millones en 2018).

(d) Recursos gestionados fuera de balance

A continuación, se detallan los principales Recursos gestionados fuera de balance, al cierre de los ejercicios 2020, 2019 y 2018 (auditados):

RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE					Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	Diferencia	%	
Fondos de Inversión	8.791.132	8.880.067	8.479.808	-88.935	-1,00%	
Fondos de Pensiones y contratos de seguro	3.264.999	3.145.867	2.804.820	119.131	3,79%	

Gestión Patrimonial y SICAVS	4.952.679	4.763.802	4.490.294	188.877	3,96%
	17.008.809	16.789.736	15.774.922	219.073	1,30%

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas Auditadas para los ejercicios 2019, 2018 y 2017.

En 2020, los recursos gestionados fuera de balance han ascendido en 219,1 millones de euros (un 1,3% más que a cierre del ejercicio 2019), cerrando el año con un saldo total de 17.009 millones de euros. Los fondos de inversión se sitúan en 8.791 frente a los 8.880 del año precedente (un 1,0% menos). Los fondos de pensiones por su parte crecen un 3,79% situándose en 3.265 millones de euros.

B) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas del Grupo Bankinter correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

<i>Miles de euros</i>	31/12/2020(1)	31/12/2019(2)	31/12/2018(2)
Ingresos por intereses	1.385.745	1.368.816	1.296.822
Gastos por intereses	-138.745	-200.934	-226.704
A) MARGEN DE INTERESES	1.247.000	1.167.882	1.070.118
Ingresos por dividendos	19.033	10.315	10.244
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	28.766	30.601	27.880
Ingresos por comisiones	631.565	593.226	560.644
Gastos por comisiones	-134.805	-114.274	-107.956
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	45.807	37.887	38.184
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	6.017	22.777	12.679
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	5.025	7.072	-3.137
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	63	27	-71
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas	-7.813	-1.165	5.227
Otros ingresos de explotación	36.928	41.996	43.180
Otros gastos de explotación	-168.545	-146.892	-137.413
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
B) MARGEN BRUTO	1.709.040	1.649.452	1.519.579
Gastos de administración	-753.281	-745.104	-681.634
a) Gastos de personal	-446.695	-461.811	-423.883
b) Otros gastos de administración	-306.586	-283.293	-257.750

Amortización	-75.577	-61.676	-29.770
Provisiones o reversión de provisiones	-204.766	-143.861	-143.578
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	-425.429	-138.358	-62.971
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas		-	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-2084	-296	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	-1190	283	-220
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		62.071	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-16.174	-15.530	-10.143
C) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	230.539	606.981	591.263
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	-56.413	-158.064	-163.598
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	174.126	448.917	427.665
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	142.997	101.748	98.733
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	317.123	550.665	526.398
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)			
Atribuible a los propietarios de la dominante	317.123	550.665	526.398
(1) Estados auditados			
(2) Los datos del ejercicio 2019 y 2018 han sido ajustados a efectos comparativos por la clasificación del Grupo LDA como "Actividades Interrumpidas" durante el ejercicio 2020.			

(1) Estados auditados

El margen de clientes de diciembre de 2020 es del 1,88%, que compara con el margen de diciembre de 2019 del 2,01%. Esta disminución está concentrada en el crédito a la clientela, pasando del 2,07% en diciembre 2019 al 1,93% en diciembre 2020, provocada en mayor medida, por la caída del Euribor y por los nuevos tipos en las tarjetas de crédito. Respecto a los depósitos a la clientela, cierran el ejercicio de 2020, en 0,02% frente al 0,04% de 2019.

Respecto a las comisiones del Grupo, el crecimiento de las comisiones netas es de un 3,7% lo que se traduce en 17,8 millones de mayores ingresos. Cabe destacar el fuerte crecimiento de las relacionadas con compra venta de valores, banca de inversión, gestión de activos, diferencias de cambio y operaciones de riesgos.

En cuanto al margen bruto, suma al 31 de diciembre de 2020, 1.709,0 millones de euros, un 3,6% más que hace un año. Este aumento se debe a la mejora en el margen de intereses (+6,8%), al crecimiento en comisiones (+3,7%), por lo tanto, con el negocio de clientes. En otros resultados de explotación, donde principalmente se recogen las cargas regulatorias, se incrementan un 25,5%.

La suma de ROF y dividendos, disminuyen un 11% por las fuertes caídas de los mercados durante el confinamiento. Su estrategia sigue enfocada, prioritariamente en las líneas estratégicas, hacia los segmentos de Empresas, Banca Comercial, Financiación al Consumo, Bankinter Portugal, y más recientemente con EVO y Avantcard, lo que lo hace sostenible de cara al futuro.

Los costes operativos (incluyen gastos de personal, gastos generales y amortizaciones) se han incrementado en el año un 2,74%, debido sobre todo a las nuevas inversiones en los negocios adquiridos. En cuanto a la ratio de eficiencia de la actividad bancaria con amortizaciones, se sitúa en el 48,5%, mejorando ligeramente frente al 48,9% de hace un año.

El resultado de la actividad bancaria recurrente (incluye el Negocio bancario de España, Portugal, EVO, e Irlanda sin el efecto del impacto macroeconómico en coste del riesgo derivado de la pandemia) es de 473 millones de euros, un 13,2% inferior al de 2019. No obstante, el banco ha realizado durante el año 2020 provisiones por importe de 242,5 millones para anticipar el empeoramiento macroeconómico, con lo que el resultado antes de impuestos de la actividad bancaria (incluye el Negocio bancario de España, Portugal, EVO, e Irlanda) se reduce a 230,5 millones de euros, un 62% menos que en 2019. Esta caída es debida tanto a las citadas provisiones como a la ausencia este año de los extraordinarios que la entidad se anotó en 2019 por la compra de EVO.

Por su parte, el resultado antes de impuestos de Línea Directa, que se muestra separado de la actividad bancaria, alcanzó los 179,6 millones de euros, un 25,7% más que hace un año. Con todo ello, el beneficio neto del Grupo Bankinter en 2020 se situó en 317,1 millones de euros, un 42,4% menos que en 2019. Dentro de las principales ratios, la rentabilidad sobre recursos propios, ROE, se mantiene en el 7%. Sin tener en cuenta el impacto de las provisiones extraordinarias, el ROE de la entidad sería del 10,8%.

Estado de Ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO Miles de Euros			
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
A) RESULTADO DEL PERIODO	317.123	550.665	526.398
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	-39.518	45.954	-122.114
Elementos que no se reclasificarán en resultados	8.097	5.688	-9.463
a) Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	5.159	-4.488	-2.096
b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	9.567	-	-
c) Participación en otros ingresos o y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-

d) Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	-3.627	11.792	-10.658
e) Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	-	-	-
f) Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elementos cubiertos)	-	-	-
g) Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de cobertura)	-	-	-
h) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-	-
i) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	-3.002	-1.617	3.291
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-47.615	40.267	-112.651
a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-	-
Transferido a resultados	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
b) Conversión de divisas	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-	-
Transferido a resultados	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
c) Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-1.414	-114	-1.731
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-1.414	-114	-1.731
Transferido a resultados	-	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-

d) Instrumentos de cobertura	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-	-
Transferido a resultados	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	-117.052	52.166	-153.623
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-64.605	81.798	-118.449
Transferido a resultados	-6.544	-29.631	-35.174
Otras reclasificaciones	-45.903	-	-
f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	50.067	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	4.164	-	-
Transferido a resultados	-	-	-
Otras reclasificaciones	45.903	-	-
g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	65	2.897	-2.323
h) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	20.719	-14.683	45.026
C) RESULTADO global TOTOAL DEL PERIODO	277.605	596.619	404.284
Atribuible a participaciones no controladoras	-	-	-
Atribuible a participaciones de la controladora	277.605	596.619	404.284
(1) Estados auditados			

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado:

	Intereses Minoritarios													
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total
Saldo de cierre 31-12-2019	269.660	1.184.265	-	12.567	2.762.882	4.716	4.252	-1.222	550.665	-175.442	187.621	-	-	4.799.964
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 01-01-2020	269.660	1.184.265	-	12.567	2.762.882	4.716	4.252	-1.222	550.665	-175.442	187.621	-	-	4.799.964
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	317.123	-	-39.518	-	-	277.605
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-5.085	288.255	90	-19.030	-2.419	-550.665	175.442	-	-	-	-113.412
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-87.757	-	-	-	-87.757
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-340	-	-	-59.003	-	-	-	-	-	-59.343
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	56.584	-	-	-	-	-	56.584
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	287.466	-	-	-	-550.665	263.199	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-5.085	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-5.085
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	1.129	90	-19.030	-	-	-	-	-	-	-17.811
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 31-12-2020	269.660	1.184.265	-	7.482	3.051.137	4.806	-14.778	-3.641	317.123	-	148.103	-	-	4.964.157

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros partes	Total
Saldo de cierre 31-12-2018	269.660	1.184.265	-	18.151	2.523.867	7.425	-10.907	-693	526.398	-173.980	141.666	-	-	4.485.852
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 01-01-2019	269.660	1.184.265	-	18.151	2.523.867	7.425	-10.907	-639	526.398	-173.980	141.666	-	-	4.485.852
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	550.665	-	45.955	-	-	596.620
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-5.584	239.015	-2.709	15.159	-529	-526.398	-1.462	-	-	-	-282.507
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-264.661	-	-	-	-264.661
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-295	-	-	-52.907	-	-	-	-	-	-53.202
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	52.378	-	-	-	-	-	52.378
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	263.199	-	-	-	-526.398	263.199	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-5.584	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-5.584
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-23.889	-2.709	15.159	-	-	-	-	-	-	-11.439
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 31-12-2019	269.660	1.184.265	-	12.567	2.762.882	4.716	4.252	-1222	550.665	-175.442	187.621	-	-	4.799.964

D) Estados de Flujos de Efectivo Consolidados:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	Miles de Euros		
	31/12/2020 (1)	31/12/2019 (1)	31/12/2018 (1)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	8.538.308	156.475	175.726
Resultado del periodo	317.123	550.665	526.398
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	860.390	517.189	532.511
Amortización	75.577	80.943	61.794
Otros ajustes	784.813	436.245	470.717
Aumento/(disminución) neto de los activos de explotación	-4.355.843	-4.454.544	-5.465.906
Activos financieros mantenidos para negociar	1.689.408	1.315.248	-2.428.209
Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10.748	587	-15.804
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	0	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.816.622	-366.277	607.128
Activos financieros a coste amortizado	-7.946.282	-5.439.202	-3.711.939
Otros activos de explotación	73.661	35.099	82.918
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación	11.837.451	3.668.701	4.677.952
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-1.441.548	-974.244	1.804.902
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	0	-
Pasivos financieros a coste amortizado	13.296.974	4.584.167	2.974.587
Otros pasivos de explotación	-17.975	58.777	-101.537
Cobros/(pagos) por impuesto sobre las ganancias	-120.813	-125.535	-95.229
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-120.860	1.309.581	-8.791
Pagos	-189.627	-352.621	-107.102
Activos tangibles	-17.911	-57.699	-19.725
Activos intangibles	-68.773	-87.578	-69.347
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	0	-18.030
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-207.344	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-102.943	0	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	0	-
Cobros	68.767	1.662.202	98.310
Activos tangibles	-	10.994	10.865
Activos intangibles	-	0	282

Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	228	517	18.153
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	0	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	68.539	91.950	69.010
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	1.558.741	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	219.823	-562.438	-258.287
Pagos	-186.761	-614.816	-341.982
Dividendos	-87.758	-264.661	-258.406
Pasivos subordinados	-40.000	-297.250	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	0	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-59.003	-52.905	-83.576
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	0	-
Cobros	406.584	52.905	83.695
Pasivos subordinados	350.000	0	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	0	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	56.584	52.378	83.695
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	0	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	0	-
E) AUMENTOS/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	8.637.271	903.618	3
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	6.407.046	5.503.428	5.594.779
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	15.044.317	6.407.046	5.503.426

(1) Estados auditados

En el apartado 8.2 del Documento de Registro se encuentran comentadas las variaciones de los Estados de Flujos de Efectivo.

18.1.2. Cambio de fecha de referencia contable

Bankinter no ha cambiado su fecha de referencia contable durante el periodo cubierto por la información financiera histórica incluida en el presente Documento de Registro Universal.

18.1.3. Normas contables

La información financiera histórica de Bankinter incluida en el presente Documento de Registro Universal ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF-UE, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

18.1.4. Cambio del marco contable

Bankinter no tiene la intención de adoptar un nuevo marco de normas contables en los próximos estados financieros que publique.

18.1.5. Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad, dicha información debe incluir por lo menos: (a) el balance; (b) la cuenta de resultados; (c) una declaración que muestre todos los cambios en el patrimonio neto; (d) el estado de flujos de tesorería; y (e) las políticas contables utilizadas y notas explicativas.

Según se indica en el punto 18.1.3 del presente Documento de Registro Universal, la información financiera histórica de Bankinter incluida en el presente Documento de Registro Universal ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF-UE, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

18.1.6. Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de Bankinter se encuentran incluidos en el punto 18.1.1 del presente Documento de Registro.

18.1.7. Antigüedad de la información financiera

La fecha de cierre del balance correspondiente al último ejercicio de información financiera auditada (ejercicio 2020) no precede en más de 16 meses a la fecha del presente Documento de Registro Universal.

18.2. Información intermedia y demás información financiera

A continuación, se presenta la información financiera a 30 de septiembre de 2021 y 2020 (no auditada) y a 31 de diciembre de 2020. Los datos a 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre 2020 han sido calculados según la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

A) Balance de Situación

	30/09/2021	31/12/2020	Dif 09/21-12/2020	
			Miles €	%
ACTIVO				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	19.651.573	15.044.317	4.607.256	30,62%
Activos financieros mantenidos para negociar	3.791.358	2.158.742	1.632.616	75,63%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.857.648	2.629.598	228.051	8,67%
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en PyG	129.180	119.555	9.625	8,05%
Activos a coste amortizado	74.288.032	72.861.812	1.426.220	1,96%
Valores representativos de deuda	7.340.085	7.579.331	-239.246	-3,16%
Préstamos y anticipos	66.947.947	65.282.481	1.665.466	2,55%
Entidades de crédito	2.448.778	2.122.461	326.318	15,37%
Clientela	64.499.169	63.160.021	1.339.149	2,12%
Derivados-contabilidad de coberturas	255.673	406.578	-150.905	-37,12%
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	173.020	109.526	63.494	57,97%
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	-	-	-	--

Activos tangibles	452.318	455.069	-2.751	-0,60%
Activos intangibles	263.735	258.075	5.660	2,19%
Activos por impuestos y resto de activos	487.959	500.411	-12.452	-2,49%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	118.062	1.708.409	-1.590.347	-93,09%
TOTAL ACTIVO	102.468.559	96.252.093	6.216.465	6,46%
PASIVO				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.916.128	1.382.300	1.533.828	110,96%
Pasivos financieros a coste amortizado	93.381.451	87.472.834	5.908.618	6,75%
Depósitos	82.831.596	78.028.886	4.802.709	6,16%
Bancos Centrales	14.217.784	12.885.116	1.332.668	10,34%
Entidades de crédito	1.544.165	2.072.639	-528.474	-25,50%
Clientela	67.069.646	63.071.131	3.998.515	6,34%
Valores representativos de deuda emitidos	7.916.593	7.623.285	293.308	3,85%
Otros pasivos financieros	2.633.263	1.820.662	812.600	44,63%
Derivados - contabilidad de coberturas	292.840	520.808	-227.968	-43,77%
Pasivos amparados por contratos de seguros	-	-	-	--
Provisiones	438.400	438.512	-112	-0,03%
Pasivos por impuesto y otros pasivos	591.926	484.535	107.392	22,16%
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	988.948	-988.948	-100,00%
TOTAL PASIVO	97.620.746	91.287.936	6.332.809	6,94%
Fondos propios	4.702.113	4.816.055	-113.941	-2,37%
Otro resultado global acumulado	145.700	148.103	-2.403	-1,62%
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.847.813	4.964.157	-116.344	-2,34%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	102.468.559	96.252.093	6.216.465	6,46%

Fuente: Información financiera intermedia publicada en la web corporativa de Bankinter (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>) y comunicada a CNMV.

En cuanto al balance de Bankinter, los activos totales del Grupo alcanzan al 30 de septiembre 102.469 millones de euros un 6,46% más respecto al cierre del ejercicio anterior.

El total de la inversión crediticia a clientes asciende a 66.047,3 millones de euros, un 2,6% más que diciembre 2020.

Por su parte, los recursos minoristas de clientes suman 69.128,6 millones de euros, un 6,3% más comparado con el cierre del año.

A continuación, se muestran los datos consolidados del emisor sobre préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado a 30 de septiembre de 2021 y 2020:

Miles de euros	30/09/2021	31/12/2020	Diferencia	%
Administraciones Públicas	691.776	640.385	74.934	12,15%
Otros sectores privados	63.807.393	62.519.636	2.379.363	3,87%
Crédito comercial	2.461.669	2.540.245	258.469	11,73%

Deudores con garantía real	35.755.451	33.869.349	2.322.205	6,95%
Adquisición temporal de activos	-	-	0	-
Otros deudores a plazo	21.411.032	22.171.548	-317.777	-1,46%
Arrendamientos financieros	984.407	935.191	-42.975	-4,18%
Deudores a la vista y varios	2.378.625	2.250.531	109.596	4,83%
Activos deteriorados	1.752.850	1.669.069	7.599	0,44%
Ajustes por valoración	-936.641	-916.296	42.245	-4,32%
Total	64.499.169	63.160.021	2.454.297	3,96%

Fuente: Resultados del tercer trimestre (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>)

A continuación, se muestran los ratios principales en relación con el riesgo crediticio a 30 de septiembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

RATIOS SIGNIFICATIVOS			
	30/09/2021	31/12/2020	Variación
Índice de morosidad %	2,40%	2,37%	0,03%
Índice de cobertura de la morosidad %	62,75%	60,54%	2,21%
Ratio de Eficiencia %	43,87%	48,50%	-4,63%
Common equity Tier 1 (CRR)	12,25%	12,29%	-0,04%
Tier 1 (CRR)	13,27%	13,32%	-0,05%
Capital Total Fully Loaded (CRR)	15,68%	15,02%	0,66%

Fuente: Información financiera intermedia publicada en la web corporativa de Bankinter (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>) y comunicada a CNMV.

* Medidas Alternativas de Rendimiento, definidas en el Anexo adjunto al presente documento.

A continuación, se muestran los datos de los pasivos financieros a coste amortizado a 30 de septiembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020:

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	Miles de euros		
	30/09/2021	31/12/2020	%
Depósitos de bancos centrales	14.217.784	12.885.116	10,34%
Depósitos de Entidades de crédito	1.544.165	2.072.639	-25,50%
Depósitos de la clientela	67.069.646	63.071.131	6,34%
Valores representativos de deuda emitidos	7.916.593	7.623.285	3,85%
Débitos representados valores negociables	6.211.721	6.456.211	-3,79%
Pasivos subordinados	1.704.872	1.167.074	46,08%
Otros pasivos financieros	2.633.263	1.820.662	44,63%
Total recursos	93.381.451	87.472.834	6,75%

En cuanto a los recursos gestionados fuera de balance, a 30 de septiembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 eran los siguientes:

Miles de euros				
	30/09/2021	31/12/2020	Diferencia	%

Fondos de Inversión	10.151.567	8.791.132	1.360.435	15,48%
Fondos de Pensiones	3.606.466	3.264.999	341.467	10,46%
Gestión Patrimonial y SICAVS	5.501.341	4.952.679	548.663	11,08%
	19.259.374	17.008.809	2.250.565	13,23%

B) Cuenta de pérdidas y ganancias

Miles de euros	30/09/2021	30/09/2020	Diferencia	
GRUPO BANKINTER	Importe	Importe	Importe	%
Intereses y rendimientos asimilados	1.077.282	1.030.408	46.874	4,55
Intereses y cargas asimiladas	-122.230	-103.444	-18.785	18,16
Margen de Intereses	955.052	926.963	28.088	3,03
Rendimiento de instrumentos de capital	13.958	17.229	-3.270	-18,98
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	24.053	22.246	1.807	8,12
Comisiones netas	442.652	358.510	84.142	23,47
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	64.968	32.279	32.689	101,27
Otros productos/cargas de explotación	-77.790	-60.972	-16.818	27,58
Margen Bruto	1.422.893	1.296.254	126.640	9,77
Gastos de Personal	-346.084	-324.673	-21.411	6,59
Gastos de Administración/ Amortización	-278.144	-276.945	-1.199	0,43
Resultado de explotación antes de provisiones	798.666	694.636	104.030	14,98
Dotaciones a provisiones	-156.301	-141.686	-14.615	10,32
Pérdidas por deterioro de activos	-188.341	-384.860	196.519	-51,06
Impacto cambio escenario macroeconómico				
Resultado de la actividad de explotación	454.025	168.090	285.934	170,11
Ganancias/pérdidas en baja de activos	-11.224	-14.828	3.604	-24,30
Diferencias Negativas de Combinación de Negocios	0	0	0	--
Resultado antes de impuestos de Actividades Continuas	442.800	153.262	289.538	188,92
Impuesto sobre beneficios Actividades Continuas	-127.828	-38.316	-89.513	233,62
Resultado después de Impuestos de las Actividades Continuas	314.972	114.947	200.025	174,01
Resultado de las Actividades Interrumpidas	935.674	105.115	830.559	790,14
Resultado del ejercicio	1.250.647	220.062	1.030.584	468,31
Fuente: Información financiera intermedia publicada en la web corporativa de Bankinter (https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home) y comunicada a CNMV.				

* Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados a efectos comparativos por la clasificación del Grupo LDA como "Actividades Interrumpidas" durante el ejercicio 2020.

Fuente: Información financiera intermedia publicada en la web corporativa de Bankinter (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>) y comunicada a CNMV.

El Grupo Bankinter concluye el tercer trimestre de 2021 con una actividad en el negocio de clientes que mantiene el buen tono del ejercicio, aupada por un entorno económico que va dando signos de franca recuperación, lo cual tiene reflejo en los diferentes epígrafes del balance y en los márgenes de la cuenta, todos los cuales muestran crecimientos respecto al mismo periodo de 2020.

Con todo ello, el beneficio neto del Grupo Bankinter al 30 de septiembre de 2021 se situó en 1.250,6 millones de euros, el cual incluye la plusvalía generada por la operación de salida a Bolsa de Línea Directa, a finales de abril, que fue de 895,7 millones después de impuestos.

Excluyendo esa plusvalía, el beneficio recurrente del Grupo se situaría en 354,9 millones de euros, el cual incluye los cuatro meses de ingresos generados por Línea Directa mientras estuvo en el perímetro del banco. Este beneficio compara con los 220,1 millones del mismo periodo de 2020 y con los 444 millones de igual periodo de 2019, si bien estos últimos contienen un apunte extraordinario de 57 millones procedentes de la operación de adquisición de EVO Banco.

Atendiendo a la evolución de las principales ratios, la rentabilidad sobre recursos propios, ROE, excluyendo la plusvalía de Línea Directa, es del 9,4% frente al 7,1% del tercer trimestre de 2020, periodo en el que el banco tuvo que afrontar mayores provisiones extraordinarias con motivo de la pandemia y el cambio a peor del entorno macroeconómico.

Por lo que se refiere al capital, Bankinter mantiene una ratio CET1 fully loaded en el 12,3%, frente al 11,97% de hace un año, y muy superior en cualquier caso al 7,68% exigido por el BCE.

En cuanto a la ratio de mora, se situó a 30 de septiembre de 2021 en el 2,40%, con un ligero repunte de 3 puntos básicos respecto al cierre de 2020, todo ello tras el fin de las moratorias hipotecarias, circunstancia que no ha producido ningún impacto en este epígrafe. La cobertura sobre esa morosidad es del 62,75%, también superior en 110 puntos básicos a la de hace un año.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

<i>Miles de euros</i>	30/09/2021	30/09/2020
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.250.647	220.062
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	-2.403	-66.749
Elementos que no se reclasificarán en resultados	64.798	-74
a) Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-
b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-9.567	3.528
c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-
d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	70.787	-3.627
e) Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
f) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
g) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-

h) Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
i) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	3.578	25
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-67.201	-66.675
a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
b) Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
c) Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	-196	-1.170
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-196	-1.170
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
d) Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	-41.857	-131.647
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-38.760	-125.348
Transferido a resultados	-3.097	-6.300
Otras reclasificaciones	-	-
f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-50.067	40.272
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-50.067	40.272
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-210	-1.604
h) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	25.130	27.475
C) RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	1.248.244	153.313

Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-
Atribuible a los propietarios de la dominante	1.248.244	153.313

18.3. Auditoria de la información financiera histórica anual.

18.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Bankinter correspondientes a los ejercicios 2020, 2019 y 2018 han sido auditadas por PWC con una opinión favorable sin que contuviesen párrafos de énfasis ni de incertidumbre.

18.3.2. Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido examinada por los auditores.

Sin perjuicio de lo indicado en el punto 18.3.1, los estados financieros resumidos consolidados del Grupo Bankinter, S.A. correspondientes al tercer trimestre de 2021 no han sido objeto de informe de auditoría emitido por auditor independiente ni de revisión limitada de forma separada.

18.3.3. Cuando la información financiera del documento de registro no se haya extraído de los estados financieros auditados del emisor, indíquese la fuente de la información y especifíquese que no ha sido auditada.

La información financiera del Grupo Bankinter que no ha sido extraída de las cuentas anuales auditadas de Bankinter correspondientes a los ejercicios 2020, 2019 y 2018 ni de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Bankinter correspondientes al primer semestre de 2021 y 2020 que han sido objeto de informe de auditoría emitido por auditor independiente, proviene de los resultados del tercer trimestre de 2021 y 2020, de la contabilidad interna y del sistema de información de gestión con el que cuenta la Sociedad. Esta información no ha sido objeto de auditoría ni de revisión limitada de forma separada.

18.4. Información financiera pro forma

No procede.

18.5. Política de dividendos

18.5.1. Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto.

Bankinter viene manteniendo una política de abono de dividendos de forma trimestral y en efectivo, con un pago que actualmente representa en torno al 50% del beneficio ordinario.

La distribución de resultados es acordada por la Junta General o, en el caso de dividendos a cuenta, por el Consejo de Administración. Actualmente se aplica un sistema de pagos trimestral de dividendos. Por ello, todos los dividendos a cuenta serán abonados antes de finalizar el respectivo ejercicio, quedando sólo pendiente el dividendo complementario que será abonado tras la aprobación por la Junta de la distribución de los mismos.

A la fecha del presente Documento de Registro, no existen dividendos con cargo a ejercicios anteriores al 1 de enero de 2021 pendientes de pago a los accionistas de Bankinter.

Dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2021:

El Consejo de Administración de Bankinter aprobó abonar el 1 de octubre a los accionistas del banco el primer dividendo correspondiente a los resultados del primer semestre de 2021, excluyendo la plusvalía generada por la segregación de Línea Directa, por un importe bruto de 0,1332 euros por acción (0,1079 euros de importe neto). La entidad distribuyó, así, a sus accionistas en este primer pago con cargo al presente ejercicio un importe íntegramente en efectivo de 119,78 millones de euros, un 168% más que el importe distribuido con cargo a todo el ejercicio de 2020, que fue de 44,72 millones de euros.

18.5.2. Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Los dividendos por acción de los últimos ejercicios son los siguientes:

<i>miles de euros</i>	2020	2019	2018
Dividendo pagado	44.724	263.199	263.199
Número de acciones medio	898.866.154	898.866.154	898.866.154
Dividendo por acción (en €)	0,0976	0,293	0,293
Variación DPA	-66,69%	0,00%	6,30%
Rentabilidad por Dividendo (*)	2,21%	4,48%	4,17%

(*) Rentabilidad calculada con precios de cierre del año.

La distribución del resultado obtenido en los ejercicios 2020, 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Distribución (Miles de euros)	2020	2019	2018	2017
Reservas voluntarias	157.233	246.146	241.821	224.884
Reserva legal		-	-	-
Dividendos	44.724	263.199	263.199	247.603
Resultado distribuido	201.957	509.345	505.020	472.487
Resultado del ejercicio	201.957	509.345	505.020	472.487
Pay-Out:	22,15%	51,67 %	52,11%	52,40%

Durante 2021, a cargo de los resultados del ejercicio 2020 y 2021 se han realizado las siguientes distribuciones de dividendos:

Fecha de abono	Imp. Bruto	Imp. Neto	Importe total (miles de euros)
01/03/2021	0,0497638€	0,04030869€	44.724
01/10/2021	0,13328659€	0,10796214€	119.780

18.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje

18.6.1. Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o que el emisor considere que puedan afectarle), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado recientes efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del emisor y/o del grupo.

Salvo por los litigios que se resumen a continuación y sin perjuicio de lo dispuesto en el factor de riesgo “F. Riesgos por procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje”, desde los 12 meses anteriores a la fecha del presente Documento de Registro Universal, ni Bankinter ni ninguna sociedad del Grupo se encuentran incursas en procedimientos gubernamentales, judiciales o de arbitraje, incluidos aquellos pendientes de resolución o que podrían iniciarse según conocimiento de la Sociedad, que hayan tenido o pudieran tener perjuicios significativos en el Grupo Bankinter o en su situación financiera o rentabilidad.

- Procedimientos en relación con los préstamos “multidivisa”

Bankinter ha recibido demandas cuyas obligaciones estimadas por la Sociedad han sido registradas a 31 de diciembre de 2020 en el epígrafe “Restantes provisiones”, [Nota 22](#) de memoria legal del grupo. Asimismo, a la Sociedad le han notificado dos demandas interpuestas por dos Asociaciones de Consumidores en el año 2016 y 2018, respectivamente, que alegan representar a los consumidores clientes de Bankinter que tienen una hipoteca multidivisa. El procedimiento iniciado en el año 2016 ha sido archivado al haberse estimado la declinatoria formulada por la entidad, considerando así que la jurisdicción mercantil no es competente por no tratarse propiamente de una acción colectiva sino de una acción del vicio de consentimiento que debe conocerse en la jurisdicción civil y, por tanto, de forma individual y caso a caso. El procedimiento iniciado en el año 2018 está suspendido al ser formulada igualmente declinatoria.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad considera que se encuentran adecuadamente constituidas las provisiones que se estiman necesarias para cubrir las eventuales pérdidas asociadas a la cartera de préstamos multidivisa y para hacer frente al desenlace de los riesgos que pudieran afectar a la Entidad, ascendiendo dichas provisiones a 299,3 millones de euros.

- Procedimientos en relación a *cláusulas suelo*

La sentencia de fecha de 20 de marzo de 2013, declarando la nulidad de las denominadas “cláusulas suelo” en los casos en los que se haya producido una falta de transparencia en su contratación, no ha tenido ni tiene impacto alguno en Bankinter al no tener incluidas “cláusulas suelo” en sus hipotecas.

19. INFORMACIÓN ADICIONAL

19.1.1. Importe del capital emitido e información adicional.

El capital social de Bankinter, a fecha de inscripción del presente documento, es de 269.659.846,20 euros representados por 898.866.154 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, las cuales se encuentran totalmente desembolsadas.

19.1.2. Si hay acciones que no representan capital, número y principales características de esas acciones.

No hay acciones que no representan capital.

19.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones mantenidas por el emisor o en su nombre o por sus filiales.

A fecha 30 de septiembre de 2021, el Banco poseía 255.000 acciones propias en autocartera (directas e indirectas). A continuación, se desglosa el detalle de la misma:

Tenedor	nº de acciones BK al cierre	% s/TOTAL	Precio medio en el ejercicio	
			compras	ventas
BANKINTER, S.A.	200.000	0.0223%	5.031	4.881
HISPAMARKET, S.A.	55.000	0.0061%	4.932	5.001

A continuación, se incluye la información con las acciones en autocartera a cierre de 2020, 2019 y 2018 juntos con los precios medios de las compras y ventas:

31/12/2020

Tenedor	nº de acciones BK al cierre	% s/TOTAL	Precio medio en el ejercicio	
			compras	ventas
BANKINTER, S.A.	481.540	0.0536%	4.469	4.332
HISPAMARKET, S.A.	171.008	0.0190%	4.264	4.333

31/12/2019

Tenedor	nº de acciones BK al cierre	% s/TOTAL	Precio medio en el ejercicio	
			compras	ventas
BANKINTER, S.A.	150.000	0.017%	6.373	6.332
HISPAMARKET, S.A.	36.169	0.004%	6.450	6.463

31/12/2018

Tenedor	nº de acciones BK al cierre	% s/TOTAL	Precio medio en el ejercicio	
---------	-----------------------------	-----------	------------------------------	--

			compras	ventas
BANKINTER, S.A.	83.021	0.009%	7.758	7.514
HISPAMARKET, S.A.	16.089	0.002%	8.528	8.579

Durante el ejercicio 2020, se han efectuado en Bolsa operaciones de compra de 13.690.680 acciones (8.117.601 acciones en 2019) y de venta de 12.984.623 acciones (8.030.542 acciones en 2019) por los que se ha obtenido una pérdida de 340 miles de euros que se encuentran registrados en la rúbrica "Reservas" del Balance.

Durante el ejercicio 2019, se efectuaron en Bolsa operaciones de compra de 8.147.601 acciones (10.672.736 en 2018) y de venta de 8.060.542 acciones (10.675.413 en 2018) por los que se ha obtenido una pérdida de 295 miles de euros que se encuentran registrados en la rúbrica "Reservas" del Balance.

Por último, en el ejercicio 2018, se realizaron en Bolsa operaciones de compra de 10.672.736 acciones (7.222.982 en 2017) y de venta de 10.675.413 acciones

19.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con certificados de opción de compra (warrants).

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankinter, celebrada el 21 de marzo de 2019, delegó en el Consejo de Administración, por un plazo de cinco (5) años, la facultad de emitir valores canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad u otras sociedades de su Grupo o de sociedades fuera de él (incluyendo warrants), con el límite máximo de mil millones (1.000.000.000 €) de euros. Delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución a favor de la Comisión Ejecutiva, de las facultades necesarias para establecer las bases y modalidades del canje y/o conversión, acordar en su caso la exclusión total o parcial del derecho de suscripción preferente, canje o ejercicio, así como, en el caso de valores sobre acciones de nueva emisión, para aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, dejando sin efecto la delegación acordada por las Juntas Generales de ejercicios anteriores, en la parte no utilizada.

Basándose en el acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2019 arriba citado, la Comisión Ejecutiva en su reunión celebrada el 4 de marzo de 2020, y por delegación del Consejo de Administración en sesión del 18 de febrero de 2020, acordó la emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Bankinter, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la Ley 10/2014) y en el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión por un importe nominal de trescientos cincuenta millones de euros (350.000.000 €) y con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Adicionalmente, el Consejo de Administración con fecha 20 de abril de 2016, acordó la emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Bankinter, por un importe nominal de doscientos millones de euros (200.000.000 €) y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Con fecha 10 de mayo de 2021, Bankinter, tras recibir la autorización del Banco Central Europeo y cumplir con las restantes condiciones recogidas en los términos y condiciones de la emisión, procedió a la amortización total anticipada de la emisión.

Además de lo anteriormente citado, a fecha de inscripción del presente Documento, no se ha realizado ninguna conversión ni amortización de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Bankinter.

19.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado, pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankinter, celebrada el 21 de marzo de 2019, delegó en el Consejo de Administración, conforme al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de sustitución a favor de la Comisión Ejecutiva, de la facultad de aumentar el capital social, durante un plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 10% del capital social de la Sociedad en la fecha de la autorización; con la previsión de suscripción incompleta conforme al artículo 507 de la Ley de Sociedades de Capital; y delegando la facultad de modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales. También se acordó delegar a favor del Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con dichas emisiones de acciones si bien dicha facultad quedará limitada al 10% del capital social del Banco en la fecha de la autorización.

19.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción.

A la fecha del presente Documento de Registro Universal no existen, ni se ha acordado conceder, ninguna opción sobre acciones del Grupo Bankinter.

19.1.7. Historial del capital social durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

La tabla que se incluye a continuación muestra la evolución del capital social de Bankinter durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del presente Documento de Registro Universal.

Variaciones de capital	De 01.01.2021 a 30.09.2021	2020	2019	2018
Acciones al inicio del ejercicio	898.866.154	898.866.154	898.866.154	898.866.154
+ Ampliaciones	0	0	0	0
- Amortizaciones	0	0	0	0
Acciones al final del ejercicio	898.866.154	898.866.154	898.866.154	898.866.154
% incremento de acciones	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

19.2. Escritura de constitución y Estatutos

19.2.1. Registro y número de inscripción. Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.

En el punto 4.2. del presente Documento de Registro Universal se incluyen los datos de inscripción de Bankinter en el Registro Mercantil de Madrid.

Se describe en el artículo 3 de los Estatutos, que determina lo siguiente:

“Artículo 3. - Constituye el objeto de la Sociedad:

La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios de las actividades de una entidad de crédito y del negocio bancario y financiero, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios del mismo, siempre que su realización por una entidad de crédito esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

- La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, en cualesquiera de las formas admisibles en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en cualquier sociedad, entidad o empresa, dentro de los límites de la legislación vigente.”

La actividad principal de BANKINTER se encuadra dentro del sector Banca Comercial y Mixta (6.419) de la Calificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.).

19.2.2. Cuando existan varias clases de acciones vigentes, descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativos a cada clase.

Todas las acciones de Bankinter actualmente en circulación, por ser éstas en su totalidad acciones ordinarias y pertenecientes a una única clase y serie, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en sus Estatutos Sociales.

19.2.3. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o del reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

No existen disposiciones estatutarias ni en los reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de Bankinter.

20. CONTRATOS IMPORTANTES

20.1. Resumen de (i) cada contrato importante, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, del cual sea parte el emisor o cualquier miembro del grupo, celebrado durante los 2 años inmediatamente anteriores a la publicación del documento de registro; y (ii) cualquier otro contrato (que no sea un contrato celebrado en el desarrollo corriente de la actividad empresarial) celebrado por cualquier miembro del grupo que contenga una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del grupo tenga una

obligación o un derecho que sean importantes para el grupo en la fecha del documento de registro.

Ninguna sociedad del Grupo ha suscrito contratos relevantes distintos de los relacionados con su propia actividad ordinaria. Por otro lado, durante dicho periodo, las sociedades del Grupo tampoco han celebrado ningún contrato que contenga cláusulas en virtud de las cuales cualquier sociedad del Grupo Bankinter tiene una obligación o un derecho que sea relevante para el Grupo.

21. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

En caso de ser necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el período de validez del documento de registro:

- a) los estatutos vigentes,
- b) las [cuentas anuales y la información financiera periódica](#) (tanto individual como consolidada) que se publica respecto de los años 2018, 2019 y 2020.
- c) El informe [anual de gobierno corporativo](#),
- d) la información financiera relativa al [primer semestre de 2021](#) y al [tercer trimestre de 2021](#), y
- e) [Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros](#).

Los documentos mencionados en los puntos b), c), d) y e) anteriores, se incorporan por referencia al presente Documento de Registro.

Todos los documentos anteriores estarán a disposición de los interesados en:

- El domicilio social de Bankinter, S.A.:
Paseo de la Castellana, 29
28046 Madrid
- Las páginas web:
<https://webcorporativa.bankinter.com>
- <http://www.cnmv.es>

La escritura de constitución de Bankinter está a disposición del público y puede ser consultada en el Registro Mercantil de Madrid.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO (MAR o APM)

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento elaborada de acuerdo las normas internacionales de información financiera aplicables, se incluyen ciertas “Medidas Alternativas de Rendimiento” (“**MAR**” o “**APM’s**”, por sus siglas en inglés), tanto en el presente folleto como en la información incorporada por referencia, las cuales cumplen las Directrices

sobre Medidas Alternativas de rendimiento publicadas la European Securities and Markets Authority, el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057) (“**las Directrices ESMA**”).

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera o normativa de solvencia aplicable.

Bankinter utiliza determinadas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

A continuación, se incluye detalle de las MAR utilizadas por Bankinter:

Índice de morosidad.

Calculado como el saldo de dudosos (con riesgo de firma y sin riesgo país) entre el saldo del riesgo total.

Permite medir la calidad de la cartera crediticia de las entidades, indicando el porcentaje de créditos de dudoso cobro con respecto al total de créditos.

Cobertura morosidad.

Calculado como el saldo de los fondos constituidos entre el saldo de dudosos (con riesgo de firma y sin riesgo país).

Permite medir el porcentaje de la cartera morosa que está cubierta con provisiones de insolvencia.

Ratio de eficiencia.

Es el resultado de dividir la suma de gastos de personal, otros gastos generales de administración y amortizaciones entre el margen bruto.

Permite medir cuantos gastos generales de administración y gastos por amortizaciones son necesarios para generar los ingresos.

ROE.

Es el resultado de dividir el beneficio neto atribuido entre el patrimonio neto atribuido a la fecha (excluido el resultado del ejercicio, los dividendos y retribuciones y los ajustes por valoración). En el denominador los fondos propios medios son la media móvil de los fondos propios existentes en los últimos doce meses naturales, o periodo correspondiente, excluyendo el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios, así como los dividendos y otro resultado global acumulado.

Mide el rendimiento que se obtiene por los fondos invertidos/retenidos en la sociedad.

ROA.

Es el resultado de dividir el beneficio neto atribuido, entre los activos totales medios existentes en los últimos doce meses naturales, o en el periodo correspondiente.

El ROA mide la capacidad de los activos de una empresa para generar rentabilidad por ellos mismos.

GAP COMERCIAL

El gap comercial es la diferencia entre la inversión y recursos depositados de los clientes.

Su función es saber que parte de la inversión realizada por la Sociedad no está financiada por los recursos aportados por clientes.

RATIO DEPÓSITOS SOBRE CRÉDITOS

El ratio de depósitos sobre créditos es el resultado de dividir la inversión realizada entre los recursos depositados de los clientes.

Este ratio permite identificar la relación entre los recursos de clientes e inversión crediticia y permite comprobar que proporción de los préstamos concedidos están financiados por recursos de la clientela.

Las MAR incluidas en el presente Folleto relativas a cierre de septiembre del 2021 son las siguientes:

Ratios	Fórmula	30/09/2021 (Miles de euros)	30/09/2021
Índice de morosidad	Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente) (1) / Riesgo Computable (2)	1.767.349 / 73.487.121	2,40%
Índice de cobertura de la morosidad (%)	Provisiones por riesgo de crédito (3)/ Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)(1)	1.109.018/ 1.767.349	62,75%
Ratio de eficiencia	(Gastos de personal + otros gastos generales de administración + amortizaciones)(4)/margen bruto (5).	(346.084+220.057+58.086) / 1.422.893	43,87%
ROE(6)	Resultado del periodo(11) / fondos propios medios	432.109/ 4.589.639	9,41%
ROA (7)	Resultado del periodo(11) / activos totales medios a la fecha.	432.109/ 100.264.640	0,43%
Gap Comercial (8)	Inversión crediticia - Recursos de clientes	65.193.599/68.480.662	- 3.287.063
Ratio Depósitos sobre Créditos	Inversión ex titulización / Recursos con cuentas de recaudación	64.875.598/68.970.103	106,3%

(1), (2), (3), (4) y (5) Se encuentran en la información financiera relativa al tercer trimestre de 2021 consolidada publicada en la web corporativa (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>) y enviada a la CNMV.

(6) ROE: Explicación de la Fórmula: Es el resultado de dividir el beneficio neto atribuido entre el patrimonio neto atribuido a la fecha (excluido el resultado del ejercicio, los dividendos y retribuciones y los ajustes por valoración).

En el denominador los fondos propios medios (4.589.639 miles de euros) son la media móvil ponderada de los fondos propios existentes en los últimos doce meses naturales, o en el periodo correspondiente, se excluye el beneficio atribuido al grupo (320.023

miles de euros) como parte de los fondos propios, así como los dividendos (87.758 miles de euros) y otro resultado global acumulado (120.872 miles de euros).

(7) ROA: Información financiera tercer trimestre 2021 consolidada publicada en la web corporativa y enviada a la CNMV.

Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución (79.640) excepto a cierre de año.

En el denominador los activos totales medios a la fecha son la media móvil ponderada del activo total existente en los últimos 12 meses, o el periodo correspondiente.

(8) La información de este ratio esta obtenida de balances internos reservados. En cuanto a la inversión crediticia, incluye crédito a la clientela (65.193.599 miles de euros) más el saldo de bonos de proveedores (sin saldo para el periodo), más los valores representativos de deuda (318.001 miles de euros) menos la adquisición temporal de activos (sin saldo para el periodo). Los recursos de clientes se obtienen de: las cuentas a la vista (61.370.500 miles de €), los depósitos a plazo (5.699.039 miles de €), emisiones de deuda colocadas(1.069.666 miles de €) y fondo ICO (341.458 miles de €).

Ratios	Fórmula	31/12/20 (Miles de euros)	31/12/20
Índice de morosidad	Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente) (1)/Riesgo Computable (2)	1.685.207 / 71.243.941	2,37%
Índice de cobertura de la morosidad (%)	Provisiones por riesgo de crédito (3)/ Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)(1)	1.020.270 / 1.685.207	60,54%
Ratio de eficiencia	(Gastos de personal + otros gastos generales de administración + amortizaciones)(4)/margen bruto(5).	(446.695+306.586+75.576) / 1.709.040	48,50%
ROE(7)	Resultado del periodo (6)/ fondos propios medios	317.123/ 4.512.335	7,03%
ROA (8)	Resultado del periodo (6)/ activos totales medios a la fecha.	317.123/ 90.251.343	0,35%
Gap Comercial (9)	Inversión Crediticia - Recursos de clientes	63.662.469,38-64.778.990,42	- 1.116.521
Ratio Depósitos sobre Créditos (10)	Inversión ex titulación / Recursos con cuentas de recaudación	65.264.804/63.252.574	103,2%

(1) Riesgo dudoso (incluye riesgo computable): Nota 45 Cuentas Anuales Consolidadas (Apartado Riesgo de Crédito)

(2) Riesgo Computable: Nota 45 Cuentas Anuales Consolidadas (Apartado Riesgo de Crédito)

(3) Provisiones por riesgo de crédito: Nota 45 Cuentas Anuales Consolidadas (Apartado Riesgo de Crédito)

(4) Gastos personal+otros gastos generales de administración+amortizaciones: Epígrafes Cuenta de PPyGG de las Cuentas Anuales Consolidadas.

(5) Margen Bruto: Cuenta de PPyGG Cuentas Anuales Consolidadas. Anexo III

(6) Resultado del periodo: Resultado del ejercicio Cuenta de PPyGG Cuentas Anuales Consolidadas

(7) ROE: Cuentas Anuales Consolidadas e Información financiera trimestral consolidada publicada en la web corporativa y enviada a la CNMV.

Explicación de la Fórmula: Es el resultado de dividir el beneficio neto atribuido entre el patrimonio neto atribuido a la fecha (excluido el resultado del ejercicio (550.665 miles de euros), los dividendos y retribuciones y los ajustes por valoración.

En el denominador los fondos propios medios son la media móvil ponderada de los fondos propios existentes en los últimos doce meses naturales, o periodo correspondiente, excluyendo el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios así como los dividendos (264.661 miles de euros) y otro resultado global acumulado (187.621 miles de euros).

(8) ROA: Información financiera cuarto trimestre consolidada publicada en la web corporativa y enviada a la CNMV.

Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha.

En el denominador los activos totales medios a la fecha son la media móvil ponderada del activo total existente en los últimos 12 meses, o el periodo correspondiente.

(9 y 10) La información de estos ratios esta obtenida de balances internos reservados. La inversión ex titulación incluye la inversión crediticia (65.193.599 miles de euros) menos los bonos de titulación vendidos (318.001 miles de euros).

Los recursos con cuentas de recaudación se obtiene de: Recursos de clientes (que incluye las cuentas a la vista (57.474.064 miles de €), los depósitos a plazo (5.665.271 miles de €), emisiones de deuda colocadas(1.182.271 miles de €) y fondo ICO (471.451 miles de €) más el saldo de la cuenta de recaudación (471.451 miles de €).

Ratios	Fórmula	31/12/19 (Miles de euros)	31/12/19
Índice de morosidad	Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente) (1)/Riesgo Computable (2)	1.681.590 / 67.008.172	2,51%
Índice de cobertura de la morosidad (%)	Provisiones por riesgo de crédito (3)/ Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)(1)	814.329 / 1.681.590	48,43%
Ratio de eficiencia	(Gastos de personal + otros gastos generales de administración + amortizaciones)(4)/margen bruto(5).	461.811+283.293+61.676 / 1.649.452	48,91%
ROE(7)	Resultado del periodo (6)/ fondos propios medios	550.665/ 4.240.875	12,98%
ROA (8)	Resultado del periodo (6)/ activos totales medios a la fecha.	550.665/ 82.331.807	0,67%
Gap Comercial (9)	Inversión Crediticia - Recursos de clientes	59.720.386,52 – 57.705.369,74	2.015.017
Ratio Depósitos sobre Créditos (10)	Inversión ex titulación / Recursos con cuentas de recaudación	58.193.126 / 59.215.168	98,3%

(1) Riesgo dudoso (incluye riesgo computable): Nota 45 Cuentas Anuales Consolidadas (Apartado Riesgo de Crédito)

(2) Riesgo Computable: Nota 45 Cuentas Anuales Consolidadas (Apartado Riesgo de Crédito)

(3) Provisiones por riesgo de crédito: Nota 45 Cuentas Anuales Consolidadas (Apartado Riesgo de Crédito)

(4) Gastos personal+otros gastos generales de administración+amortizaciones: Epígrafes Cuenta de PPyGG de las Cuentas Anuales Consolidadas.

(5) Margen Bruto: Cuenta de PPyGG Cuentas Anuales Consolidadas. Anexo III

(6) Resultado del periodo: Resultado del ejercicio Cuenta de PPyGG Cuentas Anuales Consolidadas

(7) ROE: Cuentas Anuales Consolidadas e Información financiera trimestral consolidada publicada en la web corporativa y enviada a la CNMV.

Explicación de la Fórmula: Es el resultado de dividir el beneficio neto atribuido entre el patrimonio neto atribuido a la fecha (excluido el resultado del ejercicio (550.665miles de euros), los dividendos y retribuciones (miles de euros) y los ajustes por valoración (miles de euros).

En el denominador los fondos propios medios son la media móvil ponderada de los fondos propios existentes en los últimos doce meses naturales, o periodo correspondiente, excluyendo el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios así como los dividendos (264.661 miles de euros) y otro resultado global acumulado (187.621 miles de euros).

(8) ROA: Información financiera cuarto trimestre consolidada publicada en la web corporativa y enviada a la CNMV.

Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha.

En el denominador los activos totales medios a la fecha son la media móvil ponderada del activo total existente en los últimos 12 meses, o el periodo correspondiente.

(9 y 10) La información de estos ratios esta obtenida de balances internos reservados. La inversión ex titulación incluye la inversión crediticia (miles de euros) menos los bonos de titulación vendidos (miles de euros). En cuanto a la inversión crediticia, incluye crédito a la clientela (miles de euros) más el saldo de bonos de proveedores (miles de euros), más los valores representativos de deuda miles de euros) menos la adquisición temporal de activos (sin saldo para el periodo)

Los recursos con cuentas de recaudación se obtiene de: Recursos de clientes (que incluye las cuentas a la vista (49.071.501 miles de €), los depósitos a plazo (6.918.648 miles de €), emisiones de deuda colocadas (1.124.844 miles de €) y fondo ICO (590.376 miles de €) más el saldo de la cuenta de recaudación (487.756 miles de €).

Este Documento de Registro está firmado en Madrid, a 23 de diciembre de 2021.

Firmado en representación del Emisor:

Fdo. Antonio Muñoz Calzada
Director de Tesorería y Mercado de Capitales